

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO AUXILIAR DE INGENIERÍA EN LA
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA



DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO

CÓDIGO: 100418011236

diegogrim@unicauca.edu.co

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN-CAUCA
2025

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO AUXILIAR DE INGENIERÍA EN LA
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA



DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO

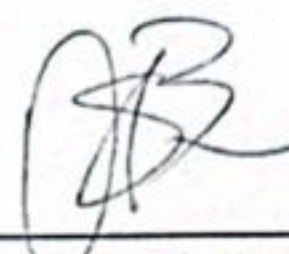
Propuesta del plan de trabajo de grado, bajo la modalidad de pasantía, como
requisito parcial para optar al título de Ingeniero Civil

DIRECTOR: JOSÉ DARÍO BRAVO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN-CAUCA

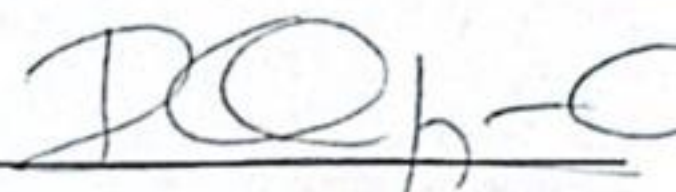
2025

NOTA DE ACEPTACIÓN



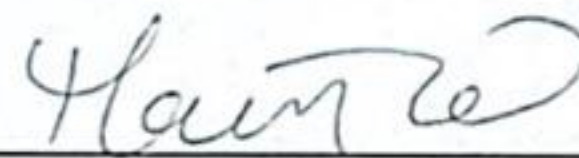
Firma del director

Ing. José Darío Bravo



Firma del jurado

PhD. Roger Ortega



Firma del jurado

PhD. Mariana Torres

Popayán, 14 de mayo de 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
JUSTIFICACIÓN.....	10
1. OBJETIVOS.....	12
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	12
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
2. MARCO DE REFERENCIA	13
2.1. MARCO CONTEXTUAL	13
2.2. MARCO LEGAL	14
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	17
2.4. MARCO CONSTITUCIONAL.....	17
2.4.1. Misión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal..	18
2.4.2. Funciones	18
3. METODOLOGÍA	20
3.1. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 1	20
3.1.1. Actividad 1: Recopilación de información de proyectos	20
3.1.2. Actividad 2: Alineación de Información básica	20
3.1.3. Actividad 3: Documento y soportes necesarios	21
3.2. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 2	21
3.2.1. Actividad 4: Revisar la información de convocatorias PDET	21
3.2.3. Actividad 6: Remitir la información a la agencia de renovación del territorio ART	21
3.3. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3	21
3.3.1. Actividad 7: Recopilar la consultoría involucrada en cada proyecto.	21
3.3.2. Actividad 8 Verificar y/o calcular la cantidad de materiales	22
3.3.3. Actividad 9 Definir las unidades de medida y los APU's	22

3.3.4.	Actividad 10 Elaborar certificaciones, AIU, cronograma y presupuesto de interventoría	22
3.4.	METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 4	22
3.4.1.	Actividad 11 Acordar con las comunidades la fecha, hora y ruta de visitas	22
3.4.2.	Actividad 12 Recopilar información, ubicación, problemática, escuchar a la comunidad, tomar medidas y fotografías en campo.	23
3.4.3.	Actividad 13 Elaborar los respectivos informes técnicos de las visitas en el área de saneamiento básico, indicando problemáticas, conclusiones y recomendaciones.	23
3.5.	METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 5	23
3.5.1.	Actividad 14 Recopilar información, ubicación, problemática, medidas y fotografías en campo.	23
3.5.2.	Actividad 15 Elaborar los respectivos informes técnicos de las obras, indicado problemáticas, conclusiones y recomendaciones.	23
4.	RESULTADOS	24
4.1.	REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS	24
4.1.1.	Presupuesto Polideportivo Cenegueta	24
4.1.2.	Presupuesto de Adecuación I.E. Efraín Orozco	28
4.1.3.	Presupuesto Unificado Agua Potable	31
4.1.4.	Presupuesto del pavimento Unidad de Víctimas	31
4.1.5.	Presupuesto del Centro Administrativo Municipal CAM	33
4.2.	VISITAS TÉCNICAS	34
4.2.1	Visita Técnica Acueducto de Marcongo	35
4.2.2	Visita Técnica Acueductos La Claudia, San Bernardo Y El Provenir	37
4.2.3	Visita Técnica Acueductos El Urbio y La Balastrea	40
4.2.4	Visita Técnica Lote para PTAR Del Rosario	42
4.2.2	Visita técnica Alto y Bajo Michinchal	45
4.3.	INSCRIPCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PROYECTOS	47
4.3.1.	Puntos de Abastecimiento Solidario PAS	47

4.3.2.	Plan Básico De Ordenamiento Territorial PBOT.....	52
4.3.3.	Estudios Previos Sector de Agua Potable y Saneamiento	53
4.3.4.	Realizar base de datos Predios de La Alcaldía.....	59
4.3.5.	Estudio previo de diseño pavimento en la vereda la Cimarrona	63
4.3.6.	Estudios previos proyecto modernización y el tendido de red eléctrica del sistema de alumbrado público.....	67
4.3.7.	Estudios Previos de Convenios Solidarios para el Mejoramiento de vías	70
5.	CONCLUSIONES	74
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	76
8.	ANEXOS.....	77

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Ubicación y División Política del Municipio	13
Ilustración 2	Modalidades de Selección	17
Ilustración 3	Ubicación predio Polideportivo Cenegueta	25
Ilustración 4	Alzado Occidental Polideportivo Cenegueta	25
Ilustración 5	Formato APU presupuesto Polideportivo Cenegueta	26
Ilustración 6	Presupuesto Polideportivo Cenegueta Actualizado.....	28
Ilustración 7	Ubicación I. E. Efraín Orozco	29
Ilustración 8	Esquemas utilizados para el cálculo de Cantidades	30
Ilustración 9	Secciones Placa Huella	32
Ilustración 10	Presupuesto 99 metros Placa Huella	33
Ilustración 11	Comparación cálculo de cantidades CAM	34
Ilustración 12	App de Localización de Puntos	35
Ilustración 13	Ubicación Acueducto vereda Marcongo	36
Ilustración 14	Ubicación Acueductos Veredales Visita 2	38
Ilustración 15	Ubicación Tanques La Balastera y El Urbio	40
Ilustración 16	Ubicación de Lote destinado para la PTAR El Rosario.....	43
Ilustración 17	Ubicación sistemas de acueducto Michinchal.....	45
Ilustración 18	Puntos de Abastecimiento Solidario PAS.....	48
Ilustración 19	Prototipo PAS	49

Ilustración 20 Postulación de Abastecimiento Solidario PAS.....	51
Ilustración 21 Ubicación Acueducto Veredal la Buitrera	58
Ilustración 22 Trazado de la Red Existe La Buitrera	58
Ilustración 23 Documento suministrado con el nombre de los predios	60
Ilustración 24 Datos básicos del predio Cod. catastral	60
Ilustración 25 Carpeta y documentos Básicos y jurídicos de los predios	61
Ilustración 26 Hoja de cálculo Base de Datos predios	61
Ilustración 27 Predio base en el IGAC y Exportado a Google Earth	62
Ilustración 28 Base de datos Predios del municipio Cajibío	63
Ilustración 29 Ubicación vía de la vereda La Cimarrona	64
Ilustración 30 Presupuesto de estudios y diseños	66

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información General Municipio de Cajibío.....	18
Tabla 2 Análisis de Oferta del proceso SAMC-007-2024 elaborado por el pasante	54
Tabla 3 Análisis financiero proceso SAMC-007-2024 elaborado por el pasante ...	55
Tabla 4 Valores definitivos Indicadores financieros proceso SAMC-007-2024.....	55
Tabla 5 Análisis Capacidad organizacional proceso SAMC-007-2024.....	56
Tabla 6 Valores definitivos Indicadores de rentabilidad proceso SAMC-007-2024	57
Tabla 7 Resumen Análisis de otros procesos similares de consultoría	65
Tabla 8 Análisis de Oferta del proceso SAMC-008-2024 elaborado por el pasante	68
Tabla 9 Análisis financiero proceso SAMC-008-2024 elaborado por el pasante ...	69
Tabla 10 Valores definitivos Indicadores financieros proceso SAMC-008-2024	69
Tabla 11 Análisis Capacidad organizacional proceso SAMC-008-2024	70
Tabla 12 Valores definitivos Indicadores rentabilidad proceso SAMC-008-2024...	70

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Fuente Acueducto Veredal Marcongo.....	36
Fotografía 2 Cerramiento Tanque La Claudia	39
Fotografía 3 Tanque El Cedro.....	39
Fotografía 4 Tanque San Bernardo	39

Fotografía 5 Tanque El Porvenir.....	39
Fotografía 6 Tanque de Almacenamiento y suministro La Balastrea	41
Fotografía 7 Tanque de almacenamiento y suministro El Urbio	42
Fotografía 8 Punto de vertimiento en la Quebrada	44
Fotografía 9 Tanque de almacenamiento Bajo Michinchal	46
Fotografía 10 Captación Michinchal Alto	46
Fotografía 11 Organización día de mercado	48
Fotografía 12 Lote propuesto por parte del Municipio.....	50
Fotografía 13 Visita Técnica de Prosperidad Social	52
Fotografía 14 Proyección de Estudios Previos convenios solidarios.....	72

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 PRESUPUESTO, CANTIDADES y APUS EFRAÍN OROZCO	77
ANEXO 2 ESTUDIO PREVIO “CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTO RÍGIDO VEREDA LA CIMARRONA”	85
ANEXO 3 CONVENIO PAS	90
ANEXO 4 BASE DE DATOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO	93
ANEXO 5 ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIO EL SALERO Y DEMAS DOCUMENTOS	94
ANEXO 6 INFORMES DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTAS	100
ANEXO 7 CRONOGRAMA DE HORAS VALIDAS REALIZADAS	104
ANEXO 8 CRONOGRAMA DE HORAS ADICIONALES REALIZADAS	106
ANEXO 9 CERTIFICADO PASANTÍA	107
ANEXO 10 NOTA PASANTÍA	108

INTRODUCCIÓN

Este informe final de pasantía detalla las actividades realizadas en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajibío-Cauca, la cual se centró en la formulación de proyectos en sectores como agua potable, saneamiento básico, infraestructura deportiva y vial.

Siendo una de las seis dependencias de la Alcaldía de Cajibío, la Secretaría trabaja de manera articulada con las demás para velar por la formulación de nuevos proyectos y la correcta ejecución de estos. Esto busca promover el desarrollo integral del municipio.

Para este periodo de mandato 2024-2027, el municipio se rige con el plan de desarrollo territorial denominado, CAJIBÍO, CAUCA ¡Haciendo Historia!, documento en el cual se establecen las líneas estratégicas que enfocan los nuevos proyectos a formular y ejecutar.

Estas labores se alinean con la práctica profesional, la cual es una de las modalidades aprobadas por parte de la Universidad del Cauca para el trabajo de grado según la resolución FIC-820 en el artículo 10, el objetivo de la modalidad de pasantía es que el estudiante aplique las destrezas y habilidades adquiridas en su formación profesional.

JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Ingeniería Civil se centra en la formación de profesionales íntegros y con sólidos fundamentos en valores éticos al servicio del desarrollo social. La pasantía realizada por un estudiante del programa de Ingeniería Civil en la Alcaldía municipal, como se expone en este trabajo, representa una valiosa oportunidad para poner en práctica el conocimiento adquirido durante su formación académica al servicio de las entidades e instituciones públicas.

El estudiante, en calidad de apoyo técnico y auxiliar, adquiere experiencia en el mundo real. Esta experiencia es especialmente útil, ya que la mayor parte de actividades de la ingeniería se encuentran en el sector público.

Este reto le permite al auxiliar conocer los desafíos que trae consigo trabajar en entidades públicas, gobernaciones y alcaldías, en la planificación, supervisión y el mantenimiento de la infraestructura pública como es el caso de los acueductos, alcantarillados, vías y escenarios deportivos. Esto permitirá su crecimiento tanto profesional como personal, además de brindarle nuevos conocimientos en otros campos de la ingeniería.

De acuerdo con lo anterior el estudiante ejercerá el cargo de auxiliar en la formulación de proyectos en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Cajibío, donde adquirirá conocimiento y experiencia de manera específica en la formulación de proyectos en general y estudios previos en el sector de agua potable. Igualmente ejercerá apoyo en otras actividades como en la realización de presupuestos y la elaboración de estudios previos en distintos sectores.

Al terminar la pasantía el estudiante:

- Desarrollará habilidades en el manejo de las distintas plataformas en las cuales se presentan proyectos del sector público.

- Reforzará el conocimiento adquirido, aplicándolo en situaciones reales en áreas como la elaboración de presupuestos, elaboración de informes técnicos y estudios previos.
- Mejorará sus capacidades de trabajo en equipo, la capacidad de comunicación con otros profesionales dentro del área o externos a la ingeniería civil.
- Tendrá una mayor sensibilidad por los problemas de las diferentes comunidades.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Brindar apoyo técnico como auxiliar de ingeniería en la formulación, ajuste y seguimiento a proyectos de inversión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Cajibío – Cauca.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar en la formulación y actualización de los proyectos de inversión, en sus documentos técnicos bajo y en la metodología general ajustada MGA Web.
- Apoyar en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de inversión o cumplimiento de requisitos de proyectos a gestionarse a través de instancias de nivel local, regional, nacional o de cooperación internacional, entre otros.
- Recolectar y procesar la información necesaria para la elaboración de presupuestos y APU's que se requieran para la contratación de los diferentes proyectos de obras públicas de construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación, rehabilitación y/o consultorías en los sectores de acueducto y alcantarillado.
- Realizar visitas técnicas a veredas del municipio que requieran de obras de acueducto y alcantarillado, frente a los cuales deberán diligenciarse las respectivas fichas de diagnóstico para la estructuración de proyectos.
- Brindar acompañamiento a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en las acciones de supervisión de obras públicas y/o consultorías que ejecuten en los sectores de acueducto, alcantarillado, vías, y otros a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal que le sean asignadas.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO CONTEXTUAL

Cajibío es uno de los 42 municipios del departamento del Cauca, limita con los municipios de Silvia, Piendamó, Morales, El Tambo, Totoró y Popayán. Su cabecera se encuentra ubicada a unos 29 kilómetros de la ciudad de Popayán, con una altura media de 1765 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con la alcaldía de Cajibío, el municipio hace parte de la región alta de la gran cuenca del río Cauca, que lo atraviesa de sur a norte por su margen izquierda paralelamente a la vía panamericana.

El municipio de Cajibío tiene una extensión de 55.121 hectáreas, está dividido en 13 corregimientos, 127 veredas y 2 resguardos indígenas, como se muestra en la ilustración 1.



Ilustración 1 Ubicación y División Política del Municipio
Fuente: Página Oficial de la Alcaldía Municipal de Cajibío.

2.2. MARCO LEGAL

- Acuerdo No. 006 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Cajibío, departamento del Cauca “CAJIBÍO HACIENDO HISTORIA” periodo 2024-2027.
- Convenio Solidario: Es el Convenio suscrito entre entes territoriales del orden departamental y municipal con las juntas de acción comunal para ejecutar directamente la Conservación Rutinaria hasta por la mínima cuantía en el marco de la Ley 1551 de 2012. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato.
Los estudios previos deben ser elaborados por la Dirección técnica, Oficina o Grupo que requiera la contratación y deben incluir autorizaciones, aprobaciones, estudio de mercado, diseños, análisis del sector, matriz de riesgos y el certificado de disponibilidad presupuestal CDP, que sirvan de soporte para la contratación. (FUNCIÓN PÚBLICA)
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET: Son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017 de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final, y son coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). (Decreto 893 de 2017).

- Modalidades de Selección del Contratista

De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificada por el 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades estatales deben seleccionar los contratistas bajo una de las siguientes modalidades, según sea el caso: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 23). Estas modalidades se resumen de manera gráfica en el mapa conceptual representado en la ilustración 2.

1. Licitación pública

Es el procedimiento mediante el cual una entidad estatal formula al público una convocatoria para que, en igualdad de condiciones, quienes se encuentren interesados formulen sus ofertas y entre estas se seleccione la más favorable para la entidad. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 23).

2. Selección abreviada

Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que debido a las características, circunstancias, cuantía o designación de objeto, obra o servicio a contratar se pueden adelantar mecanismos simplificados y ágiles para garantizar la escogencia efectiva del contratista que cumple con los requisitos exigidos por la entidad para evaluar la eventual celebración del contrato. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 23).

Bajo esta modalidad se celebran contratos de adquisición o suministro de bienes y servicios de características uniformes, la contratación de menor cuantía, los contratos de prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado y actos y los demás contemplados en el numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 23).

3. Concurso de méritos

De conformidad con el numeral 3° de artículo 2° de la ley 1150 de 2007, corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 23).

4. Contratación directa

Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal hace conocer a dos o más oferentes el objeto y las demás variables de contratación a fin de que se formulen propuestas y ofertas, esta modalidad contractual procede en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos interadministrativos y los demás contemplados en el numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 24).

5. Mínima cuantía

La modalidad de contratación de mínima cuantía es usada para los contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objetivo. Debe efectuarse de acuerdo con las reglas previstas en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. (Montoya Vacadiez, 2022, p. 24).

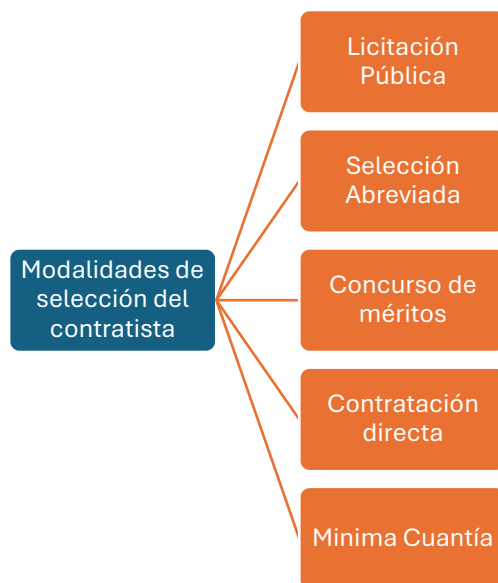


Ilustración 2 Modalidades de Selección

Fuente: Elaboración propia Basada en la modalidad de selección del contratista de LEGIS Contratos Estatales

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Un presupuesto de obra es el mecanismo que nos permite calcular el costo total de un proyecto de construcción, para lo cual se analiza cada uno de los insumos que intervienen y su incidencia dentro del total general, agrupándolos en un listado de rubros que faciliten la comprensión de las actividades a realizarse durante la ejecución de la obra. (Hidalgo, 2020)

2.4. MARCO CONSTITUCIONAL

La alcaldía Municipal de acuerdo con el artículo 311 de la constitución de Colombia es una entidad pública a la cual le corresponden funciones como: la administración de recursos, la prestación de servicios, ordenar el desarrollo territorial, la construcción de obras que permitan el progreso local, y demás funciones. El centro administrativo municipal se encuentra ubicado en el casco urbano, su información general se presenta en la tabla 1.

Dirección	Calle 5 No. 1-34/38 CAM Frente al Parque Central Cajibío Cauca
Teléfono	+57 3104355192
Nit.	891.500.864-5
E-mail	alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
Sitio web oficial	https://www.cajibio-cauca.gov.co/
Alcaldesa	Diana Carolina Cabanillas Valencia

Tabla 1 Información General Municipio de Cajibío
Fuente: Elaboración propia basada en la página web

2.4.1. Misión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal

Trabajar unidos, comunidad y alcaldía, impulsando la convivencia ciudadana concertando, con los actores del desarrollo, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, agricultores, educadores, organizaciones étnicas y religiosas, gremios y comunidades en general, para mejorar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social de los habitantes de nuestro municipio. (Alcaldía de Cajibío)

2.4.2. Funciones

- Elaborar planes y proyectos necesarios para la ejecución de las obras públicas municipales contempladas en el plan de desarrollo y presentar las especificaciones técnicas de los procesos contractuales que adelante el municipio en el sector de infraestructura.
- Establecer políticas de inversión y prestar asistencia técnica en la construcción y adecuación de infraestructura.

- Realizar la correcta ejecución, supervisión e interventoría de las obras de infraestructura y demás contratos y convenios celebrados en el sector.
- Las demás determinadas por la Ley

3. METODOLOGÍA

La práctica se desarrolló bajo la supervisión del ingeniero Cristhian Gabriel Erazo Sanchez, apoyo profesional encargado del área de Agua Potable y Saneamiento Básico, placas deportivas y equipamiento municipal dentro de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

3.1. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 1

Uno de los objetivos específicos de la práctica era el de “Apoyar en la formulación y actualización de los proyectos de inversión, en sus documentos técnicos bajo y en la metodología general ajustada MGA WEB”. Sin embargo, las actividades asociadas a la MGA se le asignaron exclusivamente al componente jurídico y/o técnico de la secretaría. Dado que el uso de la plataforma MGA Web requiere de un manejo legal y técnico específico. Sumado a lo anterior el pasante no contaba con la capacitación necesaria.

Por la razón anterior, el cumplimiento de este objetivo se limitó parcialmente a la recopilación de información sobre proyectos y apoyar en la proyección de documentos técnicos necesarios para la formulación de estos.

3.1.1. Actividad 1: Recopilación de información de proyectos

El supervisor encargado le brindó al pasante la información sobre los nuevos proyectos por ejecutar en el sector de agua potable y saneamiento básico.

3.1.2. Actividad 2: Alineación de Información básica

El estudiante revisó los documentos y estudios previos y los ajustó según las indicaciones del supervisor, alineándolos con el banco de proyectos y el plan de desarrollo Cajibío 2024-2027 teniendo en cuenta la línea estratégica, el sector, el programa, el subprograma, el producto y el indicador de producto.

3.1.3. Actividad 3: Documento y soportes necesarios

El pasante digitalizó los estudios previos y proyectó los certificados que se le encargaron, documentos que posteriormente se cargaron en las plataformas correspondientes como el SECOP I.

3.2. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 2

3.2.1. Actividad 4: Revisar la información de convocatorias PDET

El supervisor encargado le brindó la información disponible al practicante acerca de las convocatorias abiertas de nivel nacional para la financiación de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET para la revisión de los requisitos necesarios.

3.2.2. Actividad 5: Realizar la postulación de Cajibío a los diferentes proyectos

El estudiante ayudó a realizar la postulación de Cajibío a los diferentes proyectos, en sus respectivas plataformas. Proyectando y cargando los documentos, certificaciones y soportes necesarios para su posterior validación.

3.2.3. Actividad 6: Remitir la información a la agencia de renovación del territorio ART

El pasante ayudó a realizar, corregir y subsanar los informes, de acuerdo con las observaciones presentadas por parte de la Agencia de Renovación del Territorio ART, con el fin de que se cumplieran con los formatos y lineamientos establecidos.

3.3. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3

3.3.1. Actividad 7: Recopilar la consultoría involucrada en cada proyecto.

Se solicitó al supervisor encargado y al personal de archivo la consultoría necesaria (diseño arquitectónico, estructural, hidrosanitario, estudio de suelos...) de los proyectos que requieren la realización y/o actualización de presupuesto.

3.3.2. Actividad 8 Verificar y/o calcular la cantidad de materiales

Se verificó y/o calculó la cantidad de materiales requeridos de los proyectos técnicos suministrados, en cada uno de los ítems. Además, en caso de encontrar inconsistencias en las cantidades, se realizaron ajustes y actualizaciones al presupuesto.

3.3.3. Actividad 9 Definir las unidades de medida y los APUs

Con el fin de consolidar el presupuesto, se definieron las unidades de medida de la forma técnica que más se adecuara a cada uno de los proyectos, así como realizar y/o verificar en detalle los análisis de precios unitarios APU de cada ítem, descomponiéndose en los costos de: materiales, mano de obra, equipos, herramientas y otros insumos.

3.3.4. Actividad 10 Elaborar certificaciones, AIU, cronograma y presupuesto de interventoría

Se tramitó y/o elaboró las certificaciones requeridas para que el presupuesto del proyecto fuera presentado, de igual forma colaborar en la elaboración del desglose de administración, imprevistos y utilidad AIU, la revisión y actualización del cronograma y el presupuesto de la interventoría.

3.4. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 4

3.4.1. Actividad 11 Acordar con las comunidades la fecha, hora y ruta de visitas

Previamente a la visita el estudiante, se comunicó con los representantes de cada comunidad para acordar una hora y fecha, con lo cual se pudo diseñar rutas óptimas que permitieron minimizar los tiempos de desplazamiento y cantidad de visitas por día.

- 3.4.2. Actividad 12 Recopilar información, ubicación, problemática, escuchar a la comunidad, tomar medidas y fotografías en campo.

El pasante realizó la toma de puntos en el terreno con ayuda de aplicaciones como Mobile Topographer Pro, así mismo tomo apuntes sobre las necesidades de las comunidades y la toma de fotografías como evidencia.

- 3.4.3. Actividad 13 Elaborar los respectivos informes técnicos de las visitas en el área de saneamiento básico, indicando problemáticas, conclusiones y recomendaciones.

El estudiante elaboró informes técnicos de las visitas realizadas, en las cuales se describieron los problemas encontrados, aparte de realizar conclusiones y recomendaciones.

3.5. METODOLOGÍA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 5

- 3.5.1. Actividad 14 Recopilar información, ubicación, problemática, medidas y fotografías en campo.

El practicante recopiló la información de las comunidades y actividades desarrolladas en las mismas con el fin de colaborar para generar los informes y/o documentos necesarios para la aprobación de convenios con las juntas de acción comunal

- 3.5.2. Actividad 15 Elaborar los respectivos informes técnicos de las obras, indicado problemáticas, conclusiones y recomendaciones.

El pasante elaboró informes técnicos de áreas como el mantenimiento de vías en los cuales se informaba el avance de las obras y/o convenios.

4. RESULTADOS

4.1. REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS

Los presupuestos elaborados son tanto un cálculo de costos como una herramienta fundamental para la planificación y ejecución de los proyectos. Estos documentos sirven como base para la realización de estudios previos posteriormente. En este caso el pasante brindó apoyo en la realización y/o actualización de diversos presupuestos, lo cual implicó la revisión, digitación y organización de la información de los proyectos.

4.1.1. Presupuesto Polideportivo Cenegueta

La consultoría para este proyecto se llevó a cabo durante el periodo anterior de gestión; sin embargo, no se había implementado hasta el momento. El proyecto está previsto a ejecutarse en la vereda de Cenegueta cuya ubicación se presenta en la ilustración 3. Al encontrar la información de la consultoría únicamente en formato físico como se evidencia con el plano alzado de la ilustración 4, se le solicitó al estudiante, digitar y actualizar el presupuesto del polideportivo. Para ello se le brindó un formato de presupuesto y de APU los cuales debía de seguir, además de proyectar la carta de presentación y otros certificados para el proyecto.



Ilustración 3 Ubicación predio Polideportivo Cenegueta
Fuente: Google Earth

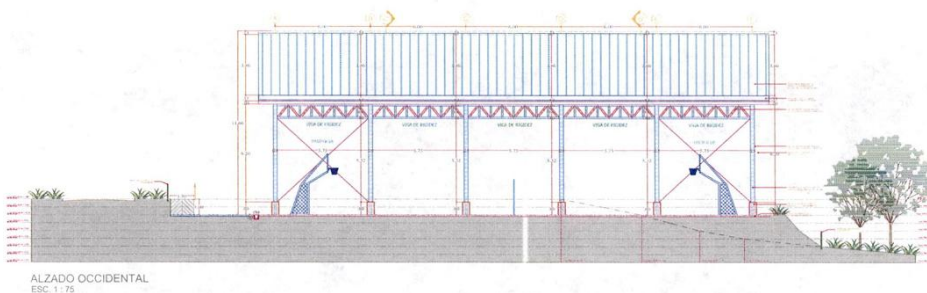


Ilustración 4 Alzado Occidental Polideportivo Cenegueta
Fuente: secretaria de Planeación e Infraestructura

4.1.1.1. Digitación y actualización del Presupuesto

Tras ubicar el archivo físico del proyecto, se procedió a digitalizar el presupuesto en su formato original conforme a la consultoría, respetando cada uno de los capítulos, ítems, cantidades, unidades de medida, valores unitarios y valores parciales.

A continuación, se crearon nuevas pestañas dentro de la hoja de cálculo donde se integraron: la memoria de cantidades, la mano de obra, los concretos, la lista de materiales y los APU's de cada uno de los ítems, como se muestra en la ilustración 5. De manera exhaustiva se vincularon cada una de las celdas, de tal forma que, si

se actualiza el valor la mano de obra o el precio de algún material, el presupuesto se ajustará automáticamente.

Se ajustó el costo en la mano de obra y el precio de los materiales de acuerdo con cotizaciones y obras recientemente ejecutadas en el municipio de Cajibío. La versión final del presupuesto actualizado se muestra en la ilustración 6.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA EN LA VEREDA CENEGUETA MUNICIPIO DE CAJIBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
TULO 2: CONSTRUIR CIMENTACION						
ITEM 2.1:		Excavacion manual en material comun			UNIDAD : M3	
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.		
HERRAMIENTA MENOR (5% MO)			0.05	1,237.50		
Sub-Total					1,237.50	
II. MATERIALES EN OBRA						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
Sub-Total					0.00	
III. TRANSPORTES						
Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total					0.00	
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
3. CUADRILLA 0-1-2	\$ 165,000.00	180%	297,000.00	12.00	24,750.00	
Sub-Total					24,750.00	
Total Costo Directo					25,988.00	
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción			Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACION			22%	5,717.36		
IMPREVISTOS			3%	779.64		
UTILIDAD			5%	1,299.40		
Sub-Total					7,796.40	
Precio unitario total aproximado al peso					33,784.40	

Ilustración 5 Formato APU presupuesto Polideportivo Cenegueta
 Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

**PRESUPUESTO POLIDEPORTIVO CENEGUETA
CAJIBÍO 2024 - 2027**

Fecha de Balance de Obra						
ITEM	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA CENEGUETA EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	VALOR CAPITULO
1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES					\$ 1,513,824.00
1.1	Localizacion y replanteo	m2	776.32	\$ 1,950.00	\$ 1,513,824.00	
2	CONSTRUIR CIMENTACION					\$ 26,329,419.00
2.1	Excavación manual en material comun	M3	29.70	\$ 25,988.00	\$ 771,844.00	
2.2	Concreto de limpieza	M3	2.51	\$ 587,052.00	\$ 1,474,381.00	
2.3	Zapatas de concreto de 210 kg/cm2 (3000 psi)	M3	14.71	\$ 810,721.00	\$ 11,927,733.00	
2.4	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm2 (3000 psi)	M3	6.42	\$ 60,381.00	\$ 387,646.00	
2.5	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm2 (60.000 psi) para cimentacion	KG	1,838.31	\$ 6,401.45	\$ 11,767,815.00	
3	CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS					\$ 373,117,740.00
3.1	Pedestal en concreto de 200 kg/cm2 (4.000 psi)	M3	9.83	\$ 227,777.00	\$ 2,238,592.00	
3.2	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm2 (60.000 phi) para estructura	KG	1,703.36	\$ 6,401.45	\$ 10,903,991.00	
3.3	Estructura metalica de cubierta según diseño estructural, incluye soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos) 33 Estructura metalica de cubierta según diseño estructural, incluye soldadura	KG	14,344.8052	\$ 23,461.00	\$ 336,543,475.00	
3.4	Base apoyo porticce ASTM A36 5/8	UND	12.00	\$ 1,103,355.00	\$ 13,240,260.00	
3.5	Porteria múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (incluye suministro e instalación)	UND	2.00	\$ 4,845,343.00	\$ 9,690,686.00	
3.6	Suministro e instalación parales de voleibol (Inicuye parales 3" en tubena con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica)	UND	1.00	\$ 500,736.00	\$ 500,736.00	
4	INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS					\$ 16,932,442.00
	ACCESORIOS					
4.1	Bajantes en tubería PVC aguas fluvias D:4	M	114.00	\$ 44,287.00	\$ 5,048,718.00	
4.2	Tragantes de copulas plásticas 5x4"	UND	12.00	\$ 29,156.00	\$ 349,872.00	
4.3	Tubería PVC corrugada 160 mm, incluye accesorios,	M	81.36	\$ 57,980.00	\$ 4,717,253.00	
4.4	Tubería PVC 4" alcantarillado	M	29.76	\$ 45,780.00	\$ 1,362,413.00	
	CAJAS DE INSPECCION					
4.5	Excavación manual en material comun	M3	17.86	\$ 33,784.40	\$ 603,254.00	
4.6	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	UND	12.00	\$ 339,468.00	\$ 4,073,616.00	
4.7	Caja de inspección max=1,00 m de 80 cm x 80 cm	UND	2.00	\$ 388,658.00	\$ 777,316.00	
5	INSTALAR LAS REDES ELECTRICAS Y AFINES					\$ 44,950,568.00
5.1	SALIDAS					
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4"	UND	8.00	\$ 220,909.00	\$ 1,767,272.00	
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable	UND	8.00	\$ 29,649.00	\$ 237,192.00	
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 212awg thhn	UND	2.00	\$ 160,085.00	\$ 320,170.00	
5.1.4	salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4 y consutores de cobre 2n12awg thhn	UND	8.00	\$ 170,338.00	\$ 1,362,704.00	
5.1.5	Ramal en 2#10+1#12 conexión reflectores	ML	240.00	\$ 21,143.00	\$ 5,074,320.00	
5.2	TABLEROS Y PROTECCIONES					
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo nel de 1x15, 1x20 0 1x30 amperios	UND	2.00	\$ 37,415.00	\$ 74,830.00	
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo nel de 2x20 0 2x30 amperios	UND	8.00	\$ 72,908.00	\$ 583,264.00	
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptore	UND	2.00	\$ 292,626.00	\$ 585,252.00	
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja miipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UND	8.00	\$ 173,440.00	\$ 1,387,520.00	
5.2.5	Suministro y tendido de scometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8-1 No. 10 por tubo	ML	108.00	\$ 57,101.00	\$ 6,166,908.00	
5.3	LUMINARIAS					
5.3.1	Suministro, montaje y conexión de luminaria LED 250W - 220 V	UND	8.00	\$ 3,067,820.00	\$ 24,542,560.00	
5.4	VARIOS					
5.4.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10cm x 10cm, para la iluminación de la cancha	UND	8.00	\$ 20,004.00	\$ 160,032.00	
5.4.2	Construcción de caja en mampostería apo alumbrado público de 60cm x 60cm	UND	2.00	\$ 385,524.00	\$ 771,048.00	
5.4.3	Construcción de caja de paso en mampostaria de 30cm x 30cm para medición y mantenimientos del sistema de tierra	UND	2.00	\$ 439,898.00	\$ 879,796.00	
5.4.4	Suministro e hincada de varilla de cobre 5.5.4 de 2.44m x 588 para la malla de puesta a tierra	UND	2.00	\$ 518,850.00	\$ 1,037,700.00	

6	CONSTRUIR LA PLACA Y ACCESORIOS						\$ 106,789,632.00
6.1	Relleno de material seleccionado compactado	M3	140.64	\$ 92,596.00	\$ 13,022,701.00		
6.2	Malla electrosoldada de 5mm 15cm M-131	KG	1,429.62	\$ 13,044.00	\$ 18,647,925.00		
6.3	concreto para losa o anden de e=0, 10m concreto 210 kg/cm2	M2	736.92	\$ 101,937.00	\$ 75,119,006.00		
7	CUBIERTA						\$ 61,576,751.00
7.1	Cubierta en teja master mil cal 28	M2	862.61	\$ 64,472.00	\$ 55,613,870.00		
7.2	Canal en lámina galvanizada (calibre 20) long de desarrollo	ml	66.10	\$ 90,210.00	\$ 5,962,881.00		
8	CONSTRUIR LA PLACA Y ACCESORIOS						\$ 5,010,680.00
8.1	Demarcación cancha microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10cm de acuerdo a los colores realimentación y al diseño	ML	380.00	\$ 13,186.00	\$ 5,010,680.00		

COSTO DIRECTO	\$ 636,221,056.00
Administración 22%	\$ 139,968,632.32
Imprevistos 3%	\$ 19,086,631.68
Utilidad 5%	\$ 31,811,052.80
Subtotal AIU 30%	\$ 190,866,316.80
COSTO DIRECTO + INDIRECTOS	\$ 827,087,372.80
COSTO PLAN MANEJO AMBIENTAL	\$ 1,582,144.00
CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	\$ 3,000,000.00
COSTO TOTAL OBRA	\$ 831,669,516.80
INTERVENTORIA	\$ 94,127,000.00
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 925,796,516.80



CRISTHIAN GABRIEL ERASO SANCHEZ
M.P. 17202286217CLD
CC. 1.085.280.543
Ingeniero Civil
APOYO SPI

Ilustración 6 Presupuesto Polideportivo Cenegueta Actualizado
Fuente: secretaria de Planeación e Infraestructura

4.1.2. Presupuesto de Adecuación I.E. Efraín Orozco

La infraestructura de la institución educativa Efraín Orozco, ubicada en el corregimiento de La Venta como se indica en la ilustración 7, presentaba un notable deterioro en varias de sus áreas, lo que motivó la elaboración de un presupuesto detallado para su mantenimiento, adecuación y reparación. El área de construcción a intervenir superaba los 850 m², lo que implicaba una serie de trabajos integrales para garantizar la funcionalidad y seguridad del plantel.

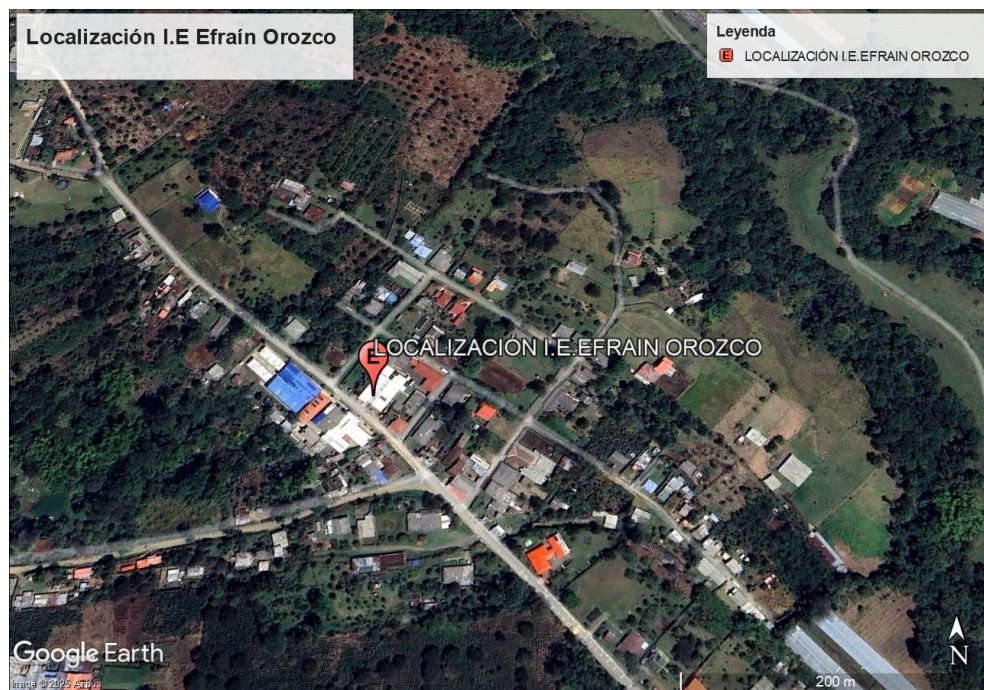


Ilustración 7 Ubicación I. E. Efraín Orozco
Fuente: Google Earth



Ilustración 8 Esquemas utilizados para el cálculo de Cantidades
Fuente: Elaborada por Ing. Lorena Muñoz

Este presupuesto abarcó el desmonte de las cubiertas, pisos y ventanas existentes, la instalación una nueva cubierta, pisos, ventanas, así como el mantenimiento de los perfiles existentes y la limpieza de las áreas. Se realizó el cálculo de cantidades a partir de los esquemas que se muestran en la ilustración 8 y el respectivo informe de la visita técnica.

Para la realización de este presupuesto fue necesario realizar las cotizaciones de ciertos materiales a emplear. La cotización se hizo por diferentes medios a empresas distribuidoras. Este presupuesto está reflejado en el anexo 1.

4.1.3. Presupuesto Unificado Agua Potable

Tras realizar las respectivas visitas a los acueductos de La Claudia, El Porvenir, Cacahual, Casa Bajas y El Carmelo se identificaron las necesidades específicas de adecuación, mejoramiento y/o suministro de cada uno de estos sistemas de abastecimiento de agua.

Debido a la complejidad técnica que implica la elaboración de un presupuesto para los procesos de contratación estatal, el pasante no participó directamente en la construcción de los Análisis de Precios Unitarios (APUs), ni en el cálculo de cantidades y costos. No obstante, brindó apoyo en la recopilación de información, revisión de los ítems propuestos y organización estructurada de cada uno de los presupuestos individuales, para posteriormente consolidar el presupuesto unificado, presupuesto utilizado como insumo clave para la elaboración del estudio previo correspondiente al proceso SAMC-007-2024.

4.1.4. Presupuesto del pavimento Unidad de Víctimas

Se elaboró el presupuesto de la construcción de 400 metros lineales de placa huella en el corregimiento de La Pedregosa, un proyecto a desarrollar en conjunto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), por lo cual se utilizaron valores unitarios preestablecidos conforme a las normativas y lineamientos técnicos vigentes para este tipo de obras.

Para la elaboración del presupuesto el estudiante consultó Guía de Diseño de Pavimentos con Placa–huella, un documento técnico que proporciona especificaciones para el diseño y construcción de placa huellas, lo que le permitió a partir de las secciones típicas y los detalles de refuerzo de acero, como se observa en la ilustración 9, con lo cual fue posible calcular la cantidad de materiales. El presupuesto realizado para un tramo de 99 metros se presenta en la ilustración 10.

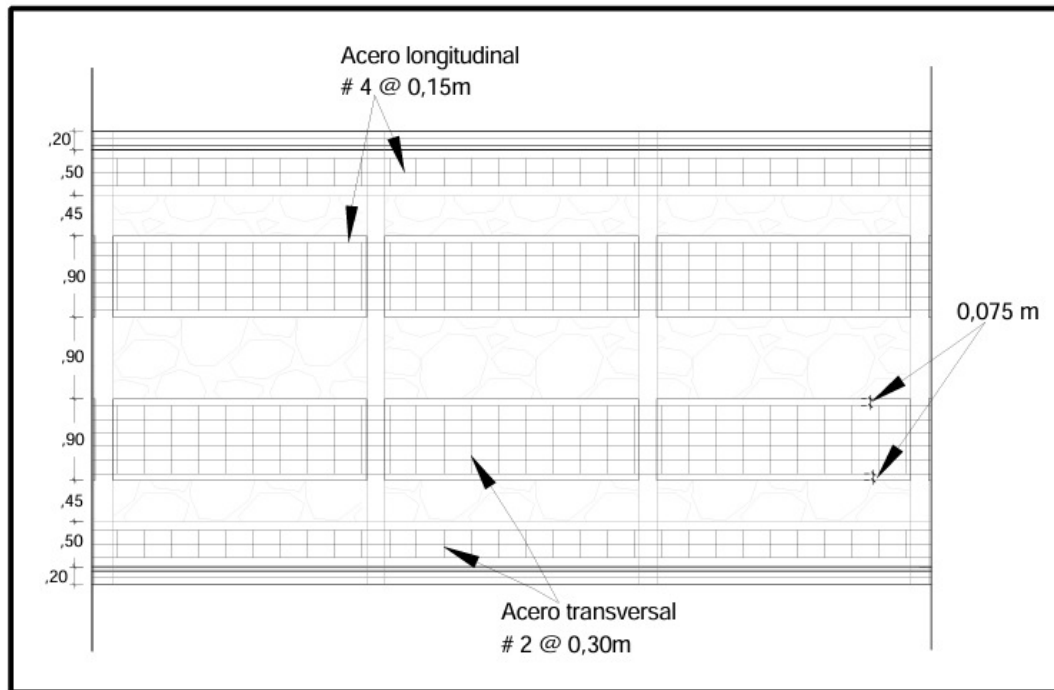


Figura 2.1 Planta de Distribución del refuerzo

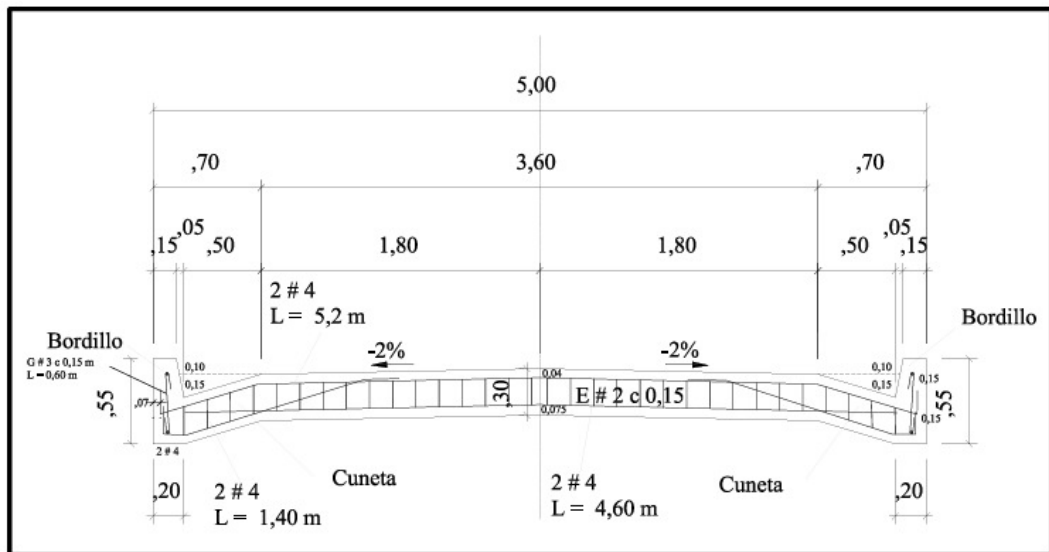


Figura 2.5 Corte Longitudinal

Ilustración 9 Secciones Placa Huella
Fuente: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa – huella

	CONCRETO DE 3000 PSI			FORMALETA		SUB - BASE	CONCRETO CICLOPEO			
MATERIAL	CEMENTO	ARENA	TRITURADO	RIELES 3x 0.1	RIELES 5x 0.1	SUB- BASE	CEMENTO	ARENA	TRITURADO	RAJON
FACTOR MU	7	0.56	0.84	8	2	1.3	4.2	0.336	0.504	0.4
CANTIDAD	454	37	55	264	66	87	113	9	14	11

ACERO		
BARRA #4	ACERO #3	ACERO#2
573	444	586

MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE 99 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA DE 5 METROS DE ANCHO MUNICIPIO DE CAJIBIO DEPARTAMENTO DEL										
ITEM	Descripcion del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Producto	% IVA Producto	IVA Producto	Valor total con IVA	CANTIDAD	VR TOTAL
473	Cemento gris bu	bulto	1	\$ 40,734.99	\$ 40,734.99	19	\$7,739.65	\$48,474.64	569	\$ 27,582,069
39	Acero de refuerz	Unidad	1	\$ 43,290.88	\$ 43,290.88	19	\$8,225.27	\$51,516.15	575	\$ 29,621,785
45	Chipa de acero c	kilogramo	1	\$ 8,977.71	\$ 8,977.71	19	\$1,705.76	\$10,683.47	590	\$ 6,303,250
46	Chipa de acero c	kilogramo	1	\$ 9,041.55	\$ 9,041.55	19	\$1,717.89	\$10,759.44	446	\$ 4,798,712
66	Arena de río	Metro cubico	1	\$ 221,240.36	\$ 221,240.36	19	\$42,035.67	\$263,276.03	46	\$ 12,110,697
71	Grava triturada 3	Metro cubico	1	\$ 213,927.97	\$ 213,927.97	19	\$40,646.31	\$254,574.28	69	\$ 17,565,626
62	Afirmado sub ba	Metro cubico	1	\$ 227,962.85	\$ 227,962.85	19	\$43,312.94	\$271,275.79	87	\$ 23,600,994
441	Alambre negro N	kilogramo	1	\$ 13,477.53	\$ 13,477.53	19	\$2,560.73	\$16,038.26	200	\$ 3,207,652
438	Alambre galvaniz	kilogramo	1	\$ 23,798.81	\$ 23,798.81	19	\$4,521.77	\$28,320.58	5	\$ 141,603
510	Clavo acero liso	Unidad	1	\$ 7,455.25	\$ 7,455.25	19	\$1,416.50	\$8,871.75	2.5	\$ 22,179
511	Clavo acero liso	Unidad	1	\$ 7,458.73	\$ 7,458.73	19	\$1,417.16	\$8,875.89	4	\$ 35,504
412	Tabla madera ca	Unidad	1	\$ 51,501.60	\$ 51,501.60	19	\$9,785.30	\$61,286.90		\$ -
									TOTAL	\$ 124,990,071

Ilustración 10 Presupuesto 99 metros Placa Huella
Fuente: Elaboración propia

4.1.5. Presupuesto del Centro Administrativo Municipal CAM

Una de las cuatro líneas estratégicas descritas en el plan de desarrollo territorial del Municipio de Cajibío 2024-24 es la modernización de la gestión pública, dentro de este marco ante la necesidad de brindar un espacio adecuado a los funcionarios, se opta por ampliar y mejorar la infraestructura del centro administrativo municipal CAM.

La actividad de apoyo en las que participó el estudiante fue: la de verificar las cantidades de obra de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales. La ilustración 11 muestra la comparación de unos de los ítems entre el cálculo de cantidades iniciales por parte del supervisor y el pasante.

ITEM:	3.6	Acero de refuerzo 60000 psi				UNIDAD:	kg
DATOS Y CALCULO							
UBICACIÓN		LONGITUD	peso kg/ml	No elementos	CANTIDAD	CANTIDAD	
Figura	LOCALIZACIÓN						
	zapatas	1.70	1.00	30.00	6.00	304.78	
	columnas long Piso	4.80	1.56	6.00	6.00	269.57	
	columnas long Piso	4.80	1.00	2.00	6.00	57.37	
	columnas long Piso	3.05	1.56	4.00	6.00	114.19	
	columnas long Piso	3.05	1.00	4.00	6.00	72.91	
	columnas transverse	1.00	0.56	6.00	111.00	372.96	
	vigas cimentacion lo	4.60	1.56	3.00	6.00	129.17	
	vigas cimentacion Tr	1.00	0.56	3.00	47.00	78.96	
	vigas cimentacion lo	7.40	1.56	2.00	6.00	138.53	
	vigas cimentacion Tr	1.00	0.56	2.00	80.00	89.60	
	vigas cimentacion lo	4.60	1.56	3.00	6.00	129.17	
	vigas cimentacion Tr	1.00	0.56	3.00	47.00	78.96	
	vigas cimentacion lo	7.40	1.56	2.00	6.00	138.53	
	vigas cimentacion Tr	1.00	0.56	2.00	80.00	89.60	
	VIGUETA 1 LONG	5.06	1.00	4.00	1.00	20.24	
	VIGUETA 1 TRANS	0.85	0.56	1.00	50.00	23.80	
	VIGUETA 2 LONG	4.56	1.00	4.00	1.00	18.24	
	VIGUETA 1 TRANS	0.85	0.56	1.00	46.00	21.90	
	vigas cubierta long A	4.60	1.56	3.00	6.00	129.17	
	vigas cubierta Trans	1.00	0.56	3.00	47.00	78.96	
	vigas cubierta long T	7.40	1.56	2.00	6.00	138.53	
	vigas cimentacion lo	1.00	0.56	2.00	80.00	89.60	
	viga escaleras	4.00	1.56	6.00	1.00	37.44	
	viga escaleras trans	1.00	0.56	1.00	68.00	38.08	
losa raizca escalera	2.00	1.00	13.00	1.00	26.00		
OBSERVACIONES:					Subtotal	2,686.24	
					TOTAL	2,686.24	

ITEM:	3.6	Acero de refuerzo 60000 psi				UNIDAD:	kg
DATOS Y CALCULO							
UBICACIÓN		LONGITUD	peso kg/ml	No elementos	CANTIDAD	CANTIDAD	
Figura	LOCALIZACIÓN						
	zapatas	1.70	1.00	12.00	9.00	182.87	
	columnas long fig 1	7.65	1.56	6.00	2.00	143.21	
	columnas long fig 1	7.65	1.00	6.00	1.00	45.72	
	columnas long fig 2	6.40	1.56	6.00	2.00	119.81	
	columnas long fig 2	6.40	1.00	6.00	1.00	38.25	
	columnas long fig 3	2.25	1.56	6.00	2.00	42.12	
	columnas long fig 3	2.25	1.00	6.00	1.00	13.45	
	columnas long fig 4	3.50	1.00	6.00	2.00	41.83	
	columnas long fig 5	5.05	1.00	6.00	2.00	60.36	
	columnas transverse	1.00	0.56	6.00	135.00	453.60	
	vigas cimentacion lo	5.05	1.56	3.00	6.00	141.80	
	vigas cimentacion Tr	0.80	0.56	3.00	43.00	57.79	
	vigas cimentacion lo	6.20	1.56	2.00	6.00	116.06	
	vigas cimentacion lo	4.00	1.56	2.00	6.00	74.88	
	vigas cimentacion Tr	0.80	0.56	2.00	91.00	81.54	
	vigas N-2.60 long A	5.05	1.56	3.00	6.00	141.80	
	vigas N-2.60 Trans	1.08	0.56	3.00	43.00	78.02	
	vigas N-2.60 long T	6.20	1.56	2.00	6.00	116.06	
	vigas N-2.60 long T	4.00	1.56	2.00	6.00	74.88	
	vigas N-2.60 Trans	1.08	0.56	2.00	91.00	110.07	
	vigas N-5.40 long A	5.05	1.56	3.00	6.00	141.80	
	vigas N-5.40 Trans	1.08	0.56	3.00	43.00	78.02	
	vigas N-5.40 long T	6.20	1.56	2.00	6.00	116.06	
	vigas N-5.40 long T	4.00	1.56	2.00	6.00	74.88	
	vigas N-5.40 Trans	1.08	0.56	2.00	91.00	110.07	
	vigueta 15x30 long	13.84	1.00	4.00	1.00	55.13	
vigueta 15x30 trans	0.85	0.25	1.00	126.00	26.78		
OBSERVACIONES:					Subtotal	2,736.86	
					TOTAL	2,736.86	

4.2. VISITAS TÉCNICAS

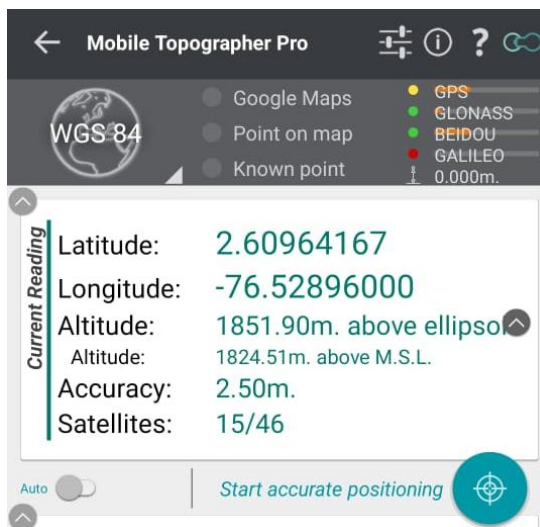


Ilustración 12 App de Localización de Puntos
Fuente: Elaboración propia App Mobile Topographer Pro

4.2.1 Visita Técnica Acueducto de Marcongo

4.2.1.1. Localización y contexto

Marcongo es una de las veredas de difícil acceso del municipio de Cajibío, esta vereda se encuentra localizada en le corregimiento de La Pedregosa, cerca al Rio Cauca, en límites con el municipio de Morales. Esta zona enfrenta una situación crítica, el crecimiento de los cultivos de uso ilícito en el área ha reducido las zonas de protección de las fuentes de agua a un par de metros y por ende ha generado un deterioro ambiental. La ubicación del acueducto de Marcongo se puede observar en la ilustración 13.



Ilustración 13 Ubicación Acueducto vereda Marcondo
Fuente: Google Earth

4.2.1.2. Problemática

La visita técnica fue realizada por parte del supervisor de la pasantía y el estudiante, en respuesta a la solicitud de la comunidad de esta zona. Ellos mencionan que desde hace un par de años no tienen acceso al agua por medio del sistema de acueducto veredal, durante este tiempo se han abastecido de manera individual en pequeños nacimientos. Sostienen que la razón se debe a que la tubería aducción fue dañada por el paso de maquinaria del municipio. Además de que el tanque de almacenamiento en la actualidad por falta de mantenimiento presenta filtraciones.



Fotografía 1 Fuente Acueducto Veredal Marcondo
Fuente: Elaboración propia

4.2.1.3. Observaciones técnicas derivadas de la visita

Lamentablemente no es viable realizar una inversión para el mejoramiento de la infraestructura existente, puesto que la fuente actual (Fotografía 1) no tiene la capacidad de suministrar el caudal requerido para suplir las necesidades básicas. Por ello se aconseja realizar estudios de hidráulica e hidrología que permitan encontrar un punto adecuado para el suministro del agua.

4.2.2 Visita Técnica Acueductos La Claudia, San Bernardo Y El Provenir

4.2.2.1 Localización y contexto

Estos sistemas de acueducto se encuentran localizados en la zona centro del municipio en cercanías al casco urbano. La ubicación de los acueductos se puede observar en la ilustración 14. Esta visita se realizó con el objetivo de crear un estudio previo para realizar las respectivas obras de adecuación y mejoramiento de estos. Las estructuras de los acueductos al cumplir su vida útil empiezan a generar problemáticas como lo es el desperdicio de agua o las afectaciones de suministro de los hogares. Por tal razón es importante mitigar esta problemática.

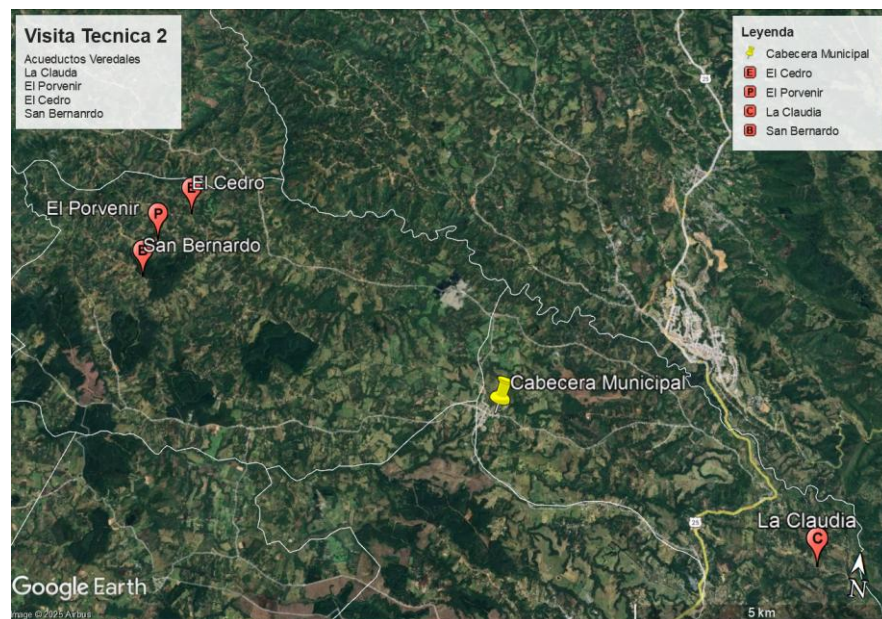


Ilustración 14 Ubicación Acueductos Veredales Visita 2
Fuente: Google Earth

4.2.2.2 Problemática

En el caso del acueducto de La Claudia (Fotografía 2) era necesaria la reposición del cerramiento del tanque de almacenamiento, lo anterior con el fin de garantizar la funcionalidad y seguridad de este.

Para las veredas del El Cedro (Fotografía 3), San Bernardo (Fotografía 4) y El Porvenir (Fotografía 5) se requiere la intervención de los tanques de almacenamiento, pues por la antigüedad de los sistemas se ha presentado un desgaste progresivo en la estructura. Además de la necesidad de cambiar las tuberías, pues también presentan deficiencias por el uso a lo largo del tiempo, lo que constantemente afecta el servicio de agua comprometiendo la salud de la comunidad.



*Fotografía 2 Cerramiento Tanque La Claudia
Fuente: Elaboración propia*



*Fotografía 4 Tanque San Bernardo
Fuente: Elaboración propia*



*Fotografía 3 Tanque El Cedro
Fuente: Elaboración propia*



*Fotografía 5 Tanque El Porvenir
Fuente: Elaboración propia*

4.2.2.3 Observaciones técnicas derivadas de la vista

Con la reposición del cerramiento del tanque de La Claudia se le podrá dar seguridad y control del acceso, garantizando que personas no autorizadas o animales puedan ingresar, evitando el riesgo de contaminación del agua almacenada.

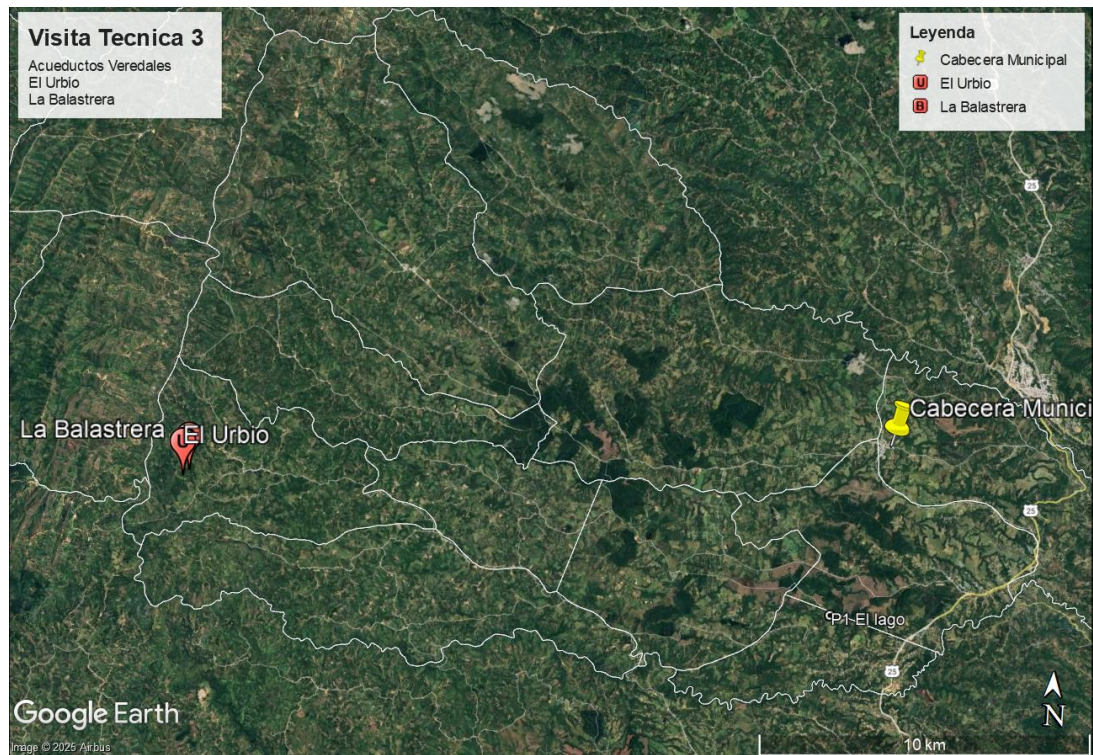
El mejoramiento de los tanques existentes asegura y extiende por un periodo de tiempo el suministro de agua de calidad, con lo cual se garantiza la salud de los

habitantes. Por su parte el suministro y cambio de tuberías evita el desperdicio o pérdida del agua obteniendo así un sistema constante.

4.2.3 Visita Técnica Acueductos El Urbio y La Balastrera

4.2.3.1 Localización y contexto

Las veredas de El Urbio y La Balastrera están ubicadas en el corregimiento del Rosario. La ubicación de los acueductos se puede observar en la ilustración 15. Los sistemas de acueducto, aunque captan el agua de fuentes cercanas dentro de un mismo predio, presentan una diferencia significativa en su funcionamiento, el acueducto del Urbio funciona por gravedad, mientras que el sistema del acueducto de La Balastrera es por bombeo.



*Ilustración 15 Ubicación Tanques La Balastera y El Urbio
Fuente: Google Earth*

4.2.3.2 Problemática

En el caso de La Balastrea (Fotografía 6) al ser un sistema que funciona por bombeo, la cantidad de agua que se puede suministrar a los usuarios es limitada, la comunidad indica que se debería ampliar la capacidad del tanque que al momento es de 15.000 litros, volumen suficiente teniendo en cuenta que se trata de una población cercana a 100 personas.



Fotografía 6 Tanque de Almacenamiento y suministro La Balastrea
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el acueducto del Urbio (Fotografía 7) es un sistema más pequeño, ante esto la comunidad solicita la ampliación del tanque de almacenamiento y reposición de la tubería.



*Fotografía 7 Tanque de almacenamiento y suministro El Urbio
Fuente: Elaboración propia*

4.2.1.1 Observaciones técnicas derivadas de la visita

En el caso de la Balastera se considera como no viable la ampliación y/o construcción del tanque de almacenamiento, debido a que la capacidad del tanque respecto a la población es suficiente, sin embargo, el problema radica en los usuarios, pues estos generan el déficit ya que poseen en sus casas tanques con capacidades mayores a la dotación.

En su momento se propuso la reposición de tubería y la construcción de una planta de tratamiento prefabricada para ambos sistemas de acueducto veredal, lamentablemente en el lote donde se encuentra la infraestructura presenta problemas prediales, por lo anterior, no es viable realizar la inversión.

4.2.4 Visita Técnica Lote para PTAR Del Rosario

4.2.4.1 Localización y contexto

El Rosario es uno de los trece corregimientos de Cajibío y representa la tercera zona urbana más grande del municipio, detrás del casco urbano y El Carmelo. Debido al tamaño y las actividades que se realizan se generan aguas residuales las cuales requieren atención y un manejo adecuado. Para tal fin, se efectuó la visita a

un lote destinado con anterioridad para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), cuya ubicación se muestra en la ilustración 16.

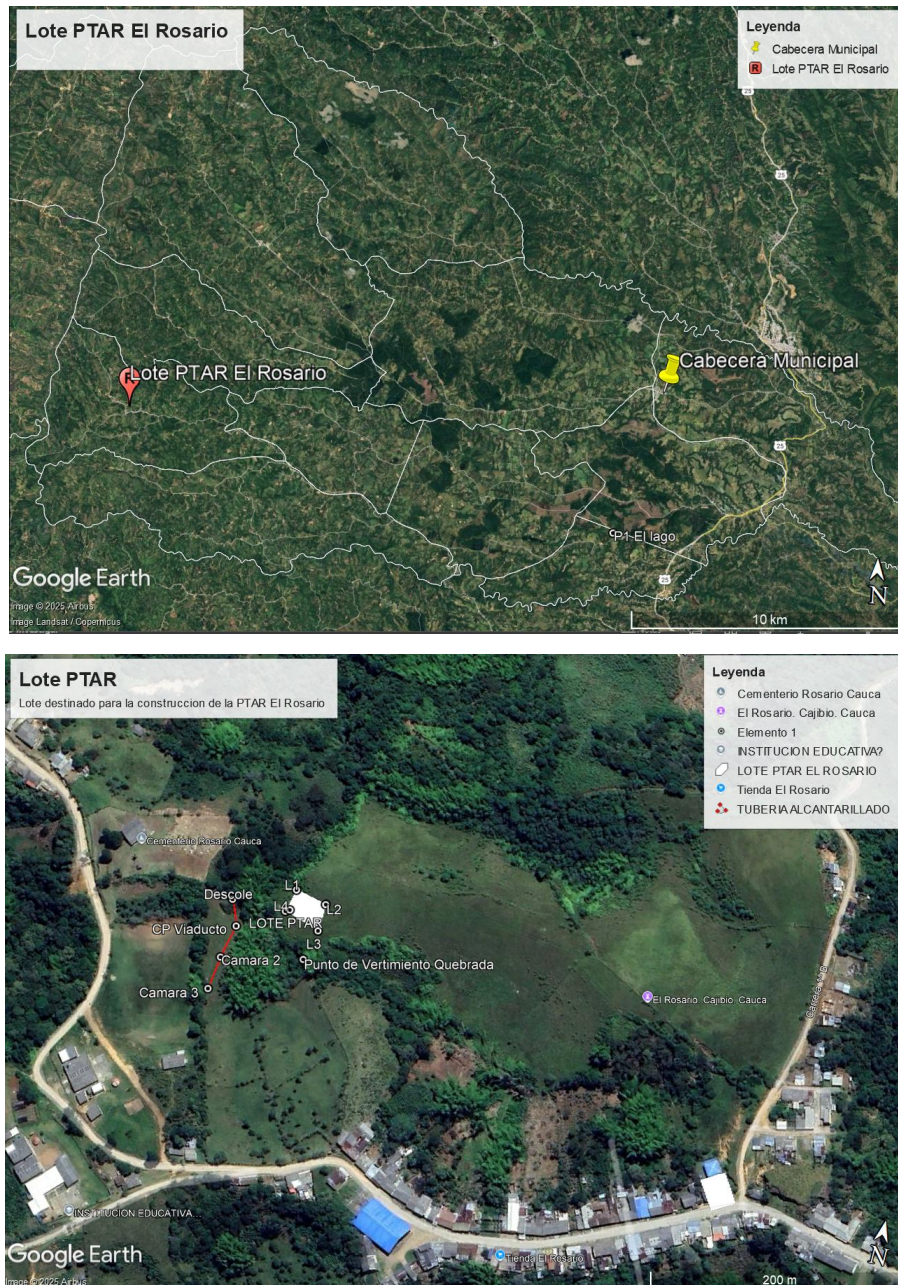


Ilustración 16 Ubicación de Lote destinado para la PTAR El Rosario
Fuente: Google Earth

4.2.4.2 Problemática

En la actualidad el alcantarillado vierte el agua residual en una fuente cercana a la zona urbana, al no contar con un tratamiento previo llegan altas cargas contaminantes.

En este caso se sabía de la existencia de un lote, comprado en años anteriores con ese fin específico. No obstante, se desconocía la ubicación aproximada del lote, por lo cual fue necesario realizar la visita junto con representantes de la comunidad, los cuales indicaron la ubicación.

4.2.1.2 Observaciones técnicas derivadas de la visita

Al contar con un predio propiedad del municipio, estratégicamente ubicado y con acceso a una fuente adecuada (Fotografía 8) para el vertimiento de las aguas residuales tratadas, resulta viable desde el punto de vista técnico realizar la inversión. Con la información recolectada durante la visita, se puede iniciar la elaboración del estudio previo de consultoría para la construcción de la PTAR en El Rosario.



*Fotografía 8 Punto de vertimiento en la Quebrada
Fuente: Elaboración propia*

4.2.2 Visita técnica Alto y Bajo Michinchal

4.2.2.1 Localización y contexto

Michinchal es una vereda del corregimiento del Carmelo, esta vereda cuenta con dos sistemas de acueducto veredal, la ubicación de estos sistemas se muestra en la ilustración 17, ambos sistemas funcionan por medio de bombeo; sin embargo, no cuentan con un sistema de tratamiento de agua potable, además de tener problemas de tipo predial. Cabe destacar que para realizar cualquier tipo de inversión los dos sistemas deben pertenecer a una misma junta administradora por temas contractuales de inversión al encontrarse en una misma vereda.

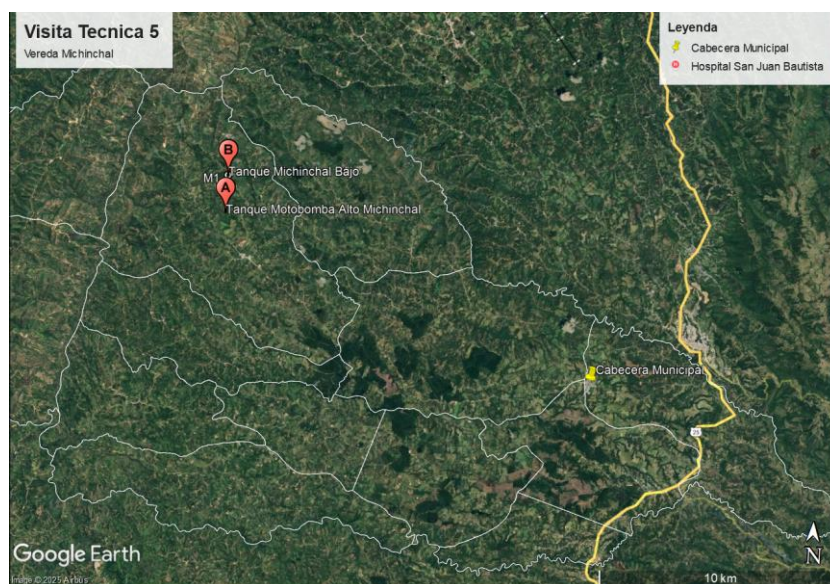


Ilustración 17 Ubicación sistemas de acueducto Michinchal
Fuente: Elaboración propia

4.2.2.2 Problemática

El sistema de acueducto que suministra el agua en la parte baja (Fotografía 9), cuenta con un tanque de almacenamiento cuya capacidad es superior a los 50.000 litros el cual suministra a la escuela de la vereda, sin embargo, este tanque tiene más de 40 años de uso, ante esto la comunidad solicita la construcción de un nuevo

tanque debido a la presencia de filtraciones, inclusive la comunidad colocó un plástico translúcido (normalmente usado en invernaderos) por dentro.



*Fotografía 9 Tanque de almacenamiento Bajo Michinchal
Fuente: Elaboración propia*

En la parte alta de la vereda (Fotografía 10) la comunidad solicita un sistema de tratamiento de agua potable, sin embargo, no se ha renovado la licencia de concesión de aguas, tramitada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, sumado a ello tienen problemas de tipo predial por lo que se dificulta de momento la construcción de la planta.



*Fotografía 10 Captación Michinchal Alto
Fuente: Elaboración propia*

4.2.1.1 Observaciones técnicas derivadas de la vista

El tanque de almacenamiento de la parte baja necesita ser reemplazado de manera urgente, por uno nuevo que garantice el suministro y la salud pública de los habitantes de la zona.

En la parte alta se sugiere realizar avances en los temas de la renovación de la licencia de concesión de aguas y en la legalización del tema predial.

4.3. INSCRIPCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Cajibío es un municipio catalogado como PDET, por lo cual es priorizado en múltiples proyectos, así que depende de los funcionarios de la Secretaría formular los proyectos de manera adecuada con el fin de conseguir los recursos de inversión.

4.3.1. Puntos de Abastecimiento Solidario PAS

En la zona urbana del municipio de Cajibío, no existe un espacio físico para la plaza de mercado, por lo cual esta actividad se desarrolla alrededor del parque (Fotografía 11), lo que causa congestión y un mal aspecto en la zona. Desde años anteriores la alcaldía de Cajibío ha pretendido construir una galería, para lo cual se contaba con los diseños arquitectónicos, un lote, sin embargo, el costo del proyecto estaba fuera alcance.

Los Puntos de Abastecimiento Solidario PAS como se muestra en la ilustración 18, son una iniciativa la cual busca superar el hambre a través del trabajo y la economía popular. Con un presupuesto de medio billón de pesos el departamento de Prosperidad Social realizó una convocatoria para la construcción de 150 PAS en el país.



*Fotografía 11 Organización día de mercado
Fuente: Elaboración propia*



*Ilustración 18 Puntos de Abastecimiento Solidario PAS
Fuente: Prosperidad Social*

4.3.1.1. Investigación y determinación de los requisitos

Al pasante se le asignó la tarea de determinar cuáles eran los requisitos habilitantes para la postulación del municipio para un PAS, como se indica en la ilustración 19. La iniciativa estaba dirigida a entidades territoriales que se encuentren en las zonas

definidas en el marco del Decreto 883 de 2024, “*Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET*”. Con lo cual el municipio de Cajibío aplicaba. Los requisitos generales eran:

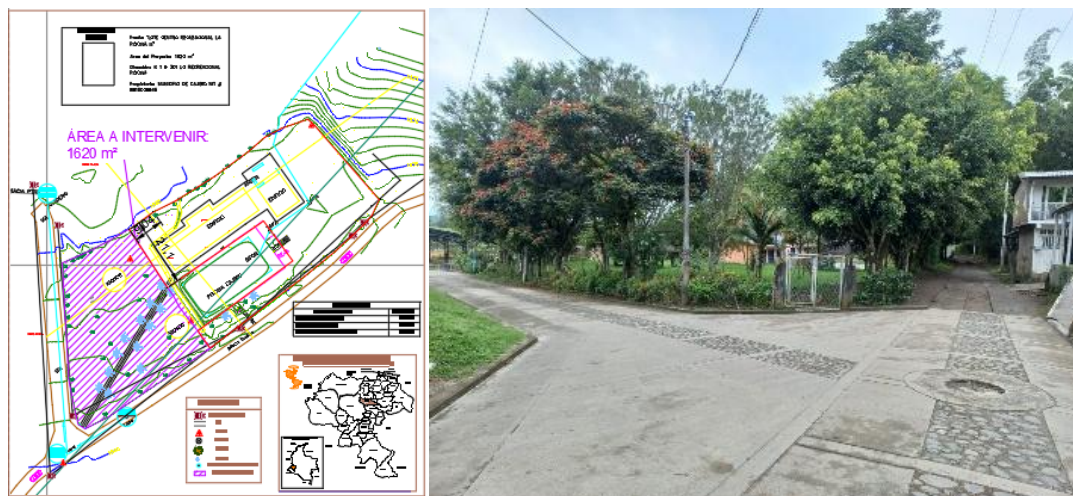
- Área disponible a intervenir entre 650m² y 1125 m².
- El predio debe estar ubicado en área urbana del Municipio.
- El predio debe tener una pendiente inferior al 5%.
- La ubicación del predio debe garantizar que no tendrá inconvenientes técnicos de riesgo.
- El predio debe contar con conexión a servicios públicos.
- El predio debe contar con vías de acceso para la adecuada operación del proyecto.
- Contar con las certificaciones técnicas, administrativas y jurídicas requeridas para el adecuado uso del predio con el Programa PAS.



Ilustración 19 Prototipo PAS
Fuente: Prosperidad Social

4.3.1.2. Reunir los documentos y elaborar los certificados

El estudiante revisó que el lote propuesto denominado “LOTE III LA PISCINA” (Fotografía 12), donde se encontraba la piscina municipal, cumpliera con los requisitos de área y pendiente, además de que no tuviera limitaciones en la propiedad.

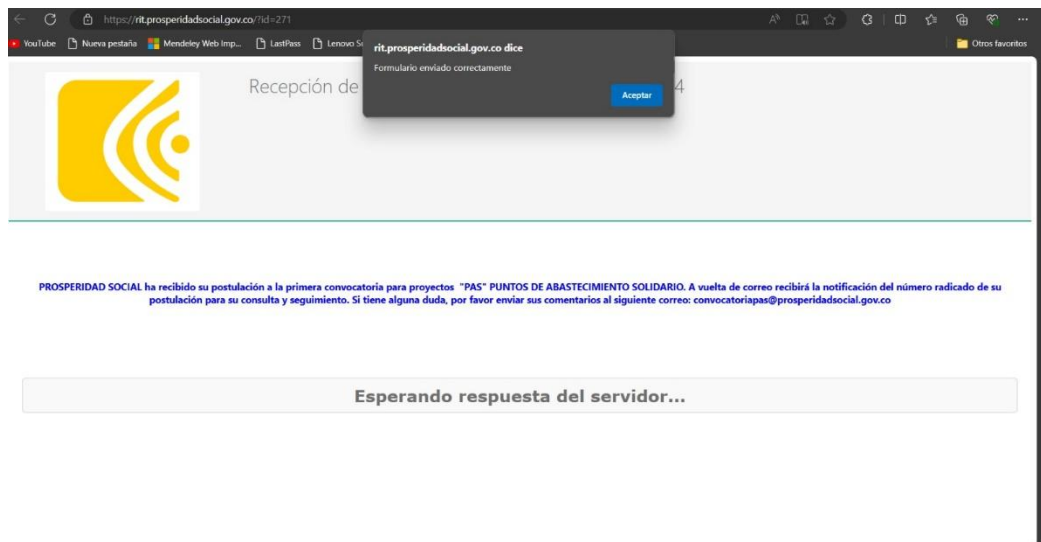


*Fotografía 12 Lote propuesto por parte del Municipio
Fuente: Elaboración propia*

Se apoyó en la proyección de documentos como: la Carta de presentación, el certificado que indica que el predio no hace parte de ningún proyecto diferente, el certificado que indica que el predio se entregará libre de construcciones, el certificado de que el predio se encuentra libre de arriendos, invasiones, demandas, embargos y demás afectaciones que impidan la construcción del proyecto y el certificado de que el predio cuenta con vías de acceso. Se reunieron los certificados libertad y tradición, paz y salvo e impuesto predial, disponibilidad de servicios, uso de suelos, la no existencia de rellenos y que no está en zona de riesgo. Asimismo documentos como la escritura del lote, topografía e informes, acta de posesión de la alcaldesa, cédula de la alcaldesa y ficha productiva del municipio. También el pasante solicitó los certificados de disponibilidad de servicios públicos y la no existencia de redes que atravesaran el predio a las compañías CEO y ALCANOS.

4.3.1.3. Postulación del municipio en la plataforma

Una vez reunida la documentación se procedió a diligenciar el formulario de postulación en el enlace correspondiente, se realizó la carga digital de cada uno de los documentos y soportes. Con lo cual se llevó a cabo el registro formal. La ilustración 20 corresponde a la finalización del formulario.



*Ilustración 20 Postulación de Abastecimiento Solidario PAS
Fuente: Prosperidad Social-Elaboración Propia*

4.3.1.4. Participación visita de Prosperidad Social

El estudiante participó en la visita técnica por parte de Prosperidad social (Fotografía 13), en la cual un supervisor venía a verificar que el lote propuesto cumpliera con los requisitos establecidos, el supervisor aprobó el lote propuesto e indicó que se debían retirar tres árboles. En el Anexo 3 se indica el convenio firmado con Findeter para la construcción de los módulos.



*Fotografía 13 Visita Técnica de Prosperidad Social
Fuente: Elaboración propia*

4.3.2. Plan Básico De Ordenamiento Territorial PBOT.

El acuerdo No. 008 de 2003 adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Cajibío, en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 se recomienda actualizar los Planes de Ordenamiento Territorial cada 12 años. Por lo tanto, ante la antigüedad del PBOT actual del municipio, surge la necesidad inminente de ajustarlo.

Lo anterior es un proceso necesario debido a: los cambios en la dinámica territorial y urbana, los cambios normativos y legales, la necesidad de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, además de la integración con los planes regionales y nacionales entre otros.

4.3.2.1. Subsanación de documentos del PBOT

El proyecto de la actualización del PBOT está a cargo del supervisor de la pasantía, por lo cual el pasante ha tenido la oportunidad de participar de manera controlada y bajo vigilancia en la actualización del PBOT, si bien su participación no es profunda ha realizado algunas actividades de subsanación.

Entre los documentos que se subsanaron fue el anexo técnico del acuerdo del PBOT y el presupuesto con unitarios, para lo anterior se revisaron los comentarios

realizados por parte de un profesional de la Agencia de Renovación de Territorio ART, se respondió a cada una de las observaciones y posteriormente se enviaron los documentos corregidos, adicionalmente se proyectó un informe requerido por parte del supervisor de la pasantía para explicar las modificaciones al profesional de la ART.

4.3.3. Estudios Previos Sector de Agua Potable y Saneamiento

El sector con mayor presupuesto para inversión en el municipio es el de agua potable y saneamiento básico. Debido a su impacto directo en la salud pública y la calidad de vida de la población. Por lo cual constantemente se ejecutan proyectos orientados a la construcción de nueva infraestructura, ampliación de los sistemas de acueducto o alcantarillado, mejoramiento, sustitución o suministro de diferentes elementos, así como la realización de consultorías especializadas.

Antes de la ejecución de cualquier proyecto se realizan los estudios previos, documento en el cual se plasma la necesidad, la viabilidad de ejecutar el proyecto, los objetivos, los requisitos técnicos a cumplir por parte de la entidad y el contratista.

4.3.3.1. Proyección de los estudios previos

En muchos casos de acuerdo con la modalidad de selección existen formatos de otros estudios previos adelantados anteriormente, estos documentos se toman como guía al estar revisados y aprobados previamente por lo cual se modifican algunos ítems, como la necesidad, el objeto, sector, BPIN y la clasificación de bienes y servicios.

Al tomar estos documentos como guía es necesario revisar los cambios que se realizan y evitar que se quede información del documento anterior. Por lo tanto, al estudiante se le solicitó la modificación de estos aspectos en el estudio previo de “Obras de adecuación y mejoramiento de los sistemas de acueducto ubicados en las veredas Porvenir, La Claudia, Casas Bajas, Carmelo y Cacahual del municipio de Cajibío departamento del Cauca”

4.3.3.2. Investigación Análisis de la Oferta

Al pasante se le solicitó buscar en la plataforma SECOP I contratos ejecutados bajo la misma modalidad de contratación y objetos similares como se indica en la Tabla 2. Lo anterior busca demostrar que existen contratistas capaces de satisfacer las necesidades presentadas en el estudio previo.

MODALIDAD	OBJETO	PROCESO	ENTIDAD	VALOR
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSTRUCCION DE PLANTA COMPACTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE POTOSÍ NARIÑO	SAMC-002-2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POTOSÍ	\$ 275,000,000.00
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MEJORAMIENTO DE REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE QUERÁ EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – CHOCÓ	S.A.M - 005 - 2024	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	\$ 212,000,046.00
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS COMPACTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLES PTAPS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABOYA	SAMC N 006-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	\$ 308,744,902.00
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CAROS Y GALINDOS DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ	MVIR-SAMC-012-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIRACACHÁ	\$ 83,868,464.15
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: ALTO CANTANO; Y ACUEDUCTO SANTA BARBARA DE LA VEREDA ALTO GUAMITO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS: VEREDA RINCON – SECTOR LA GLORIA; VEREDA BAJO CANTANO; Y ACUEDUCTO COCHIGUAMITO DE LA VEREDA BAJO GUAMITO; EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	SAMC-018-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	\$ 191,595,000.00

*Tabla 2 Análisis de Oferta del proceso SAMC-007-2024 elaborado por el pasante
Fuente: www.contratos.gov.co*

4.3.3.3. Investigación Análisis financiero

En la proyección de los estudios previos es de suma importancia establecer indicadores financieros adecuados, estos indicadores aseguran que los proponentes tengan la capacidad financiera mínima, para cumplir con el contrato en valor, forma de pago y el plazo pactado.

Con este propósito el estudiante creo una base de datos en una hoja de cálculo, tras investigar contratos bajo la modalidad de selección y objeto similar en SECOP I, algunos contratos se descartaron para tomar como referencia el valor de sus

índices, por no cumplir con el estado del proceso, idealmente que el contrato se encontrara celebrado o liquidado. Este análisis se presenta en la Tabla 3.

El pasante extrajo de los estudios previos analizados, los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés RCI, posteriormente y por sugerencia del supervisor se estableció que el valor de los índices financieros que aplicaban para este estudio previo era el promedio de los valores de los estudios previos analizados. Los valores definitivos para el proceso SAMC-007.2024 se resumen en la Tabla 4.

MODALIDAD	PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI
Selección Abreviada	SAMC-002-2024	5	0.4	10
Selección Abreviada	S.A.M - 005 - 2024	10	0.05	85

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01-ICI
Versión: 04
Aprobación: 27/07/2024



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891500.864-5

Selección Abreviada	SAMC N 006-2023	22	0.5	2.5
Selección Abreviada	MVIR-SAMC-012-2023	10.75	0.43	13.56
Selección Abreviada	SAMC-018-2023	2	0.59	2.1
Selección Abreviada	PS-SAMC-SOM-004-2023	5.7	0.3	3.9
PROMEDIO		9.24	0.38	19.51

Tabla 3 Análisis financiero proceso SAMC-007-2024 elaborado por el pasante
Fuente: www.contratos.gov.co

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 9.24
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.38 o 38%
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 19.51

Tabla 4 Valores definitivos Indicadores financieros proceso SAMC-007-2024
Fuente: www.contratos.gov.co

4.3.3.4. Investigación Capacidad Organizacional

Los índices de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo garantizan: la eficiencia de la empresa para generar patrimonio y la eficiencia de la empresa para generar activos respectivamente (Valores mayores se relacionan positivamente con la eficiencia que podría tener el contrato)

De manera similar se extrajo los valores de los estudios previos como se muestra en la Tabla 5 y se le asignó al estudio previo el promedio de los índices como se señala en la Tabla 6.

MODALIDAD	PROCESO	R. ACTIVO	R. PTRIMONIO
Selección Abreviada	SAMC-002-2024	0.05	0.05
Selección Abreviada	S.A.M - 005 - 2024	0.20	0.19

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01-ICI
Versión: 04
Aprobación: 27/07/2024



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891500.864-5

Selección Abreviada	SAMC N 006-2023	0.09	0.05
Selección Abreviada	MVIR-SAMC-012-2023	0.05	0.05
Selección Abreviada	SAMC-018-2023	0.06	0.04
Selección Abreviada	PS-SAMC-SOM-004-2023	0.20	0.20
PROMEDIO		0.11	0.10

Tabla 5 Análisis Capacidad organizacional proceso SAMC-007-2024
Fuente: www.contratos.gov.co

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 9.24
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.38 o 38%
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 19.51

Tabla 6 Valores definitivos Indicadores de rentabilidad proceso SAMC-007-2024
Fuente: www.contratos.gov.co

4.3.3.5. Cálculo de cantidades Estudio Previo consultoría la Buitrera

La vereda La Buitrera está ubicada dentro del corregimiento de Dinde en el municipio de Cajibío como se muestra en la ilustración 21. La comunidad con antelación había reportado problemas de presión en los ramales del sistema de acueducto veredal. Lo que generaba inconvenientes en el suministro de agua.

Con el objetivo de elaborar el estudio previo de la consultoría de estudios y diseños, era necesario contar con un valor aproximado de cantidades de la red, por lo que se optó por realizar una visita técnica a la vereda con el fin de tomar puntos que permitieran trazar la red existente; durante la visita se descubrió que el acueducto contaba con documentación sobre la ubicación de los usuarios. Aprovechando esta información el estudiante, procedió a digitalizar las coordenadas en una hoja de cálculo, y posteriormente cargó los puntos a Google Earth Pro. Donde trazó los ramales principales y las conexiones domiciliarias lo que permitió obtener una representación de la red. Esta representación de la red de distribución se puede observar en la ilustración 22.

Finalmente, el pasante midió las longitudes de los ramales con lo cual se estableció que se debía realizar un levantamiento topográfico de 11.55 km de los ramales principales y un levantamiento de 11 km de las conexiones domiciliarias, lo anterior se usó en el proceso CMA-001-2024.

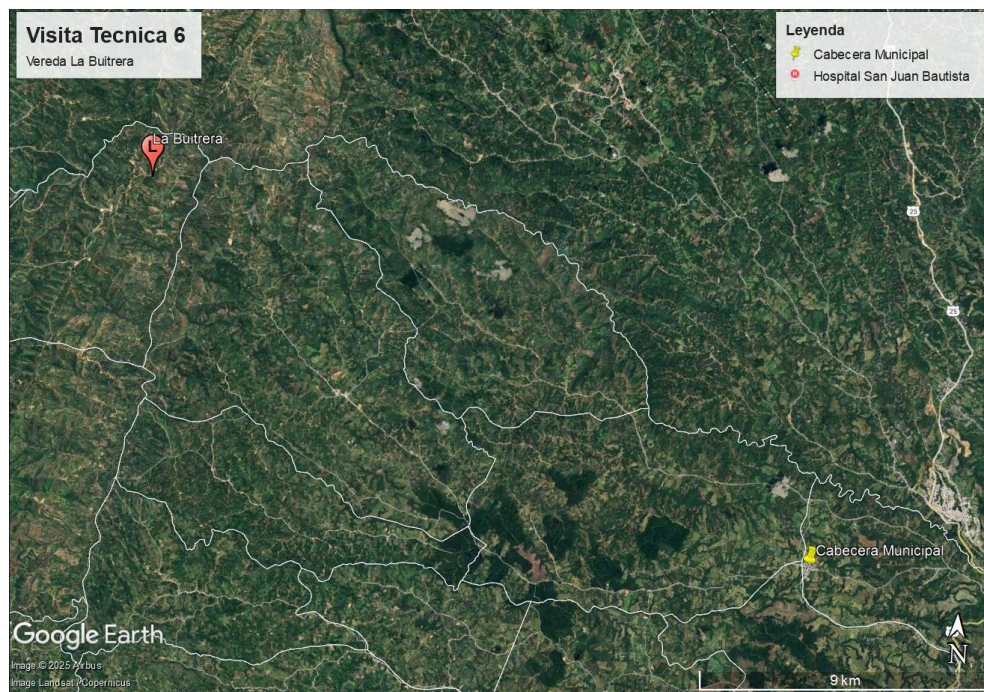


Ilustración 21 Ubicación Acueducto Veredal la Buitrera
Fuente: Google Earth

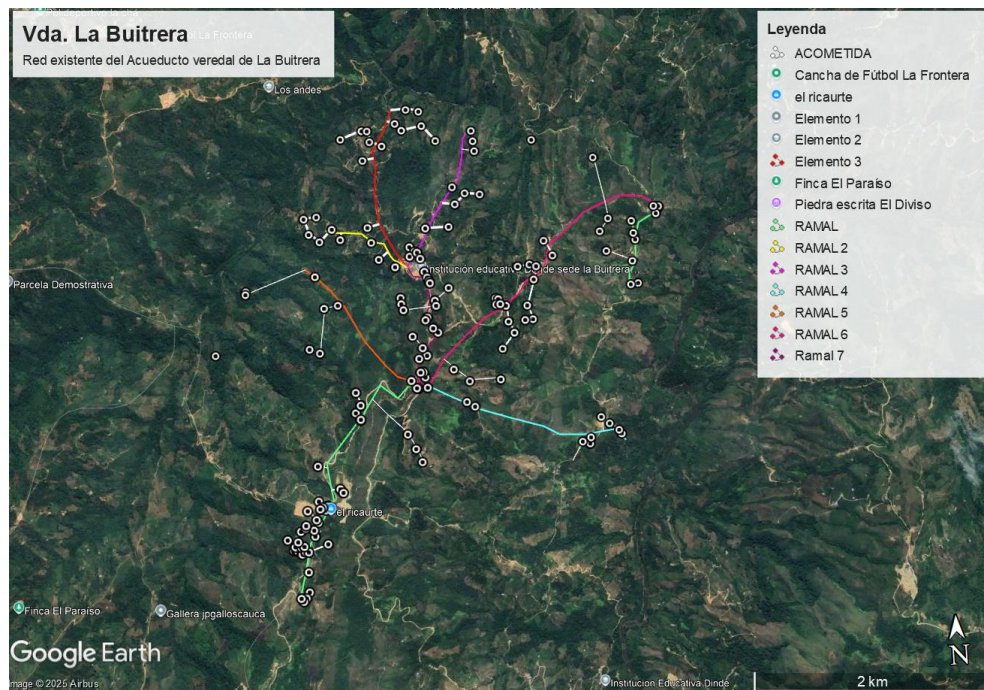


Ilustración 22 Trazado de la Red Existe La Buitrera
Fuente: Google Earth

4.3.4. Realizar base de datos Predios de La Alcaldía

Durante el periodo de la pasantía, se identificó un problema recurrente en el municipio; el cual relaciona los proyectos de inversión y los lotes donde se pretende realizar la inversión, estos problemas son de tipo predial, lo cual impide la ejecución. Esta situación genera un desgaste y pérdida de recursos, ya que los estudios previos proyectados se descartan.

Este problema no ocurre con los lotes a nombre del municipio o de las juntas de acción comunal. Con el objetivo de optimizar la planificación de los proyectos, el estudiante desarrolló una base de datos de los predios a nombre del municipio que incluye: una ubicación aproximada, información de datos básicos y datos jurídicos. Esta herramienta permitirá identificar los predios más viables para realizar las inversiones públicas.

4.3.4.1. Consulta de predios a nombre del municipio

Al pasante se le suministró documentación que evidencia la existencia de 100 predios a nombre del municipio como se muestra en la ilustración 23, la documentación contenía el número de matrícula, posteriormente el estudiante ingresó a la plataforma Ventanilla Única de Registro VUR como se observa en la ilustración 24, donde consultó la básica y datos jurídicos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Unidad: Sistema de Instrumentos
Registros - Transacciones 2.3.3
Fecha Actual: 17/4/2024

Turno: 2023-120-2-480

Menú

Consultas Externas

Nueva Consulta

Número de matrícula

Tipo de Identificación: NET

Número de Documento de Identidad: 8915008645

Nombre del Ciudadano en Anotación

Apellido 1 del Ciudadano en Anotación (o razón social)

Apellido 2 del Ciudadano en Anotación

Nombre Jurídico en Anotación

Vía Principal* Número* Letra Bis

SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN

Letra Cardinalidad # Número*

SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN

Letra Bis Cardinalidad Letra

SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN SELECCIONE UNA OPCIÓN

Número*

Información Adicional? Complemento de Información Adicional

SELECCIONE UNA OPCIÓN

Especificación Tipo de Presto SELECCIONE UNA OPCIÓN

Número Catastral en Folio

Resultados de la Consulta

Datos del Resultado

Resultado 1

Observar

Matrícula	Estado	Código Anotación	Especificación	Naturalidad Jurídica	Último Propietario	Identificación	Nombre Último Propietario	Folios Extensos
120-12720	ACTIVO	1	DONACIÓN DERECHOS Y ACCIONES	2610	SI	NET	8915008645	NO

Dirección del Inmueble: SAN ANTONIO

Ilustración 23 Documento suministrado con el nombre de los predios
Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 10/10/2024 Hora: 09:43 PM No. Consulta: 590781553

N° Matrícula Inmobiliaria: 120-38920 Referencia Catastral: 19130000300030071000

Departamento: CAUCA Referencia Catastral Anterior: 000300030071000

Municipio: CAJIBÍO Cédula Catastral:

Vereda: DINDE Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE

Direcciones Anteriores:
LT ESCUELA LA LAGUNA

Determinación: Destinación económica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 15/03/1982 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 12/03/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:
120-106168

Matricula(s) Derivada(s):
120-156407

Ilustración 24 Datos básicos del predio Cod. catastral
Fuente: Ventanilla de Registro Único

4.3.4.2. Acceso y organización de los datos

Una vez descargada la información, se almacenó en carpetas como se visualiza en la ilustración 25, además de un libro en Excel como se presenta en el ANEXO 4 donde se relaciona cada matrícula con el respectivo código predial según se muestra en la ilustración 26. En caso de no encontrar el código catastral en los datos básicos, el pasante rastreó la matrícula madre.

12720	07/03/2025 09:30 a. m.	Carpeta de archivos	12720-DB	10/10/2024 08:46 p. m.	Microsoft Edge PD...	121 KB
14561	07/03/2025 09:30 a. m.	Carpeta de archivos	12720-DJ	10/10/2024 08:49 p. m.	Microsoft Edge PD...	144 KB
17735	07/03/2025 09:30 a. m.	Carpeta de archivos				
20996	07/03/2025 09:30 a. m.	Carpeta de archivos				
23782	07/03/2025 09:30 a. m.	Carpeta de archivos				
28900	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
29996	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
34561	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
35434	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
38920	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
59753	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
63326	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
68597	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				
68984	07/03/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos				

Ilustración 25 Carpeta y documentos Básicos y jurídicos de los predios
Fuente: Elaboración propia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE CAJIBÓ



Libertad y Orden

LEVANTAMIENTO CATASTRAL PREDIOS DE LA ALCALDIA CAJIBO-CAUCA

No	Ubicación	No-Matricula		Codigo Predial	NOTA	Codigo Predial
1	SAN ANTONIO	120	12720	001-018-016 T	-	191300001000000180016000000000
2	EL CARMEN-GUAMGUBIO	120	14561	X	-	191300002000000060059000000000
3	LOTE	120	17735	00-1-028-032	-	191300100000000330015000000000
4	CAMPOALEGRE-BUENAVISTA	120	20996	19130000200030185000	-	19130000200030185000
5	LT EL RECUERDO	120	23782	19130000100010066000	-	19130000100010066000
6	PD EL PROGREGO	120	28900	001-0010-106	-	191300001000000100106000000000
7	LA PEDREGOSA	120	29996	191300001000000010249000000000	-	191300001000000010249000000000
8	EL ROSARIO	120	34561	19130020000040007000	-	19130020000040007000
9	LT ALTO CARRIZAL	120	35434	002.005.033	-	191300002000000500330000000000
10	LT DINDE	120	38920	19130000300030071000	-	19130000300030071000
11	LT EL BOSQUE	120	59753	00-1-010-159	-	191300001000000100159000000000
12	PD EL CAMELO	120	63326	19130000200040281000	-	19130000200040281000
13	LT LA AURELIA	120	77018	19130000100230153000	-	19130000100230153000
14	LT LOS NARANJOS	120	80367	X	-	191300001000000110189000000000
15	LT EL CRUCERO-URBIO	120	81994	19130000200010099000	-	19130000200010099000
16	LT BELEN LA CAPILLA	120	102808	19130000100240062000	-	19130000100240062000

Ilustración 26 Hoja de cálculo Base de Datos predios
Fuente: Elaboración propia

4.3.4.3. Localización de los predios en Google Earth

El IGAC tiene una plataforma web en la que a partir del código catastral se puede localizar el predio, también se puede exportar el polígono del predio permitiendo visualizarlo de una mejor manera en Google Earth Pro. Tal como se puede apreciar en la ilustración 27. Obteniendo como resultado una base de los predios del municipio como se detalla en la ilustración 28.

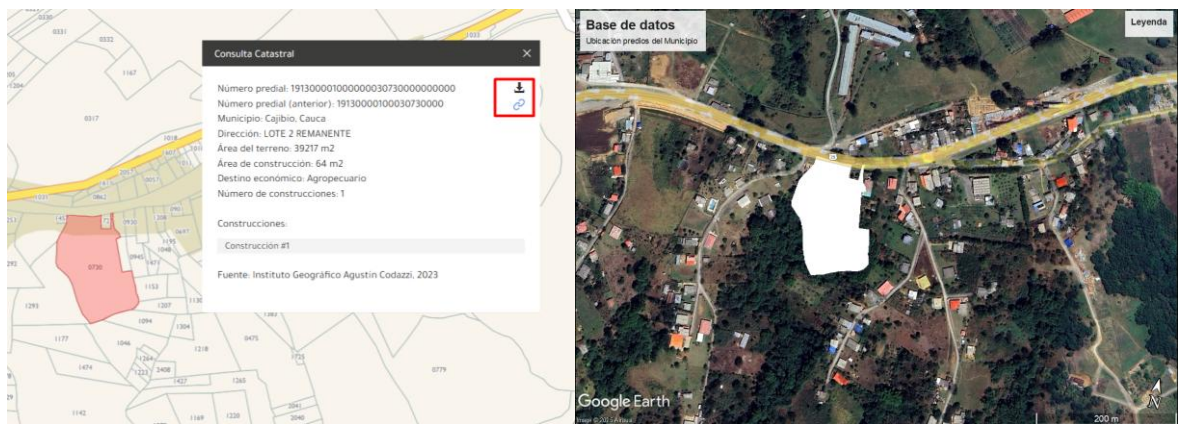


Ilustración 27 Predio base en el IGAC y Exportado a Google Earth
Fuente: GEOPORTAL y Google Earth

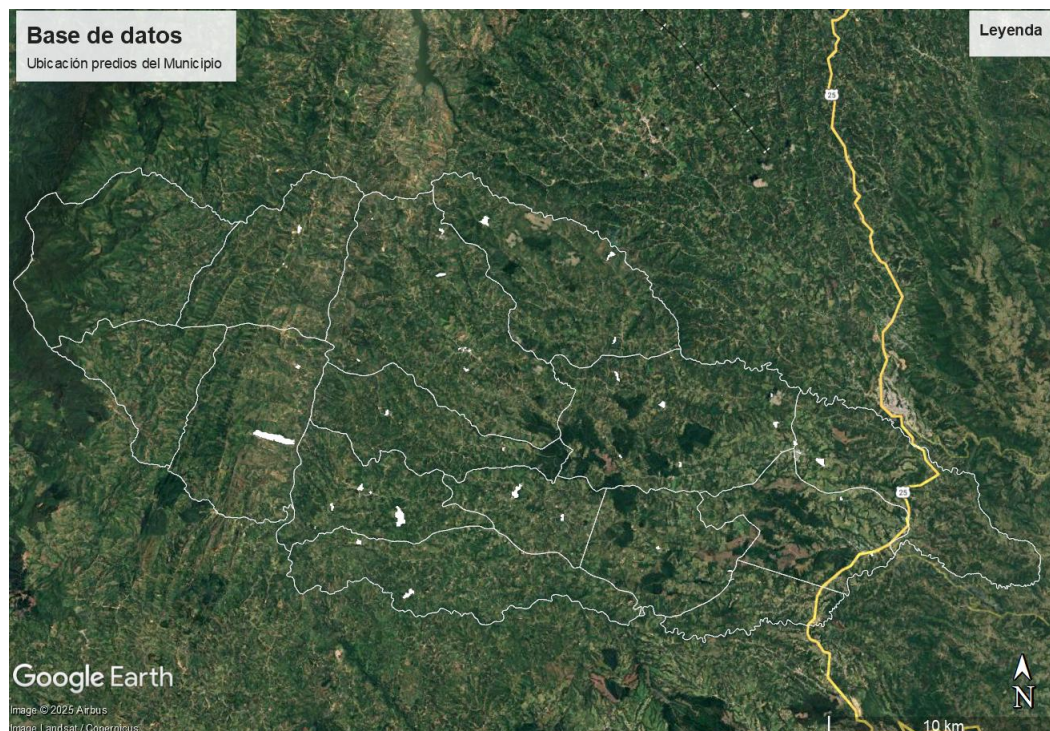


Ilustración 28 Base de datos Predios del municipio Cajibío

Fuente: Elaboración propia en Google Earth

4.3.5. Estudio previo de diseño pavimento en la vereda la Cimarrona

Otra de las actividades que se desarrolló en la pasantía fue la de elaborar el estudio previo de Estudios y Diseños para la construcción de un Pavimento en la vereda la Cimarrona municipio de Cajibío.

4.3.5.1. Localización de la vía, Vereda la Cimarrona

En la ilustración 29 se muestra la ubicación de la vereda La Cimarrona y la vía en donde se requiere la obra civil.

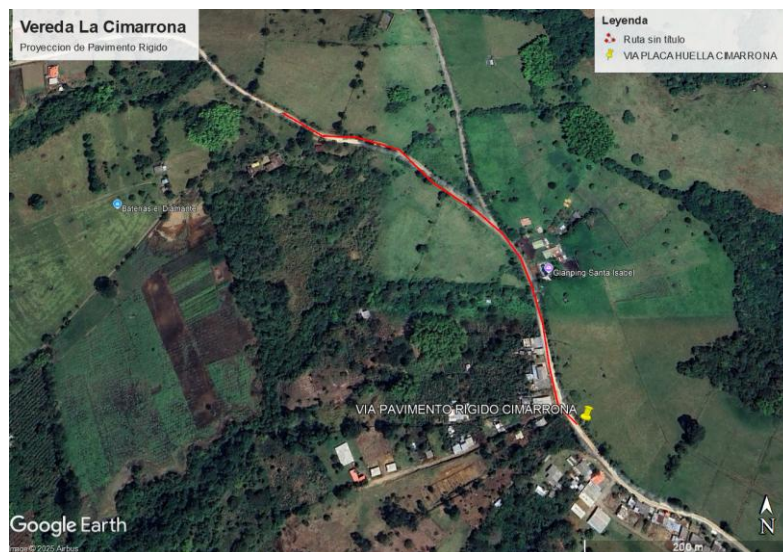


Ilustración 29 Ubicación vía de la vereda La Cimarrona
Fuente: Google Earth

4.3.5.2. Lineamientos para la Elaboración del estudio previo

El primer paso para la elaboración del estudio previo consistió en establecer los lineamientos o las condiciones y especificaciones técnicas a exigir, se investigó en la plataforma del SECOP I, estudios previos de características similares, los estudios previos analizados se resumen en la Tabla 7, donde se determinó que el documento técnico final debería contener:

- Levantamiento topográfico
- Diseño geométrico
- Estudio de suelos y geotecnia
- Diseño de estructura de pavimento
- Estudio hidrológico
- Diseño hidráulico
- Presupuesto de obra
- MGA
- Plan de adaptación a la guía ambiental (PAGA)

PROCESO	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-010-2024	MARCO ANTONIO ROMERO RENDON	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BITUIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍAS PARA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA. (5 TRAMOS DE PLACA HUELLA)	\$ 34,605,199.00
AMG-CM-013-2020	RICARDO ANDRÉS SANZ LONDOÑO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAVATÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DE LA VÍA GUAVATÁ - SUCRE EN EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ. SANTANDER.	\$ 24,500,000.00
MC-02-02-06-2020	JAIME RUBIANO CAMARGO	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLÍVAR.	\$ 24,000,000.00

Tabla 7 Resumen Análisis de otros procesos similares de consultoría
Fuente: Elaboración propia

4.3.5.3. Presupuesto y Metodología

Posteriormente se cotizó el valor de cada una de las actividades descritas anteriormente, con el fin de establecer un presupuesto de referencia para el estudio previo. El resultado de este ejercicio se presenta en la ilustración 30, donde se detalla el presupuesto estimado para los estudios y diseños para la construcción del pavimento en la vereda la Cimarrona.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, INCLUYE PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA GEORREFERENCIADO AL SISTEMA MAGNA SIRGAS	GBL	1	\$ 4,270,000.00	\$ 4,270,000.00	\$ 4,300,000.00	\$ 4,300,000.00
2	DISEÑO GEOMETRICO VIAL ACORDE AL MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO 2008	GBL	1	\$ 4,340,000.00	\$ 4,340,000.00	\$ 4,250,000.00	\$ 4,250,000.00
3	ESTUDIO GEOTECNICO DE ACUERDO CON EL TITULO H DE LA NSR10 CADA 250 MTS X4	UND	1	\$ 3,220,000.00	\$ 3,220,000.00	\$ 3,150,000.00	\$ 3,150,000.00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL INVIA	GBL	1	\$ 2,842,000.00	\$ 2,842,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00
5	DISEÑO HIDRAULICO (INCLUYE ESTRUCTURAS)	GBL	1	\$ 4,200,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 4,300,000.00	\$ 4,300,000.00
6	DISEÑO HIDROLOGICO	GBL	1	\$ 4,774,000.00	\$ 4,774,000.00	\$ 4,850,000.00	\$ 4,850,000.00
7	PRESUPUESTO+APU +CRONOGRAMA+CANTIDADES DE OBRA	GBL	1	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00
8	MGA	GBL	1	\$ 2,660,000.00	\$ 2,660,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
9	ESTUDIO AMBIENTAL PAGA	GBL	1	\$ 4,480,000.00	\$ 4,480,000.00	\$ 4,550,000.00	\$ 4,550,000.00
10	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	GBL	1	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ 2,200,000.00	\$ 2,200,000.00

TOTAL	\$ 36,386,000.00	TOTAL 2	\$ 36,400,000.00
-------	------------------	---------	------------------

Ilustración 30 Presupuesto de estudios y diseños
Fuente: Elaboración propia - Estudio Previo

Además de la metodología donde se indican claramente las condiciones técnicas de cada actividad y cada uno de los entregables, ya sea planos o informes en formato físico y digital.

4.3.5.4. Elaboración del Documento

Finalmente, se terminó el documento en el cual se describe la necesidad, se establece un posible “objeto a contratar”, análisis de sector, experiencia del contratista entre otros. Como se puede evidenciar en el Anexo 2

4.3.6. Estudios previos proyecto modernización y el tendido de red eléctrica del sistema de alumbrado público

4.3.6.1. Investigación Análisis de La Oferta

Tal como se abordó en el proceso SAMC-007-2024, al estudiante se le solicitó buscar en la plataforma SECOP I contratos ejecutados bajo la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía y objetos similares a la modernización y el tendido de red eléctrica del sistema de alumbrado público. Con esta investigación se logra demostrar que existen contratistas capaces de satisfacer las necesidades presentadas en el estudio previo. Tal y como se aprecia en la Tabla 8.

PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
---------	--------	-------	---------

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
Secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Código: F02-GDC
Versión: 2
Aprobación: 27/06/2024



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

2024-SAMC-100	INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CORRAL DE FERIAS Y REPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO POBLADO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MURILLO	\$ 98,547,200.00	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURILLO
AS-SAMC-001-2023	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE – VIGENCIA 2023	\$ 138,998,614.00	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA
MC-SAMC-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	\$ 363,963,000.00	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE
SAMC-008-2023	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COMBITA – BOYACÁ	\$ 131,531,309.00	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA

Tabla 8 Análisis de Oferta del proceso SAMC-008-2024 elaborado por el pasante
Fuente: www.contratos.gov.co

4.3.6.2. Investigación Análisis financiero

Siguiendo la misma metodología aplicada al otro proceso el pasante creó una base de datos en una hoja de cálculo tras investigar contratos similares publicados en SECOP I como se refleja en la Tabla 9, donde descartó aquellos contratos que no cumplieran con el estado del proceso ya sea celebrado o liquidado, con el fin de tomarlos como referencia.

A partir de los estudios previos analizados, se extrajeron los índices de liquidez, endeudamiento y el RCI, posteriormente por sugerencia del supervisor se estableció que el promedio de los valores de los índices analizados serían los valores que aplicarían para el proceso de selección SAMC-008-2024. Conforme se aprecia en la Tabla 10.

4.5.1. Capacidad financiera:

PROCESO	INDICE DE LIQUEDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INERESSES
2024-SAMC-100	4.10	0.19	100.00
AS-SAMC-001-2023	2.42	0.60	28.79
MC-SAMC-001-2024	1.11	0.75	0.00
SAMC-008-2023	1.11	0.50	11.00
PROMEDIO	2.19	0.51	34.95

Tabla 9 Análisis financiero proceso SAMC-008-2024 elaborado por el pasante
Fuente: www.contratos.gov.co

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.19

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
Secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Código: F02-GDC
Versión: 2
Aprobación: 27/06/2024



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891500.864-5

Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.51
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 34.95

Tabla 10 Valores definitivos Indicadores financieros proceso SAMC-008-2024
Fuente: www.contratos.gov.co

4.3.6.3. Investigación Capacidad Organizacional

Al igual que en el proceso SAMC-007-2024 se evaluaron los índices de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo garantizan la eficiencia.

Se extrajeron los valores de los procesos similares y se le asignó al estudio previo el promedio de los índices. Según se evidencia en las tablas 11 y 12 respectivamente.

PROCESO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Roe)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Roa)
2024-SAMC-100	0.47	0.45
AS-SAMC-001-2023	0.07	0.03
MC-SAMC-001-2024	0.00	0.00
SAMC-008-2023	0.20	0.20
PROMEDIO	0.19	0.17

Tabla 11 Análisis Capacidad organizacional proceso SAMC-008-2024

Fuente: www.contratos.gov.co

INDICADOR	PORCENTAJE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.19
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.17

Tabla 12 Valores definitivos Indicadores rentabilidad proceso SAMC-008-2024

Fuente: www.contratos.gov.co

4.3.7. Estudios Previos de Convenios Solidarios para el Mejoramiento de vías

Otra actividad realizada por parte del estudiante fue la de proyectar varios estudios previos en el sector de vías, los cuales se enmarcan en los convenios solidarios entre las juntas de acción comunal y el municipio de Cajibío. Estos estudios previos son fundamentales ya que es necesario realizar de manera rutinaria y oportuna el mejoramiento de las vías terciarias, debido a que tienen un impacto directo en las cadenas productivas de los pequeños productores rurales.

El convenio solidario consistía en realizar el mantenimiento y mejoramiento mediante trabajos de rocerías, limpieza de cunetas y reparación de tramos críticos con el fin de que mejoren positivamente la transitabilidad del tramo vial intervenido, para lo cual se realizó un presupuesto de acuerdo con el tramo a intervenir, el costo del mantenimiento se asumió así: Aproximadamente el 90% del municipio y el 10% la junta de acción comunal.

4.3.7.1. Proyección de Estudios previos

Como se trató de un proyecto que buscaba beneficiar a más de 60 veredas, se le encargó al pasante la proyección de los estudios previos de algunas veredas (Fotografía 14), para esto se modificó un estudio previo guía establecido por la profesional encargada del sector de vías.

La información de cada convenio estaba registrada, en una hoja de cálculo, en el estudio previo, así como en sus anexos se debía reemplazar los datos de: el nombre de la vía, número de beneficiarios, longitud del tramo a intervenir, la junta de acción comunal, la vereda, el corregimiento, el objeto del contrato, indicar la vía de acuerdo con el mapa de vías del municipio, el presupuesto, los aportes de la entidad estatal y la junta de acción comunal.

Lo anterior se debía realizar con precaución para evitar inconsistencias en los estudios previos y anexos técnicos. Cabe resaltar que cada convenio inicialmente contaba con siete documentos a modificar.

- Estudio previo de la JAC
- Anexo 1-Especificaciones Técnicas
- Anexo 2 Análisis del sector
- Respuesta solicitud del convenio
- Matriz de riesgo
- Certificado de aporte de la junta
- Certificación de seguridad social de la junta

Lo que le implicó al estudiante verificar en las respectivas carpetas de cada convenio datos del presidente de la junta, información de la junta como el NIT, las fechas en que presentaron los documentos por lo cual fue una tarea ardua. Como se muestra en el ANEXO 5.



Fotografía 14 Proyección de Estudios Previos convenios solidarios

Fuente: Elaboración propia

4.3.7.2. Juntas de acción comunal proyectadas Estudios Previos

- El Salero
- La Claudia
- Siloé
- San José
- La Cohetera
- La Granja
- Guayabal
- La Buitrera
- Chontillal
- La Nueva Floresta
- El Retiro
- La Paz
- Altamira
- La Laguna

- Guangubio
- La Florida
- Los Ángeles
- El Carmelo

4.3.7.3. Informes de Supervisión, Certificación y acta de recibo y liquidación

Una vez realizada la tarea anterior al pasante se le encargó la tarea de proyectar el informe de supervisión, el certificado de cumplimiento final, acta de recibo y acta de liquidación de acuerdo con los formatos F10-GIV, F20-GDC, F13-GIV, F15-GIV respectivamente. Estos documentos fueron suministrados por el profesional encargado. En el caso de las actas fue necesario adaptarlas, para esto se usó como guía un acta de convenio solidario del periodo de gobierno pasado.

El estudiante se dio a la tarea de completar y organizar la información requerida en los formatos, identificando y resaltando los datos que necesitaban modificarse, con el fin de optimizar la elaboración de las actas. El diligenciar esta información también requirió la revisión de las carpetas debido a que se necesitaba información como: el objeto del convenio, información de la JAC y su representante, acta de inicio, información de las pólizas, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la cronología del contrato, nombre de la vía y el presupuesto. Como se indica en el ANEXO 6.

4.3.7.4. Juntas de acción proyectadas informe, certificación y actas

- Villa Colombia
- El Urbio
- El Arado
- Culebreado
- Santa Teresa
- La Florida

5. CONCLUSIONES

- La pasantía realizada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajibío contribuyó a la formación del estudiante ampliando su espectro de conocimiento y experiencia a través de la participación en proyectos reales, donde se adquieren conocimientos técnicos que no son cubiertos por el pensum académico, herramientas que le permitirán como profesional afrontar retos de ingeniería en el sector estatal.
- El sector público es un eje fundamental en el ejercicio de la ingeniería, a través de este se materializan las soluciones mediante la construcción, mejora o ampliación de infraestructura la cual impacta de forma directa en el desarrollo territorial y en la vida de las comunidades.
- Durante la formación académica se adquirieron conocimientos técnicos, estos fueron fundamentales para desarrollar las diferentes actividades en la pasantía, como lo es la formulación de proyectos, elaboración de presupuestos y la proyección de estudios previos. Lo que evidencia que las bases teóricas son herramientas prácticas en la toma de decisiones en el sector público.
- Los estudios previos en el sector público constituyen los documentos esenciales para la contratación estatal, ya que en ellos se consignan, el diagnóstico de las necesidades que justifican la realización del proyecto, los requerimientos técnicos y normativos que garantizan la viabilidad del proyecto y las especificaciones contractuales que deben cumplir los proponentes.
- Es importante interactuar directamente con las comunidades, a través de las visitas y los diferentes espacios de participación, ya que así se logran identificar las necesidades reales, plantear soluciones de acuerdo con las condiciones territoriales y culturales del sector, se establece un diálogo, evitando así conflictos al escuchar las preocupaciones de la comunidad.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el desarrollo de la pasantía se evidenció una problemática significativa relacionada con el tema predial en el municipio. Como aporte a la Secretaría, el pasante elaboró una base de datos de predios municipales aptos para inversión los cuales pertenecen al municipio, con el objetivo de evitar el desgaste de recursos en proyectos que posteriormente podrían resultar no viables.
- La pasantía desarrollada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Cajibío permitió evidenciar la importancia de la articulación entre la Universidad del Cauca y las entidades públicas para fortalecer la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional. En este sentido, el pasante sugiere establecer una política institucional de convenios entre la Universidad y las alcaldías municipales, con el propósito de facilitar procesos como la aprobación de anteproyectos, el establecimiento de objetivos claros y la definición de lineamientos conjuntos para el desarrollo de pasantías.
- El pasante identificó que gran parte de la información correspondiente a consultorías ejecutadas en periodos anteriores no se encuentra debidamente organizada ni disponible en formato digital. Esta situación limita el acceso oportuno a los documentos técnicos y afecta la eficiencia en la formulación de nuevos proyectos, ya que muchas veces es necesario partir desde cero o repetir procesos previamente desarrollados.

7. BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. (16 de julio de 2007). Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Diario Oficial No. 46.691.

Presidencia de la República de Colombia. (28 de mayo de 2017). Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 13 de la Ley 80 de 1993, se modifica el artículo 22 de la Ley 1150 de 2007 y se dictan otras disposiciones en materia de contratación estatal. Diario Oficial No. 50.291.

Alcaldía Municipal de Cajibío. (s.f.). Página oficial del municipio de Cajibío, Cauca. Recuperado el 25 de marzo de 2025, de <https://www.cajibio-cauca.gov.co/>

Montoya Vacadiez, D. (Actualizador). (2022). *Contratos estatales* (3.^a ed.). LEGIS. ISBN: 978-958-797-281-8.

Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Guía para la celebración de convenios solidarios. Recuperado el 25 de marzo de 2025, de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/convenio_solidario_jac.pdf

Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Recuperado el 25 de marzo de 2025, de <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Hidalgo, C. (2020). Cómo calcular un presupuesto de obra desde cero. Letra Minúscula.

Prosperidad Social. (s.f.). Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS). Recuperado el 25 de marzo de 2025, de <https://prosperidadsocial.gov.co/pas/>

8. ANEXOS

ANEXO 1 PRESUPUESTO, CANTIDADES y APUS EFRAÍN OROZCO

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CAMBIO DE CUBIERTA Y PISOS I.E EFRAIN OROZCO						
CAJIBÍO 2024 - 2027						
ITEM	CAMBIO DE CUBIERTA Y PISOS I.E EFRAIN OROZCO					
	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	VALOR CAPITULO
BLOQUE #4 Aulas 8, 9 y 10						
1	PRELIMINARES					\$ 1,566,071.20
1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)	M2	198.74	\$ 7,880.00	\$ 1,566,071.20	
2	CONSTRUIR CUBIERTA					\$ 9,811,981.52
2.1	Instalación de cubierta Hexagonal	M2	198.74	\$ 35,324.05	\$ 7,020,301.52	
2.2	Instalación de Canaleta	ML	44.80	\$ 38,492.86	\$ 1,724,480.00	
2.3	Instalación de Bajantes	ML	24.00	\$ 44,466.67	\$ 1,067,200.00	
3	CONSTRUIR CIELO RASO					\$ 13,745,818.18
3.1	Instalación de Cielo Raso	M2	146.80	\$ 93,636.36	\$ 13,745,818.18	
4	VARIOS					\$ 1,395,604.40
4.1	Limpieza	M2	146.80	\$ 3,470.00	\$ 509,396.00	
4.2	Pintura Anticorrosiva para perfiles metalicos	ML	138.60	\$ 6,394.00	\$ 886,208.40	
AULAS INFORMATICA Y AUDIO VISUALES						
1	PRELIMINARES					\$ 3,319,404.65
1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)	M2	138.59	\$ 7,880.00	\$ 1,092,090.78	
1.2	Desmonte de cielo Raso	M2	44.22	\$ 11,820.00	\$ 522,670.94	
1.3	Construccion Altura de muro en	M2	24.19	\$ 70,463.08	\$ 1,704,642.93	
2	CONSTRUIR CUBIERTA					\$ 7,127,901.31
2.1	Instalacion de cubierta Hexagonal	M2	138.59	\$ 35,324.05	\$ 4,895,567.03	
2.2	Instalación de Canaleta	ML	37.20	\$ 38,492.86	\$ 1,431,934.29	
2.3	Instalación de Bajantes	ML	18.00	\$ 44,466.67	\$ 800,400.00	
3	CONSTRUIR CIELO RASO					\$ 9,486,786.91
3.1	Instalacion de Cielo Raso	M2	101.32	\$ 93,636.36	\$ 9,486,786.91	
4	VARIOS					\$ 857,584.90
4.1	Limpieza	M2	101.32	\$ 3,470.00	\$ 351,563.74	
4.2	Pintura Anticorrosiva para perfiles metalicos	ML	79.14	\$ 6,394.00	\$ 506,021.16	

BLOQUE 2 Y 3						
1	PRELIMINARES					\$ 4,074,905.60
1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)	M2	517.12	\$ 7,880.00	\$ 4,074,905.60	
2	CONSTRUIR CUBIERTA					\$ 23,660,569.41
2.1	Instalación de cubierta Hexagonal	M2	517.12	\$ 35,324.05	\$ 18,266,772.27	
2.2	Instalación de Canaleta	ML	112.40	\$ 38,492.86	\$ 4,326,597.14	
2.3	Instalación de Bajantes	ML	24.00	\$ 44,466.67	\$ 1,067,200.00	
3	CONSTRUIR CIELO RASO					\$ 39,035,127.27
3.1	Instalación de Cielo Raso	M2	416.88	\$ 93,636.36	\$ 39,035,127.27	
4	VARIOS					\$ 3,495,211.20
4.1	Limpieza	M2	416.88	\$ 3,470.00	\$ 1,446,573.60	
4.2	Pintura Anticorrosiva para perfiles metálicos	ML	320.40	\$ 6,394.00	\$ 2,048,637.60	
5	PISOS					\$ 60,612,865.57
5.1	Desmonte de pisos	M2	416.88	\$ 10,768.71	\$ 4,489,258.69	
5.2	Instalación de pisos	M2	416.88	\$ 91,221.00	\$ 38,028,210.48	
6	VENTANAS					\$ 18,095,396.40
6.1	Desmonte de Ventanas	UND	24.00	\$ 35,738.81	\$ 857,731.34	
6.2	Instalación de Ventanas	UND	24.00	\$ 213,538.81	\$ 5,124,931.34	
MARQUESINA						
7	MARQUESINA					\$ 12,112,733.72
7.1	Instalación de Marquesina	M2	100.50	\$ 120,524.71	\$ 12,112,733.72	
	COSTO DIRECTO					\$ 194,652,144.07
	Administración	22%			\$ 42,823,471.70	
	Imprevistos	3%			\$ 5,839,564.32	
	Utilidad	5%			\$ 9,732,607.20	
	Subtotal AIU	30%			\$ 58,395,643.22	
	COSTO TOTAL PROYECTO					\$ 253,047,787.29
Proyecto: Ing. Lorena Muñoz López / Apoyo profesional SPI						
Proyecto: Arq. Daniel Tintinago / Apoyo profesional SPI						

CÁLCULO DE CANTIDADES

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	1	PRELIMINARES						
Item	1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)					Unidad	M2
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL,
BLOQUE 2	22.4	8.6			192.64	1	M2	192.64
BLOQUE 3	33.8	9.6			324.48	1	M2	324.48
Total								517.12
Observaciones								
_____ _____ CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA						
Item	2.1	Instalacion de cubierta Hexagonal					Unidad	M2
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL,
BLOQUE 2	22.4	8.6			192.64	1	M2	192.64
BLOQUE 3	33.8	9.6			324.48	1	M2	324.48
Total								517.12
Observaciones								
_____ _____ CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CONSTRUIR CUBIERTA								
Capitulo	2							
Item	2.2	Instalación de Canaleta					Unidad	ML
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL,
BLOQUE 2	22.4				22.4	2	ML	44.8
BLOQUE 3	33.8				33.8	2	ML	67.6
Total								112.40
Observaciones								
_____ _____ CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CONSTRUIR CUBIERTA								
Capitulo	2							
Item	2.3	Instalación de Bajantes					Unidad	ML
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL,
Longitud Total	3.00				3.00	8	ML	24
Total								24
Observaciones								
_____ _____ CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CONSTRUIR CIELO RASO								
Capitulo	3							
Item	3.1	Instalación de Cielo Raso					Unidad	M2
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL,
BLOQUE 2	21	7.2			151.2	1	M2	151.2
BLOQUE 3	32.4	8.2			265.68	1	M2	265.68
Total								416.88
Observaciones								
_____ _____ CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	4		OTROS					
Item	4.1		Limpieza		Unidad	M2		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	21	7.2			151.2	1	M2	151.2
BLOQUE 3	32.4	8.2			265.68	1	M2	265.68
Total								416.88
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	4		OTROS					
Item	4.2		Pintura Anticorrosiva para perfiles metalicos		Unidad	ML		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	21				21	6	ML	126
BLOQUE 3	32.4				32.4	6	ML	194.4
Total								320.40
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	5		PISOS					
Item	5.1		Desmorte de pisos		Unidad	M2		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	21	7.2			151.2	1	M2	151.2
BLOQUE 3	32.4	8.2			265.68	1	M2	265.68
Total								416.88
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	5		PISOS					
Item	5.2		Instalacion de pisos		Unidad	M2		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	21	7.2			151.2	1	M2	151.2
BLOQUE 3	32.4	8.2			265.68	1	M2	265.68
Total								416.88
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	6		VENTANAS					
Item	6.1		Desmorte de Ventanas		Unidad	UND		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	1.5	1.2			1.8	12	UND	12
BLOQUE 3	1.5	1.2			1.8	12	UND	12
Total								24.00
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	6		VENTANAS					
Item	6.2		Instalacion de Ventanas		Unidad	UND		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL
BLOQUE 2	1.5	1.2			1.8	12	UND	12
BLOQUE 3	1.5	1.2			1.8	12	UND	12
Total								24.00
Observaciones								
CONTRATISTA Vo.Bo. INTERVENTOR								

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO									
MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO									
Capitulo	1	PRELIMINARES							
Item	1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)	Unidad		M2				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	7	9.4			65.8	1	M2		65.8
Aula 9	6.9	9.4			64.86	1	M2		64.86
Aula 10	7.4	9.2			68.08	1	M2		68.08
Total									198.74
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO									
CONSTRUIR CUBIERTA									
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA							
Item	2.1	Instalacion de cubierta Hexagonal	Unidad		M2				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	7	9.4			65.8	1	M2		65.8
Aula 9	6.9	9.4			64.86	1	M2		64.86
Aula 10	7.4	9.2			68.08	1	M2		68.08
Total									198.74
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
CONSTRUIR CUBIERTA									
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA							
Item	2.2	Instalacion de Canaleta	Unidad		ML				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	7				7	2	ML		14
Aula 9	6.9				6.9	2	ML		13.8
Aula 10	8.5				8.5	2	ML		17
Total									44.80
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
CONSTRUIR CUBIERTA									
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA							
Item	2.3	Instalacion de Bajantes	Unidad		ML				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Longitud Total	3.00				3.00	8	ML		24
Total									24
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
CONSTRUIR CIELO RASO									
Capitulo	3	CONSTRUIR CIELO RASO							
Item	3.1	Instalacion de Cielo Raso	Unidad		M2				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	6.3	8			50.4	1	M2		50.4
Aula 9	6.2	8			49.6	1	M2		49.6
Aula 10	6.0	7.8			46.8	1	M2		46.8
Total									146.80
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
OTROS									
Capitulo	4	OTROS							
Item	4.1	Limpieza	Unidad		M2				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	6.3	8			50.4	1	M2		50.4
Aula 9	6.2	8			49.6	1	M2		49.6
Aula 10	6.0	7.8			46.8	1	M2		46.8
Total									146.80
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES									
Memoria de revision cantidades de obra									
OTROS									
Capitulo	4	OTROS							
Item	4.2	Pintura Anticorrosiva para perfiles metalicos	Unidad		ML				
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemento	Unidad	TOTAL	
Aula 8	7				7	6	M2		42
Aula 9	6.9				6.9	6	M2		41.4
Aula 10	9.2				9.2	6	M2		55.2
Total									138.60
Observaciones									
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR				

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	1	PRELIMINARES						
Item	1.1	Desmante de Cubierta (Asbesto Cemento)		Unidad	M2			
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	9.2	8.72			80.22	1	M2	80.22
Audio Visuales	5.34	10.93			58.37	1	M2	58.37
Total								138.59
Observaciones								
CONTRATISTA				Vo.Bo. INTERVENTOR				

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	1	Desmante de Cubierta (Asbesto Cemento)						
Item	1.2	Desmante de cielo Raso		Unidad	M2			
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL,
Audio Visuales	4.64	9.53			44.22	1	M2	44.22
Total								44.22
Observaciones								
CONTRATISTA				Vo.Bo. INTERVENTOR				

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	1	Construccion Altura de muro en mamposteria 3 h						
Item	1.3	ruccion Altura de muro en mamposteria 3 h		Unidad	0			
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL,
Sala de Informatica	7.32	7.8	0.8		24.19	1	M2	24.19
Total								24.19
Observaciones								
CONTRATISTA				Vo.Bo. INTERVENTOR				

CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
CAMBIO DE CUBIERTAS Y PISOS INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN OROZCO								
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA						
Item	2.1	Instalacion de cubierta Hexagonal		Unidad	M2			
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Elemen	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	9.2	8.72			80.22	1	M2	80.22
Audio Visuales	5.34	10.93			58.37	1	M2	58.37
Total								138.59
Observaciones								
CONTRATISTA				Vo.Bo. INTERVENTOR				

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA						
Item	2.2	Instalación de Canaleta			Unidad	ML		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Element	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	8.02				8.02	2	ML	16.04
Audio Visuales	10.58				10.58	2	ML	21.16
Total								37.20
Observaciones								
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR			

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	2	CONSTRUIR CUBIERTA						
Item	2.3	Instalación de Bajantes			Unidad	ML		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Element	Unidad	TOTAL,
Longitud Total	3.00				3.00	6	ML	18
Total								18
Observaciones								
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR			

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	3	CONSTRUIR CIELO RASO						
Item	3.1	Instalacion de Cielo Raso			Unidad	M2		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Element	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	7.32	7.8			57.10	1	M2	57.10
Audio Visuales	9.53	4.64			44.22	1	M2	44.22
Total								101.32
Observaciones								
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR			

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	4	OTROS						
Item	4.1	Limpieza			Unidad	M2		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Element	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	7.32	7.8			57.10	1	M2	57.10
Audio Visuales	9.53	4.64			44.22	1	M2	44.22
Total								101.32
Observaciones								
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR			

MEMORIA DE CANTIDADES								
Memoria de revision cantidades de obra								
Capitulo	4	OTROS						
Item	4.2	Pintura Anticorrosiva para perfiles metalicos			Unidad	ML		
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (Kg)	V. Parcial	Cant. Element	Unidad	TOTAL,
S. Informatica	7.32				7.32	3	ML	21.96
Audio Visuales	9.53				9.53	6	ML	57.18
Total								79.14
Observaciones								
CONTRATISTA					Vo.Bo. INTERVENTOR			

EJEMPLO APUS

1.1	Desmonte de Cubierta (Asbesto Cemento)				M2
1 Equipo					
Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
ANDAMIOS TUBULARES	CPO/HORA	\$ 1,200.00	0.27	320.00	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.05	\$ 7,200.00	360.00	
				Sub-Total	\$ 680
2 Materiales de obra					
Descripcion	Unidad	Precio-Unit	Cantidad	Valor-Unit	
				Sub-Total	\$ -
3 Transporte					
Material	Vol-peso o cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
				Sub-Total	\$ -
4 Mano de Obra					
Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal total	Rendimiento	Valor-Unit
OFICIAL	\$ 70,000.00	180%	\$ 126,000	30	\$ 4,200.00
AYUDANTE	\$ 50,000.00	180%	\$ 90,000	30	\$ 3,000.00
				Sub-Total	\$ 7,200
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 7,880	

1.2	Desmonte de cielo Raso				M2	
1 Equipo						
Descripción		Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit	
ANDAMIOS TUBULARES		CPO/HORA	\$ 1,200.00	0.40	480.00	
HERRAMIENTA MENOR		%	0.05	\$ 10,800.00	540.00	
					Sub-Total	\$ 1,020
2 Materiales de obra						
Descripción		Unidad	Precio-Unit	Cantidad	Valor-Unit	
					Sub-Total	\$ -
3 Transporte						
Material		Vol-peso o cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
					Sub-Total	\$ -
4 Mano de Obra						
Trabajador		Jornal	Prestaciones	Jornal total	Rendimiento	Valor-Unit
OFICIAL		\$ 70,000.00	180%	\$ 126,000	20	\$ 6,300.00
AYUDANTE		\$ 50,000.00	180%	\$ 90,000	20	\$ 4,500.00
					Sub-Total	\$ 10,800
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 11,820	

[illegible][illegible]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

6. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BCI, del segmento MIPYMES.

7. Utilizar un método adecuado para seleccionar el candidato, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos de Proceso...

15.1. FORMA DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los servicios nacionales o locales prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas físicas o jurídicas de conformidad con la legislación colombiana. Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica es el del territorio nacional.

El Municipio tendrá en cuenta lo ordenado en la Sentencia T-003-2018 de la Corte Constitucional respecto a la condición de madre cabeza de familia, la cual es reconocida cuando la persona (I) tiene la responsabilidad permanente de uno o más menores o personas incapacitadas para trabajar; (II) no cuenta con la ayuda de otros miembros de la familia; (III) su carga mular, está sujeta de manera permanente. Por lo cual, la condición de madre cabeza de hogar se acreditara con la presentación de declaración juramentada. Para el caso de mujeres víctimas de violencia marital, deberá acreditar mediante denuncia penal la provisión de justicia, así se determine.

El cliente deberá aportar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo de las personas con discapacidad en la planta de personal, la cual debe estar vigente para la fecha del cierre del proceso de selección.

El representante deberá acreditar mediante la planilla de seguridad social y fotocopias de la planilla a la inscripción del negocio de la persona o entidad, para demostrar que no es beneficiario de la planilla de seguridad o de sobrevivencia deberá adjuntar declaración escrita bajo juramento de no haber sido beneficiario.

El representante deberá aportar la planilla de nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y el representante del Coordinador de Grupo de Investigación y Registro de la dirección de asuntos inmediatos, RUM, y ministra del Ministerio del Interior, de cada uno de los indagadores que compare con este contrato.

El representante deberá aportar el certificado de Existencia y Representación legal de la persona jurídica y la constancia expedida por la Agencia para la Reintegración y la Normalización (ARNI), de los datos del representante plural que estén en proceso de reintegración o reconstitución.

De acuerdo a la norma forma de los documentos 2 y 6.

El representante deberá anexar certificación del Rector Fiscal en la que se detalle la calidad de la persona y los demás aspectos se revisaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Los representantes 5 y 7 no tendrán certificación según el Rector Fiscal.

El numeral 11 se deberá cumplir con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con el fin de constatar el objeto y la actividad social, que comparen con lo dispuesto en el Decreto 1018 de 2019, en el Título de Comercio, Industria y Turismo, numeral 1 de la Ley 1921 de 2018.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BCI, del segmento MIPYMES. Aportar certificación que acredite Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BCI, esta para el Rector Fiscal además esta certificación se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

I. De pensarse el evento se preferirá el primer candidato que presentó propuesta:

- Al momento de la audiencia de cierre de propuestas, se asignará a cada proponente un número inmodificable de uno (1) a (seis) (en el número de proponentes), en forma sucesiva, de acuerdo al tiempo / hora en que se presentó la propuesta.
- En el momento de realizar el desempate el municipio podrá a elegir entre los proponentes que persisten al evento, a aquel que presentó primero la oferta, que se verificará en el documento de Acta de Cierre de Propuestas.

29. CAUSAS PARA LA DECLARATORIA DE DESERTE

- Cuando ninguna de las ofertas resulte viable en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia presentados en el plan de condiciones.
- Cuando existan causas o motivos que impidan la ejecución oportuna del ofrende.
- En el evento que el Representante Legal de la Entidad o su delegado no acce la recomendación del Comité Evaluador y opta por la declaración de deserte del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

31. DECLARATORIA DE DESERTE

Durante el Momento del presente proceso el o el mínimo proponente para la adjudicación del contrato. El Municipio podrá declarar desierto el presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.

32. LIQUIDACIÓN

Al producirse una causa de terminación del contrato o carta de aceptación de la oferta, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuarenta (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la que se detallarán las causas, revulsivos y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

42. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Esta contractación debe tener las siguientes reglas, los cuales serán asumidos por el contratista así:

No.	Criterio	Evaluación	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje								
1	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
2	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
3	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
4	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
5	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
6	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
7	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
8	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta	Evaluación de la oferta								
9</																	

[illegible]

Código Postal: 190501
Dirección: Calle 5° No. 1-34/38 CAM
Buenos Aires, Argentina. T +54 9 1 5426 1111
www.cajille-cuaca.gov.ar
info@cajille-cuaca.gov.ar
www.cajille-cuaca.gov.ar

Código FID-CDC
Versión: 2
Modificado: 10/10/2016



Nº.	¿A quién le fue?	Tratamiento/ Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Se recomendó el equipo de recomendación del tratamiento?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
7	CONT	Reprogramación de los sensores de emisión	2- Inch. 1- Inch. 3- Inch.	N	Supervisor	¿Cómo se realiza el monitoreo? Verificación y seguimiento de las actividades Periodicidad ¿Cada 5 días? Cada vez que se presente la necesidad.

23. GARANTÍAS.

El contratista construirá a favor del Municipio, garantía única en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2016, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán.

La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar.

La garantía deberá estar firmada por el contratista, deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

- a. CUMPLIMIENTO, equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- b. CALIDAD DEL SERVICIO, equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- c. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, y su valor debe ser del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1092/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.2.4.7).

24. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

Código Postal 191001
Dirección: Calle 5ª No. 1-54/26 C.A.M.
Barrionuevo, Alajuela, Costa Rica, C.A.R.

www.cajito-cauca.gov.co
cajito@cajito-cauca.gov.co
Barrionuevo, Alajuela, Costa Rica, C.A.R.

Código: F10-CEC
Versión: 2
www.cajito-cauca.gov.co



Indique si el proceso está establecido por Acuerdos Comunitarios		Existe el Sistema de Evaluación	Valor del Proceso de Contribución al supegar el nivel del Acuerdo Comunitario	Existe el Sistema de Evaluación al Proceso de Contribución	Proceso de Contribución supegar por el Acuerdo Comunitario
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alimentación	Chile	SI	SI	SI	SI
Pacifico	Peru	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO
	Centro Asia	SI	NO	NO	NO
	Trinidad y Tobago	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Europa	SI	NO	NO	NO

Nota: Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-planes-tipo/manuales-y-guias>)

En lo referente a la Comunidad Andina el proceso de contratación se encuentra cobijado por el presente acuerdo comercial y el trato a dársele a los proponentes es el mismo de los nacionales. No existen umbrales para este Acuerdo Comercial. La única excepción en su aplicación es para el Transporte Aéreo, de conformidad con la Decisión 439 de 1998.

Para el presente proceso de selección se puede evidenciar que el monto del mismo no es igual o superior a los umbrales establecidos para cada Acuerdo Comercial, por tanto, no hay trato nacional por reciprocidad. Además, para que los acuerdos comerciales sean aplicados a la presente contratación se deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente. Situación que no se cumple en el presente asunto.

ING. DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Proyecto: Celso Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación e Infraestructura

ANEXO 3 CONVENIO PAS

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Findeter Banca de Desarrollo Territorial CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA Entre los suscritos LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 42.688.736 expedida en el municipio de Armero, en la ciudad de Bogotá, D.C., en su calidad de representante legal de la Entidad Financiera del Desarrollo Territorial, S.A. – FINDETER, entidad financiera del Estado, del orden nacional, identificada con NIT No. 800.098.329-1, constituida mediante Escritura Pública No. 1570 de mayo 14 de 1999 de la Notaría 32 del Circuito de Bogotá D.C., según autorización dada en la Ley 97 de 1989, Sociedad de Economía Mista según Decreto 4167 del 03 de noviembre de 2011, y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, facultada para celebrar el presente convenio de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad, quien en adelante se denominará FINDETER; y DANA CAROLINACABANILLAS VALENCIA, identificad(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.700.285 expedida en Popayán, en su calidad de alcaldesa y representante legal de la ENTIDAD TERRITORIAL Alcaldía de Cajibío, designado mediante acta de posesión 001 y facultado para suscribir convenios conforme al Decreto o Acuerdo 724 del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará ENTIDAD TERRITORIAL, denominados individualmente como la “Parte” y conjuntamente como las “Partes”, hemos acordado suscribir el presente convenio, previas las siguientes: CONSIDERACIONES - El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en vista de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y combates establecidos”. - El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que: “... Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”; en concordancia con el artículo 209 además que en su parágrafo 2º señala que “... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”. - La Ley 2284 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, “Colombia potencia mundial de la vida”, señala en el parágrafo 4 del artículo 1 lo siguiente: “... Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”; en concordancia con el artículo 209 además que en su parágrafo 2º señala que “... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”. - Así mismo, el artículo 1º de la Ley 2284 del 19 de mayo de 2023, que establece los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - PND, señala lo siguiente: “El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expone por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la producción de la vida a partir de la construcción de una nueva cultura social que propicie la superación de las desigualdades y las exclusiones históricas, la superación del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentable en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso se debe desarrollar en la paz, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia, es decir, en una cultura de la paz que reconozca el valor esencial de la vida en todas sus formas y que garantice el cuidado de la casa común.” - Es así como el PND, se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la producción de la vida a partir de la construcción de una nueva cultura social que propicie la superación de las desigualdades y las exclusiones históricas, la superación del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentable en el conocimiento en armonía con la naturaleza.	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Findeter Banca de Desarrollo Territorial CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA - Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026-PND está compuesto por cinco transformaciones los cuales son: (a) fortalecimiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional. - Una de estas transformaciones está contenida en el eje temático de “Seguridad humana y justicia social”, que se centra en la Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de hallazgos estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo, una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir, la justicia como bien y derecho que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales, y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos hallazgos estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.” - Adicionalmente, el Gobierno nacional a través del Decreto 0684 del 4 de junio de 2024, reglamento el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SINGIDA y el Programa Nuevas Cosechas - PNC, que busca garantizar el derecho a la alimentación en contextos de crisis, ocasionados por factores estructurales o circunstanciales principalmente en sujetos de especial protección constitucional y/o en territorios marginados y excluidos. - El PNC, prioriza sus acciones articuladas en territorios marginados y excluidos donde existen brechas de desigualdad e inequidad que constituyen barreras para el goce efectivo del derecho humano a la alimentación. Así que se priorizan municipios, áreas urbanas según los criterios de desigualdad, acceso físico y económico y adecuación, que se deben atender para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad existentes y procurar atender a dichas comunidades, mejorando el goce real y efectivo del derecho humano a la alimentación. En este sentido, la infraestructura social constituye uno de los ejes para materializar esta política aprovechando los avances en nuevos modelos constructivos y materiales o procesos amigables con el medio ambiente. - Así pues, el Gobierno Nacional, a través de sus entidades, promueve acciones para el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento de alimentos a nivel nacional que permitan el acceso oportuno de alimentos de calidad y a los circuitos cortos de comercialización, entre los cuales se encuentra la creación de espacios físicos para la entrega de alimentos que permitan su comercialización a bajo costo, estimando la producción local a través de la creación del proyecto tipo denominado PUNTOS DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS, el cual se crea como respuesta a la necesidad del fortalecimiento del sector productivo de las regiones más rurales con riesgo a pobreza extrema y pobreza. - Así pues, el tipo de intervenciones que realiza PROSPERIDAD SOCIAL, permite aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, para disminuir el desempleo, superar la pobreza extrema, enfrentar los desafíos del cambio climático, combatir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo sostenible 2030. La naturaleza de sus programas, sus antecedentes y resultados reflejan su funcionalidad y aporte en escenarios de posconflicto, guardando coherencia directa con las necesidades de las regiones, las comunidades y las autoridades locales como actores protagistas de su propio desarrollo. De allí que los programas obtengan sus recursos del Fondo de Inversión para la Paz - FIP como principal instrumento de financiación de programas y proyectos estructurados para la consolidación de la Paz. - Por todo lo anterior, tanto en las líneas de acción del PNC como las de PROSPERIDAD SOCIAL, se enfatizan las acciones para el fortalecimiento de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a nivel local, donde se desarrollan acciones para el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento de alimentos a nivel local y que sean sostenibles a través del tiempo, promuevan el acceso equitativo a alimentos de calidad y fomenten los circuitos cortos de comercialización, entre los cuales se encuentra la creación de espacios físicos para la entrega de alimentos que permitan su comercialización a bajo costo, estimando la producción local, denominados PUNTOS DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS.
 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Findeter Banca de Desarrollo Territorial CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA - Este proyecto, no solo ofrece un servicio de plaza de mercado, sino que también contará con otros espacios, áreas y servicios, que generarán mayor acompañamiento de las instituciones del Estado, en pos de fortalecer el rol de los Entes Territoriales en estos proyectos sociales tan importantes para las comunidades menos favorecidas y mitigar el hambre en los territorios. Es así entonces, que el programa PAS tiene como uno de sus grandes propósitos reducir la inseguridad alimentaria de las poblaciones y fortalecer la producción agrícola de los municipios más pobres del país, incluyendo las necesidades de la Colombia profunda, donde las ayudas del Estado no tienen fácil acceso. - Este proyecto tiene 4 pilares que definen su razón de ser, para su correspondiente funcionamiento y operación: Primer Pilar Corresponde a la construcción de los módulos de Plaza de Mercado Tipo para uso de los vendedores que en la Entidad Territorial no cuentan con espacios dignos para funcionar. Además, la construcción de unos módulos comerciales tipo para que sean amigables por parte del ente territorial buscando sostenibilidad del establecimiento. Segundo Pilar Corresponde a la construcción de los espacios requeridos para el funcionamiento de un Restaurante Comunitario o Casa Comunitaria, que serán utilizados para ofrecer acciones diarias de comida (almuerzo), con gratuidad para las comunidades beneficiadas como pobreza extrema y pobreza, este pilar contará con el apoyo del Ministerio de Igualdad en su inicio de operación y será subido durante los primeros 6 meses, mientras se activan las cadenas productivas que permitan su sostenibilidad en el tiempo. Tercer Pilar Corresponde a la construcción de áreas de biología para Centros de Acopio que estarán enfocadas en la capacitación de las cadenas productivas con el Programa CEMA 2 del Ministerio de Agricultura que busca ofrecer productos de la cosecha familiar a unos valores más bajos que los valores comerciales para las comunidades beneficiadas como pobreza y pobreza extrema. Cuarto Pilar El proyecto también tiene dentro de su infraestructura un espacio destinado al almacenaje y distribución de bienestar, subprograma que estará apoyado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, junto con actividades enfocadas a fortalecer las acciones nacionales de la niñez en los territorios. - La manera de promover este programa responde a la través de una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales – EET, el nivel municipal o distrital que se encuentran en las áreas definidas en el marco del Decreto No. 893 de 2017, “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo y Entorno Territorial -PDET”, las ciudades capitales de todo el territorio nacional y San Andrés y Providencia, y el proyecto piloto a ejecutarse en el municipio de Soacha – Cundinamarca. - De otra parte, atendiendo que FINDETER está facultado de conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 203 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), para brindar asistencia técnica integral en virtud de su objeto social y el literal h) del mismo. 1 de artículo 270 del EOSF, que permite a Findeter desarrollar como operación autorizada la prestación del servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera, además de justificar a Findeter a obtener créditos técnicos para administrar los recursos que le transfieren otras entidades públicas para la financiación de programas especiales relacionados con las actividades que trate el artículo 1 de la Ley 97 de 1989. - Ahora, conforme con lo dispuesto en el artículo 14 y 15 de la Ley 1550 de 2007, la entidad contratada propia de FINDETER no se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación Estatal, habida cuenta que desarrolla las actividades propias de su objeto social en mercado regulado y por su condición de entidad financiera. No obstante, conforme lo indica el artículo 13 de la Ley 97 de 1989, es deber de FINDETER aplicar los	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Findeter Banca de Desarrollo Territorial CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA principios de la función administrativa y gestión fiscal, contenidos en los artículos 209 y 256 de la Constitución Política, así como advertir el régimen de inhabilidades e incompatibilidades vigentes. - Así mismo, el artículo 6 del Decreto 4167 de 2011, indica que “... el régimen de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, es el de derecho privado, en todo caso se someterá al régimen propio de las sociedades de economía mixta no asimiladas al de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, independientemente de la participación del capital público en su patrimonio.” - En ese sentido y con el fin de ejecutar las obras en las diferentes regiones del país focalizadas y priorizadas, denominados PUNTOS DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS, de una forma integral y eficiente se suscribió el contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024 entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER S.A., cuyo objeto es “Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos para la construcción de los proyectos priorizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, denominados Puntos de Abastecimiento Solidario, Centros de Acopio y Centros de Transformación,” para el desarrollo y ejecución de las obras, con un plazo inicial de ventidós (22) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 07 de agosto de 2026. - Para las labores mencionadas anteriormente, el 22 de agosto de 2024 se suscribió el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS mediante el Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 027-2024, entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “constituir un PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ, para que el FIDECOMITENTE ceda los Contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDECOMITENTE entregue con los recursos que transfieren por cuenta del FIDECOMITENTE, las diferentes Entidades Públicas del nivel nacional, territorial o distrital, con las que FINDETER suscribe CONTRATOS NO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.” - En virtud de lo anterior, FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, suscribieron el 18 de septiembre de 2024 el Contrato de Fideicomiso Mercantil Derivado Irrevocable de Administración y Pagos No. 027A-2024, cuyo objeto es “la constitución de un Patrimonio Autónomo Derivado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS con los recursos que transfieren el FIDECOMITENTE, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL, en virtud del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 773 FIP de 2024 y por cuenta del FIDECOMITENTE, para que como vocero y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO, que aquí se constituye, administre, pague y celebre los contratos que se derivan del presente FIDECOMISO y que EL BENEFICIARIO entregue con cargo a los RECURSOS del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en virtud de los recursos remitidos por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, quien sea la entidad que aporte los recursos para la implantación de cada uno de los PUNTOS DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS en los municipios priorizados.” - En consecuencia, el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO DERIVADO AUTÓNOMO FINDETER PUNTOS DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO – PAS 3-1-121785, fue aprobado mediante acta de comité fiduciario No. 07 de fecha 27 de septiembre de 2024. - Así las cosas y en el marco del alcance del Contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024, Findeter debe “3. Suscribir los respectivos convenios interadministrativos para formalizar las obligaciones de las Entidades Territoriales beneficiadas con la construcción de los PAS, así como una actividad dirigida a realizar los “Estudios técnicos, diseños complementarios, trámites de licencias, permisos y construcción de hasta 150 Puntos de Abastecimiento Solidario, Centros de Acopio y Centros de Transformación, incluido el proyecto piloto a construirse en Soacha – Cundinamarca”, de tal forma que el marco bajo el cual debe desarrollarse,

  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBO CAUCA Interpretarse y ejecutarse el objeto del presente convenio, será a disposición en el Contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024 24. En virtud de las consideraciones expuestas, las partes: ACUERDAN CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO Aunar esfuerzos entre las partes para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS", en el marco del Contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024 y en los términos establecidos en este convenio. CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE FINDETER. 1) Elaborar los términos de referencia para la contratación derivada, incluida la gestión social necesaria en cada una de las fases de los proyectos, al igual que la intervención integral del contrato que resulte de dicha convocatoria con cargo a los recursos administrados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024. 2) Realizar todas las actividades relacionadas con los procesos de selección, adjudicación y contratación en todas las etapas precontractual, contractual y postcontractual, incluida la gestión social necesaria y la intervención del proyecto. 3) Entregar el proyecto en conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito con el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y FINDETER. 4) Realizar el seguimiento y supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos derivados del presente convenio. 5) Elaborar y suscribir el acta liquidación del presente convenio. 6) Informar a la ENTIDAD TERRITORIAL respecto de los documentos técnicos, jurídicos y/o financieros, que son requeridos para la validación técnica y jurídica, así como para la ejecución del proyecto. 7) Brindar toda la información y colaboración que sea requerida por la ENTIDAD TERRITORIAL, referente al desarrollo del proyecto, en forma oportuna y precisa. 8) Socializar con la ENTIDAD TERRITORIAL, en cada etapa del proyecto, la ejecución y resultados de la misma, sin que esto interfiera con el deber de información que tiene FINDETER frente a la ENTIDAD TERRITORIAL, en todo momento que ésta lo requiera. 9) Elaborar un catálogo de servicios y un modelo de sostenibilidad del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS que será entregado a la ENTIDAD TERRITORIAL, beneficiaria, previa socialización y aval del DPS. El anterior documento deberá cumplir los procedimientos establecidos en el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Agricultura e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 9) Las demás que tengan relación directa con el objeto del presente convenio y/o que estén previstas en la ley aplicable.	  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBO CAUCA que las zonas a intervenir o el predio aportado en el cual se lleva a cabo las intervenciones, se mantenga libre de gravámenes o de cualquier otra limitación que dificulte su desarrollo, durante toda la vigencia del presente Convenio y sus prórrogas, si las hubiere. 7) Facilitar a través de sus funcionarios, la comunicación entre FINDETER y la ENTIDAD TERRITORIAL, así como también, entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL. 8) Estructurar la entrega delimitada y demarcada del predio postulado por la intervención conforme a las áreas certificadas, escrituras y demás documentos aportados por la ENTIDAD TERRITORIAL, para la viabilidad técnica y jurídica del proyecto. 9) Prestar la colaboración requerida que sea necesaria, suficiente y oportuna, de acuerdo con sus competencias afines de que las contrataciones derivadas puedan ejecutar las actividades a su cargo. 10) Garantizar durante la ejecución del presente convenio el apoyo a la gestión con las entidades que hacen parte de la ENTIDAD TERRITORIAL, con la comunidad beneficiaria, garantizando una pronta respuesta a los requerimientos que emita FINDETER. 11) Asistir a las reuniones a las que sea convocada por FINDETER. 12) Participar en las reuniones de seguimiento de ejecución de los proyectos a las que sea convocada por FINDETER. Esta participación, se general a través de un profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en obras de infraestructura física de la empueradura de los proyectos y municipalidad vigente, el cual tendrá voto, pero no voto. De igual forma y siempre que sea requerido, se podrá contar con la participación de un profesional social o productivo, teniendo en cuenta que la implementación implica un proceso social, ambiental y productivo sostenible. 13) Con el fin de estructurar el plan de sostenibilidad, la ENTIDAD TERRITORIAL deberá suministrar la caracterización socio demográfica, el censo productivo urbano y rural, las bases de datos de organizaciones comunitarias y sociales, los datos de ubicación de plantas de producción de alimentos, plazas de mercado y abasto y centro de acopio de alimentos, esto con el objetivo de facilitar la identificación de actores de valor para el proyecto, dentro de la cadena productiva y de agropecuaria. 14) Suscribir el acta de liquidación del presente convenio. 15) Presentar a actualizar la documentación del predio postulado en el área de nuevo PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS cuando FINDETER lo requiera. 16) Usar los usos de servicios públicos en zonas perimetrales del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS que permita acceso de servicio independiente 17) Presentar certificado de disponibilidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, emitido por la ENTIDAD TERRITORIAL. 18) Garantizar que el predio donde se desarrola el PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS cuente con vías de acceso para peatones, vehículos y bicicletas. 19) Brindar estacionamiento de movilidad para peatones estacionamiento en vía pública, y suplir parte de la demanda de estacionamientos requerida por el PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS (las dimensiones y especificaciones de estos estacionamientos se rigen por lo indicado en el ESTI de cada municipio o si existe documento no reglamentario estos espacios, la dimensión mínima de un estacionamiento es de 2.50 x 5.00 m. Se debe como mínimo, proveer que uno de los estacionamientos previstos sea para personas con movilidad reducida. La dimensión mínima de este estacionamiento es de 3.00 x 5.00 m. 20) Responder de manera oportuna las solicitudes que PROSPERIDAD SOCIAL, FINDETER o cualquier otro ente o interventor que resulte seleccionados, le formulen con relación al proyecto del presente convenio. 21) Garantizar que los proveedores seleccionados los cuales se requiera información entregada por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL, se generen en el marco de los contratos derivados. 22) Garantizar que los proveedores seleccionados para la ejecución del proyecto, se encuentren dentro de los límites de redes de servicios públicos (cuando aplique). 23) Garantizar la demanda de agua potable requerida para la puesta en funcionamiento del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS, considerando los requerimientos de agua potable actividades, espacio, como el consumo humano, la higiene y otras necesidades operativas. 23) Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos de comunicación, para garantizar el funcionamiento del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS. 24) Deberá contar con la capacidad para la operación y mantenimiento del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS durante su fase operativa a largo plazo y en articulación con Entidades del orden nacional tales como PROSPERIDAD SOCIAL o Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Agricultura, ICDF, entre otros. 25) Gestionar y realizar el acompañamiento pleno y oportuno en la ejecución de los procesos e iniciativas que se requiera en el marco de la ejecución del proyecto ante la Secretaría de Planeación y Contratación. 26) Garantizar la buena gestión de los recursos sólidos que serán generados por el PAS. 27) Generar la sostenibilidad en el tiempo de los sistemas de recolección de aguas lluvias y energías alternativas cuando haya lugar. 28) Recibir la satisfacción junto con el Departamento de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y FINDETER, los proyectos ejecutados en su territorio. 28) Estudiar, analizar, consultar y abogar de manera oportuna las sugerencias, recomendaciones, peticiones y consultas que presente la comunidad, relacionadas con su competencia y/o entregar los recursos a que corresponden. 29) Apoyar al Comité de Medición, Calidad, Abasto y acompañar su gestión. 31) Realizar y ser garante en la identificación, orientación, promoción, prevención y ejecución de todo el proceso social que conlleve
--	--

  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBO CAUCA de manera articulada la generación de esfuerzos institucionales públicos, privados y comunitarios en beneficio, bienestar y sostenibilidad preventiva, y la unificación de esfuerzos en ejecución, producto del convenio. 32) Informar a FINDETER y a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, respecto a las solicitudes de la comunidad. 33) Alertar oportunamente a FINDETER y PROSPERIDAD SOCIAL-FIP sobre las informaciones que en medios de comunicación locales, regionales o nacionales se emita respecto de los proyectos asignados, en el marco del contrato interadministrativo, para que, de requerirse, la entidad tenga la capacidad asistida, complementaria o reactiva oportunamente. 34) Reportar cualquier anomalía relacionada con cualquiera de los actores vinculados al proyecto ante FINDETER y PROSPERIDAD SOCIAL. 35) Dar los créditos respectivos a PROSPERIDAD SOCIAL, con respecto a la financiación de la obra. 36) Coordinar con FINDETER y PROSPERIDAD SOCIAL, cualquier evento relacionado con el proyecto, de manera especial, eventos de primera entrada e inauguraciones, los cuales deberán ser coordinados y concertados previamente. 37) Apoyar a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para la realización de cada una de las tres auditorías visibles, las cuales están definidas en el "Manual para las Auditorías Visibles y Sostenibilidad de los proyectos de Infraestructura Social" o documento que lo sustituya (que como mínimo son 1 para cada uno de ellos, garantizando la convocatoria y participación de los actores involucrados, el cumplimiento de la imagen institucional en todas las piezas comunicativas que se utilicen en desarrollo de dichas auditorías visibles. 38) Realizar la convocatoria y organización logística y operativa de cada Auditoría Visible coordinando previamente con los distintos actores involucrados (FINDETER, comités, interventor, supervisor(es), veedores, órganos de control y servidores públicos), las cuales estarán siendo desarrolladas por PROSPERIDAD SOCIAL. 39) Acompañar todas las actividades programadas en el marco de la implementación del acompañamiento social al proyecto, esto incluye las Auditorías Visibles y todas y cada una de las actividades del Plan de trabajo social. 40) En general, las demás inherentes al objeto del presente Convenio o las establecidas en el Anexo Técnico PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS. PARÁGRAFO: En el evento de que no se ejecute en su totalidad el proyecto, por razones imputables a la ENTIDAD TERRITORIAL, ésta deberá reintegrar al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato Interadministrativo No. 773 FIP de 2024 los costos que el DPS haya incurrido y reintegrarlos dentro de los dos (2) meses siguientes al requerimiento respectivo. Así mismo, deberá asumir el valor de la asistencia técnica de FINDETER en lo que corresponde al proyecto objeto del presente convenio. Para tales efectos, la liquidación del convenio donde consten dichos valores prestará efecto ejecutivo. CLÁUSULA CUARTA.- RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA: Con la suscripción del presente convenio, la ENTIDAD TERRITORIAL adquiere la obligación de recibir la infraestructura diseñada y construida en virtud de este convenio. Para el recibo FINDETER programará mediante comunicación por escrito un recorrido de verificación y aprobación del uso de espacios, recorde a efectuarse dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, contado desde el envío de dicha comunicación de solicitud de recibo. De la verificación aquí señalada, se deberá elaborar por la interventoría la respectiva acta de inventario, la cual tendrá las firmas del contratista, la interventoría y FINDETER, siendo requisito previo para la entrega y recibo fisco de los proyectos. Una vez se cuente con el acta de inventario de espacios, se procederá con el trámite de recibo y entrega de la infraestructura construida, para la cual FINDETER remitirá a la ENTIDAD TERRITORIAL, para su revisión, aprobación y suscripción el acta de recibo de las obras y/o productos que previamente hayan recibido a satisfacción por parte de la interventoría y verificados por la supervisión de FINDETER; así mismo, se elaborará y suscribirá el Acta de entrega y recibo a satisfacción del cliente". PARÁGRAFO: En el evento de que los proyectos no sean recibidos a satisfacción por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL, se entiende que ésta última asume o no bajo su custodia y responsabilidad las obras ejecutadas o se niega a suscribir el documento que acredite su recibo, en virtud del principio de buena fe y del deber de custodia que recae en cabeza de quien presta y cobra a plazos, así como los riesgos asociados a dicha posesión. FINDETER adelantará el siguiente procedimiento para efectos del recibo fisco de las mismas: Transcurrido (5) días hábiles después de remitida a la ENTIDAD TERRITORIAL, el acta de recibo para firma, sin que exista pronunciamiento alguno por parte de ésta, se entenderá que no existen observaciones.	  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0368 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER – Y LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBO CAUCA - FINDETER elaborará una comunicación con copia a PROSPERIDAD SOCIAL, en la que se se de cuenta de la ejecución del proyecto y la gestión institucional en ejecución, producto del convenio. 32) Informar a FINDETER y a PROSPERIDAD SOCIAL, se le otorgará el término de quince (15) días calendario para la suscripción del acta de recibo por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL. En ningún caso la ENTIDAD TERRITORIAL podrá solicitar para el recibo de las obras, requisitos adicionales a los previstos en los contratos derivados. - Cuando, agotado el presente procedimiento, la ENTIDAD TERRITORIAL, se niegue a suscribir el acta de recibo de las obras, FINDETER elaborará el acta de recibo fisco y la suscribirá de manera unilateral, situación que será puesta en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. Agotado el anterior procedimiento, se entenderá que las obras son recibidas integralmente por la ENTIDAD TERRITORIAL, y ésta asumirá todas las obligaciones y riesgos asociados a su uso, goce, mantenimiento, operación, seguridad y vigilancia de acuerdo con el catálogo de servicios y un modelo de sostenibilidad del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS que será entregado a la ENTIDAD TERRITORIAL. CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Convenio, será el plazo de las obras de las PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS que se desarrollen en virtud del presente Convenio y seis (6) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. CLÁUSULA SESTA.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO: La ENTIDAD TERRITORIAL, participará en las reuniones del comité de seguimiento, a las que sea convocada por FINDETER. Esta participación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL se operará a través del profesional que determine, donde Findeter pondrá al tanto sobre la ejecución del proyecto a la ENTIDAD TERRITORIAL, a través informativo, las condiciones técnicas y proceso de implementación del PAS, que además podrá contar con la participación de un profesional designado por PROSPERIDAD SOCIAL, los cuales, como resultado de los mismos se levantarán actas con los compromisos establecidos y la agenda del día trabajado. CLÁUSULA SÉPTIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: Los proyectos objeto del presente convenio se ejecutarán en el municipio Cajibío del departamento del Cauca priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL, para la ejecución del PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLDARIO - PAS. CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente convenio estará a cargo de FINDETER a través del Comité de Infraestructura o por quien este designe por escrito, quien realizará la supervisión y el seguimiento administrativo y técnico a la ejecución del convenio. Además, desarrollará las siguientes actividades: 1. Verificar y emitir la adecuada ejecución del convenio con observaciones oportunas en los informes presentados por FINDETER. 2. Si supervisor basa por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones de las Partes, además de las establecidas en la normatividad vigente. La ENTIDAD TERRITORIAL podrá designar por escrito un supervisor para la coordinación, control y vigilancia del convenio, quien podrá llevar a cabo las mismas actividades que el supervisor designado por FINDETER. CLÁUSULA NOVENA.- CLÁUSULA RESOLUTORIA: Cuando se determine la existencia de (i) imposibilidades técnicas o jurídicas en el predio, (ii) oposición de la comunidad a la construcción del proyecto que impida la ejecución total o parcial del proyecto, (iii) imposibilidades en general en la ejecución del proyecto no imputables a la ENTIDAD TERRITORIAL, se entenderá que se constituye el acatamiento de una condición resolutoria y por lo tanto, se dará lugar a la rescisión del convenio y a la rescisión de los efectos que de éste se deriven. CLÁUSULA DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS: El presente convenio podrá modificarse o prorrogarse en cualquier tiempo por mutuo acuerdo de las Partes. En todo caso, este convenio solo podrá ser modificado a través de un documento suscrito de común acuerdo por las Partes.
---	--

ANEXO 4 BASE DE DATOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO

No		Ubicación	No Mensuras	Coeficiente	NOTA	Código Predial
1		SAN ANTONIO	120	12720	001-018-018 T	191300001000000180016000000000
2		EL CARMEN-GUAMBIO	120	14561	X	191300002000000000509000000000
3		LOTE	120	17375	00-1-028-032	191300100000000330015000000000
4		CAMPALLEGRE-BUENAVISTA	120	20996	1913000020000003185000	191300002000030185000
5		LT EL RECUPERIO	120	22782	1913000010000000060000	19130000100000060000
6		PD EL PROGRESO	120	29800	001-0010-106	1913000010000001010000000000
7		LA PEDREGOSA	120	29996	191300001000000010240000000000	1913000010000000102400000000
8		EL ROSARIO	120	34561	191300002000000040007000	191300200000040007000
9		LT ALTO CARREZAL	120	35434	002-005-133	1913000020000000003000000000
10		LT LINDO	120	39520	1913000020000000071000	19130000200000071000
11		LT EL BOSQUE	120	59753	00-3-010-159	191300001000000100159000000000
12		PD EL CAMELO	120	60326	19130000200000040281000	191300002000040281000
13		LT LA AURELIA	120	77018	1913000010000230153000	191300001000230153000
14		LT LOS NAVIOS	120	80667	X	1913000010000000000000000000
15		LT EL GUERCERO-URBIO	120	81984	191300002000000000000000	191300002000000000000000
16		LT BELEN LA CAPILLA	120	102808	191300001000000040060000	191300001000000040060000
17		SOLAR EL CARMELO	120	103479	191300001000000000000000	191300000000000000000000
18		LT LA PALMERA CASAS BAJAS	120	104136	X	191300001000000000170000000000
19		LT EL CARMEN MICHIRICAL	120	106031	191300001000010027026000	191300001000010027026000
20		LT EL CARMELO	120	107845	X	191300001000000002705000000000
21		FI CAMPO CASA LT EL REMOLINO CAHAUAL	120	107927	0001000000000801860000000000	191300001000000008025300000000
22		LT LA PEDREGOSA	120	128260	1913000010001300804000	191300000101300804000
23		VO LA CARPA SABANILLA	120	129554	191300001000000002970000	191300001000000002970000
24		VO EL CAIRO LT EL SEMBRADOR	120	129554	1913000010000000260000	1913000010000000260000
25		LT ESCUELA	120	134391	191300002000000040327000	1913000020000040327000
26		VO EL REAL LT LA ESCUELA	120	164368	00010000001603300000000000	1913000010000000160330000000
27		LT ESCUELA MIXTA POTRERO	120	166451	1913000010000501690000	1913000010000501690000
28		LT CENTRO RECAIGACIONAL LA PISCINA	120	166814	1913001000000005021000	1913001000000005021000
29		LOTE PLAZA DE TOROS	120	166815	19130010000000050204000	X
30		LT LOS CASCARILLOS PLAZA	120	168244	1913000030000040075000	1913000030000040075000
31		LOTE POLICA	120	176001	X	191300100000000014001000000000
32		URBIO	120	184530	010000130021000	191300100000130021000
33		URBANO	120	184531	0100000200000000	X
34		URBANO	120	184533	0100000200000000	X
35		URBANO	120	184536	0100000200100000	191300100000020010000
36		URBANO	120	184537	0100000200000000	1913001000000200000000
37		URBANO	120	184538	0100001300110000	1913001000001300110000
38		URBANO	120	184543	010000190023000	X
39		URBANO	120	184545	010000020000001000	1913

ANEXO 5 ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIO EL SALERO Y DEMAS DOCUMENTOS

ESTUDIOS PREVIOS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Organización de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.1.1.1.6.1 y 2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa.

1. GENERALIDADES.

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los fines del Estado se encuentran establecidos en el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

De una de las mayores problemáticas que afectan de manera directa a las comunidades residentes en la zona rural del MUNICIPIO DE CABAJO, es la difícil situación de comunicación por vía terrestre debido a las desfavorables condiciones de las vías terciarias que comunican a los diferentes conglomerados y veredas entre sí y, con la cabecera municipal, en razón a las constantes lluvias, transporte equino, campero, motocicletas, camiones y falta de mantenimiento en cuentas, alcantarillas y roscas, que han ocasionado hundimientos, destastamientos y acumulación de todos por aguas de escorrentías.

Estas situaciones han generado un negativo impacto en la comunidad, con la afectación de tiempos de desplazamientos, dificultades en la consecución de transporte, aumento de costo de producción de los productos e incremento del riesgo de accidentalidad, entre otros.

Derivado de lo anterior, se ha generado un retraso en el desarrollo relativo de las regiones, frente a lo cual se pretende servir la brecha en el acceso y la calidad de la educación, con el fin de mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

Que en atención a la autorización estatutaria por el artículo 95 de la Ley 1150 de 2007 para la selección directa del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta el PROYECTO, resulta aplicable en este caso lo establecido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

El OAC, ha promovido objetivos e intereses sobre la población del desarrollo local y veredal, gestión del desarrollo y participación ciudadana en asociación con la Administración Pública, en la búsqueda de ayudar y atender integralmente a la población del sector a través de proyectos que pretendan mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de su comunidad.

El artículo 141 de la ley 138 de 1954 en lo relacionado con la PARTICIPACIÓN COMUNITARIA establece que: "Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal".

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y OAC (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes") acuerdan que el CONVENIO por celebrarse en regla principalmente por la Ley 1150 de 2007, en lo que se sea aplicable por los decretos ley 283 de 1991 y 1061 de 1981, y la Ley 1051 de 2012, y sucesivamente por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1682 de 2013, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio y en los demás que los modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la misma.

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS Y ANTICIPACIÓN PLAN DE DESARROLLO CABAJO

PLAN DE DESARROLLO CABAJO- CABAJO HACIENDO HISTORIA 2024-2027

Linea estratégica	1.1 VÍAS PARA EL DESARROLLO CABAJO
Sector	2402 Infraestructura del área regional
Producto	140211102 Vías terciarias con mantenimiento
Indicador Producto	140211102 Vías terciarias con mantenimiento
Proyecto	Mantenimiento del segmento de vías terciarias en desarrollo Cabaibo y el Municipio de Cabaibo
Registro - BPN - No. y Fecha	2024191300008 inscrita el 02 de junio de 2024, Registrada el 20 de junio de 2024 versión 1 del 14 de septiembre de 2024.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

revisión pública. Esta necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal "CABAJO HACIENDO HISTORIA 2024-2027" en la LINEA ESTRATÉGICA 1 ORGANIZAMIENTO TERRITORIAL, ALEJOSOR DEL AGUA PARA CABAJO, en el Sector Proyecto denominado "Mantenimiento de las vías terciarias con el fin de mejorar la implementación del PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CABAJO EN EL MUNICIPIO DE CABAJO, con código 2024191300008 inscrito el 20 de junio de 2024, Registrada el 20 de junio de 2024 versión 1 del 14 de septiembre de 2024" que permite en principio las gestiones y acciones necesarias para mejorar la movilidad del Municipio de Cabaibo y sus comarcas, mediante el mejoramiento productivo y el desarrollo socioeconómico de CABAJO, para este caso, el mejoramiento rutario de la VÍA 25KAT-113 CRUCE RUTA 25C7 CACAUAL-SALERO en articulación con la mano de obra de las comunidades que son afectadas por su mal estado.

Como forma de mitigación de la problemática esgrinida, debe siempre tenerse en cuenta que la conservación rutaria y oportuna de las vías terciarias tienen un impacto directo en el fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias al mejorar la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales y posibilitar la presencia del Estado. Además, permite que el municipio y la comunidad puedan comercializar los productos de la región, mejorar la forma más ágil a la población, reducir los costos de transporte vehicular y del flete de los productos comercializados e implementar modelos de desarrollo y comercio rural.

La vía terciaria denominada "VÍA 25KAT-113 CRUCE RUTA 25C7 CACAUAL-SALERO" del municipio de Cabaibo en el departamento del Cauca tienen buenas condiciones de desarrollo por la ausencia de derrapes laterales en óptimas condiciones, el incremento de las temporadas de lluvia y la falta de mantenimiento rutario, situación que hace necesario ejecutar actividades de mantenimiento rutario para mejorar los drenajes a cuentas existentes, desarrollar actividades de roscas y limpieza de alcantarillas de la vía. Interviene la vía ya referida beneficiando directamente a más de 500 habitantes que habitan tanto sobre el eje vial, como también generan un beneficio indirecto a quienes residen en la vereda y veredas adyacentes por donde esta cruza. De que manera mejorará en total de CINCO MIL (5.000) Metros lineales de vías terciarias del municipio.

La comunidad a través de la Junta de Acción Comunal de EL SALERO, han manifestado y presentado ante el Municipio mediante oficio, la solicitud de colaboración para realizar una intervención en el tramo de VÍA 25KAT-113 CRUCE RUTA 25C7 CACAUAL-SALERO para realizar el mantenimiento y mejoramiento rutario de cuentas, limpieza de drenajes y reparación de tramos críticos con el fin de que mejoran positivamente la movilidad de los tramos viales intervenidos.

Manifestan además la voluntad de la comunidad para brindar su aporte a la realización de dichas actividades, toda vez que, por su naturaleza pueden adelantarse sin el uso de materiales ni equipos sofisticados y por la creación de servicios de personal especializado, dadas las características de la vía terciaria que se pretende intervenir. La Junta de Acción Comunal ha reflejado que los acuerdos que estiman realizar se efectúan en forma de obra mediante la movilización de miras comunitarias en donde participan las personas que cuentan con capacidad para tal fin, por lo que han requerido la colaboración por parte del Municipio para la realización de los trabajos de mantenimiento rutario.

En aras de mejorar el estado de la malla vial y atender la solicitud de la comunidad, en donde se requiere de una intervención para mejorar las condiciones de la vía identificada con código 25KAT-113 en el Plan Vial Municipal, desde personal profesional de la secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal se realizó la respectiva visita técnica, constatando que se necesita de una intervención para poder garantizar su correcta funcionalidad realizando labores de mantenimiento rutario. Básicamente, la intervención de la vía no requiere personal especializado, sin embargo, la mano de obra y aporte en especie podrán ser suministrados por personal de la secretaría de Planeación e

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Los lineales 6 y el artículo 10 de la Ley 2198 de 2007, los Organismos de Acción Comunal pueden "celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal o local. Hasta de menor cuantía con el fin de impulsar planes, programas y proyectos de desarrollo, en cualquier modalidad de desarrollo territorial". (T.1) pretensión y ejecutar proyectos, entre y con las entidades del estado, empresas públicas y privadas, mediante descentralizados, para promover la ejecución de las necesidades básicas insalvables de las comunidades de los territorios de los "organismos comunales", respectivamente.

El Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 138 de 1954, modificada por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 en su parágrafo 3 y 4, (...) PARAGRAFOS 3. CONVENIOS SOLIDARIOS. Entidades por convenio solidario, la comunidad de esfuerzos institucionales, comunitarias, económicas y sociales para la participación de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

El artículo 141 de la ley 138 de 1954 en lo relacionado con la PARTICIPACIÓN COMUNITARIA establece que: "Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituida con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

Con la expedición de la Ley 2198 de 2007 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se deroga el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establece inamovilidad para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones" se define el nuevo marco normativo para la figura de los Convenios Solidarios, unificando las condiciones aplicables a los mismos.

En este nuevo marco jurídico, el artículo 95 de la Ley 1150 de 2007 establece: "Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de contar con los habitantes de la comunidad PARAQUERO". Los entes territoriales podrán incluir en el monto total de los Convenios Solidarios los costos directos, los costos administrativos y el Subsidio al dignitario representante legal para transportes de que trata el literal c) del artículo 38 de la presente ley. PARAQUERO 20. Adicional al monto del Convenio Solidario, los entes territoriales deberán contar y disponer de personal técnico y administrativo contable, para supervisar y apoyar a los Organismos de Acción Comunal en la ejecución de las obras".

Las Juntas de Acción Comunal se convierten en un actor necesario para el desarrollo económico de la sociedad, teniendo en cuenta que propician por el desarrollo comunitario, siendo este un proceso social con acción participativa de los habitantes al tiempo que representa un medio de promoción humana, en tanto que impulsa al individuo a involucrarse en su contexto detectando necesidades y contribuyendo a solucionarlas.

Con la celebración del convenio se aplicarán los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los principios de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y en especial el deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 relacionado con el considerativo de efectos o intenciones por cualquier clase de motivación subjetiva.

Estos convenios solidarios solo podrán tener por objeto la ejecución de obras. Para la ejecución de estas obras los Organismos de Acción Comunal deberán vincular a los habitantes de la comunidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

4.1. OBJETO

MANEJO DE OBRAS TECNOLÓGICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS ENTRE EL MUNICIPIO DE CABAJO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL SALERO PARA EL MEJORAMIENTO RUTARIO DE LA VÍA 25KAT-113 CRUCE RUTA 25C7 CACAUAL-SALERO EN EL SECTOR DE LA VEREDA EL SALERO, CONVENIO BENEFICIO DEL BANCO DE PROYECTOS DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CABAJO EN EL MUNICIPIO DE CABAJO, CON CÓDIGO BPN 2024191300008

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

4.2. ALCANCE

El OAC deberá desarrollar el objeto del Convenio en el cumplimiento de los deberes de EL SALERO del municipio de CABAJO en el departamento de CAUCA, es decir de intervención objeto de este convenio se encuentra en la zona rural del municipio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAJO CAUCA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir la Norma del Instituto Nacional de vías INVIAS, o la normatividad que se encuentre vigente.

94

[illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTRUCIONAL

CONVENIO SOLIDARIO

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

La Causa Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y las leyes, así como la seguridad interna y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de las particularidades.

Los fines del Estado se encuentran enunciados en el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia e incluyen: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que la afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en la vida civil, política, económica, cultural y religiosa; y asegurar la efectividad de los deberes sociales del Estado y de las particularidades".

Una de las mayores problemáticas que afectan de manera directa a las comunidades residentes en la zona rural es la desfavorable situación de las vías terciarias que comunican por vía terrestre debido a las desfavorables condiciones de las vías terciarias que comunican a los diferentes conglomerados y veredas entre sí y/o con la cabecera municipal, en razón a las constantes lluvias, transporte inseguro, camiones, motocicletas, camiones y falta de mantenimiento en curvas, alcantarillas y puentes, que ha ocasionado hundimientos, deslizamientos y acumulación de todos por aguas de escorrentías.

Estas situaciones han generado un negativo impacto en la comunidad, con la afectación de problemas de desplazamientos, dificultades en la comunicación de transporte, aumento de costo de producción de los productos agrícolas y momento del riesgo de accidentalidad, entre otros.

Derivado de lo anterior, se ha generado un rezago en el desarrollo real de las regiones. Por ello, a su vez se pretende crear la brecha en el acceso a la calidad de la educación, así como el fin de mejorar la formación capital humana, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

Que se atienda a la autorización establecida por el artículo 95 de la Ley 2150 de 2021 para la selección dentro del Organismo de Acción Comunal con el cual se ejecuta EL PROYECTO, resulta aplicable en este caso la institución en el Estado: General de la Comunicación de la Administración Pública para esa modalidad de selección.

El DAC, ha promovido acciones de apoyo a la gestión del desarrollo local y veredas, gestión del desarrollo y participación ciudadana en asociación con la Administración local, en la búsqueda de ayudar y promover mejoramiento en el desarrollo de las comunidades que pretenden mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de sus proyectos.

El artículo 141 de la Ley 1360 de 1934 en lo relacionado con la PARTICIPACIÓN COMUNITARIA establece que: "Las organizaciones comunitarias, civiles, profesionales, juveniles, sindicales, beneficiarias de alijón común no gubernamental, en alijón de turno y constituida con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la Administración central o descentralizada".

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad del DAC (donde se encuentra el Proyecto) conjuntamente (las "Partes"), acuerdan que el CONVENIO por celebrarse se regirá

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTRUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTRUCIONAL

proyecto por la Ley 2150 de 2021 por lo que la sea aplicable a la materia.

El Municipio de CAIBO pretende realizar la contratación en el marco del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAIBO, en el MUNICIPIO DE CAIBO, con código BOP-2024-01-00029 suscrito el 20 de junio de 2024, Registrado al 20 de junio de 2024 por el 2 de 14 de noviembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El convenio, a su vez, tiene por objeto: **REALIZAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAIBO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMunal EL SALENDO PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25K+171 CRUCE RUTA 2027 (CAIBO-CAIBO) SALENDO EN EL SECTOR DE LA VEREDA EL SALENDO, COMSANTO GUAYABO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIAL PARA EL DESARROLLO CIBO EN EL MUNICIPIO DE CAIBO, CON CÓDIGO BOP-2024-01-00029.**

La JAC deberá participar y brindar los aspectos predecesos, sociales y ambientales que aplique y que den cumplimiento a la normalidad orgánica.

3. DESCRIPCIÓN OBTENIDA ACTUAL Y CUAL A INTERVENIR

El DAC deberá desarrollar el objeto del Convenio en el compromiso de **EL CANALIZADOR EL SALENDO** del municipio de CAIBO en el departamento del CAUCA, el sitio de intervención objeto de este convenio se encuentra en la zona rural del municipio.

a. Localización:

Tramite: 18262000000000000000

El proyecto a desarrollarse se encuentra ubicado alibado al noroccidente de la cabecera municipal de CAIBO del departamento de CAUCA.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTRUCIONAL

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTRUCIONAL

Mapa de la zona de intervención del proyecto, mostrando la ubicación del municipio de CAIBO en el departamento del CAUCA, y la zona de intervención del proyecto en la zona rural del municipio.

Imagen 2. Zona de intervención

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

El Municipio de CAIBO - Cauca realizará un aporte en dinero correspondiente a **BONOS FINANCIEROS** al PESO MYPE **\$1.500.000**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	UNIT	TOTAL
10	Revisión a fondo y mantenimiento	HA	5.000,00	\$1.500,00	\$7.500.000,00
20	Revisión a fondo y mantenimiento	HA	5.000,00	\$1.500,00	\$7.500.000,00
30	Revisión a fondo y mantenimiento	HA	5.000,00	\$1.500,00	\$7.500.000,00
40	Revisión a fondo y mantenimiento	HA	5.000,00	\$1.500,00	\$7.500.000,00
TOTAL DE LOS APORTES					\$30.000.000,00

b. Aportes de los Organismos de Acción Comunal

La JAC realizará un aporte en dinero correspondiente a la hermananza menor: **\$1.500.000** sea cuantía monetaria representada en **UN MILLON DIENTOS MIL PESOS M.C.** (un millón

VEREDAS: 00000000000000000000

Logo Piedad (2023)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Logo Piedad (2023)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Logo Piedad (2023)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Logo Piedad (2023)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

Desarrollo Civil (P. 1, No. 1.000.000.000)

[illegible]

RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONVENIO

98

CERTIFICADOS DE APOORTE Y SEGURIDAD JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL SALERO
NIT: 8170058801
Email: joseomardoradogutierrez@gmail.com

|

LA/EL SUSCRITA(O) PRESIDENTA(O) DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA **EL SALERO**, CORREGIMIENTO DE **EL CARMELO**

CERTIFICA QUE:

La Junta de Acción Comunal realizará el aporte de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)**, representados en mano de obra no calificada y herramienta menor. Con el fin de aunar esfuerzos para REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA 25KA17-13 CRUCE RUTA 25CC7 (CACAGUAL)-SALERO, MEDIANTE MANTENIMIENTO RUTINARIO en el municipio de Cajibío, Departamento del Cauca.

Para constancia se firma esta certificación de aportes en bienes y servicios a los **02** días del mes de **agosto** de 2024

JOSE OMAR DORADO GUTIERREZ
C.C. N.º 76.190.032
Presidenta(e) Junta de acción comunal **EL SALERO**,
Municipio de Cajibío.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA **EL SALERO**, CAJIBIO CAUCA.
NIT: **8170058801**

CERTIFICA QUE:

JOSE OMAR DORADO GUTIERREZ, identificado con **C.C. N.º 76.190.032**, en mi condición de representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda **EL SALERO**, corregimiento de **EL CARMELO**, del Municipio de Cajibío (Cauca), identificada con el NIT No. **8170058801**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma de la presente, la Junta de Acción Comunal no ha contado con personal vinculado a su cargo y por ende la JAC no se encuentra obligada a efectuar el pago de aportes legales en materia de Parafiscales y seguridad social.

Lo anterior conlleva a que se tenga en cuenta la no obligatoriedad de pagos referidos según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, por medio del cual se adiciona el Art. 114-1 del estatuto tributario.

En constancia, se firma en Cajibío, a los **02** días del mes de agosto de 2024.

JOSE OMAR DORADO GUTIERREZ
C.C. N.º 76.190.032
Presidenta(e) Junta de acción comunal **EL SALERO**,
Municipio de Cajibío.

ANEXO 6 INFORMES DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTAS

INFORME DE SUPERVISIÓN LA FLORIDA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO SOLIDARIO No: 120-331-2024

SEGUIMIENTO No 1 Y FINAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETO: **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA FLORIDA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTARIO EN LA VÍA 16155A LA TETILLA-LA FLORIDA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA LA FLORIDA, CORREGIMIENTO CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" CON CÓDIGO-IPIN 202419100009**

CONTRATISTA: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA FLORIDA**

NT: 817.005.721-4

SUPERVISOR: **DEIVER GILVARDO FAJARDO HURTADO**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CAJIBÍO CAUCA
DICIEMBRE DE 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

1. ALCANCE Y OBJETIVO DEL CONTRATO

Es de suma importancia para la administración Municipal de Cajibío Cauca, realizar un seguimiento detallado a la ejecución de los contratos, dicho seguimiento debe ir ajustado al manual de supervisión municipal, esto con el fin de garantizar la correcta utilización de los recursos, la eficacia en la ejecución y el cumplimiento de los plazos, además de velar por el cumplimiento de los compromisos y aspectos legales que relaciona a los contratistas en el cumplimiento de los objetos contractuales.

La JAC LA FLORIDA en el marco del cumplimiento del convenio No: 120-331-2024 de 2024, escuti bajo la supervisión de la secretaría de planeación e infraestructura las siguientes actividades sobre la vía identificada con código 16155A LA TETILLA-LA FLORIDA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
10	Recepción a la obra de la vía	M	3.888,00
20	Conformación y limpieza de cunetas en tierra	M	3.888,00
30	Estación manual para canales de evacuación	M3	80
60	Reparación manual de terraplenes, tráfico, con liberación de material gravilla	M3	3.888

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO INICIAL

Objeto: **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA FLORIDA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTARIO EN LA VÍA 16155A LA TETILLA-LA FLORIDA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA LA FLORIDA, CORREGIMIENTO CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" CON CÓDIGO-IPIN 202419100009**

Nombre Contratista: **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA FLORIDA**

Identificación: **817.005.721-4**

Número del contrato: **1-202419100009**

Fecha de suscripción del contrato: **10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Valor del contrato: **Valor total: CINCE MILLONES PESOS (\$11.000.000.000 MCTE)**
Aporte del municipio: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.000)
Aporte de la junta: UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000)

Acto de inicio: **17 de diciembre de 2024**

Plazo: El plazo para la ejecución del presente convenio solidario será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acto de inicio correspondiente, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

ADICIONES AL CONTRATO

Valor adicional: N/A

Motivo: N/A

Fecha de suscripción: N/A

Período autorizado: N/A

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

ESTADO ACTUAL

Valor ejecutado (según informe 01): **\$11.000.000,00**

Porcentaje de ejecución hasta la fecha: **100%**

Valor Acumulado: **\$11.000.000,00**

Saldo a favor del municipio: **\$0,00**

POLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO - ANEXO 0

Aseguradora: **ASEGUROADORA TETILLA DE COLOMBIA**

Número de póliza: **135-17-00000000000000000000**

Fecha de expedición: **10 de diciembre de 2024**

VALORES A SEGUROS

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	13/12/2024	30/04/2025	\$1.850.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	13/12/2024	31/12/2027	\$350.000,00

POLIZA RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL- ANEXO 0

Aseguradora: **ASEGUROADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Número de póliza: **43067494000014881**

Fecha de expedición: **10 de diciembre de 2024**

VALORES A SEGUROS

Amparos	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Responsabilidad civil	13/12/2024	31/12/2024	\$200.000.000,00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

3. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES

➤ DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1022 de 2011/10/2024

➤ REGISTRO PRESUPUESTAL
1021 de 13/10/2024

4. BALANCE FINANCIERO

APORTE DEL MUNICIPIO	\$10.000.000,00
APORTE DE LA COMUNIDAD	\$1.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$11.000.000,00
VALOR ANTECIPADO	\$0,00
VALOR ADICIONAL	\$0,00
APORTE DE LA COMUNIDAD	\$1.000.000,00
VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$10.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0,00

5. BALANCE GENERAL

APORTE DEL MUNICIPIO	\$10.000.000,00
APORTE DE LA COMUNIDAD	\$1.000.000,00
VALOR ADICIONAL	\$0,00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO

VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$10.000.000,00
VALOR A APORTAR POR PARTE DE LA COMUNIDAD	\$1.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$11.000.000,00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

6. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO.

DESCRIPCION	FECHA
FIRMA DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2024
EXPEDICION DE POLIZAS	17 de diciembre de 2024
ACTA DE REVISIÓN DE POLIZAS	17 de diciembre de 2024
ACTA DE INICIO	17 de diciembre de 2024
VENCIMIENTO	31 de diciembre de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

7. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARTICULARES

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Como supervisor de este contrato, CERTIFICO que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del convenio.

La comunidad realizó las actividades de mantenimiento vial con herramientas de su propiedad en la vía con código y nombre respectivamente, 16155A LA TETILLA-LA FLORIDA, con una intervención total de 3.333 metros lineales.

Se verificó por parte del profesional de apoyo a la supervisión, el cumplimiento de las cantidades contratadas en el convenio. Levantando la medición y el correspondiente registro fotográfico a partir del cual se presenta este informe.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

REGISTRO FOTOGRAFICO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO CAUCA

Para constancia del presente informe se firma en Cajibío a los treinte y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

DEIVER GILVARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
seoplanecacion@cajibio-cauca.gov.co

Proyecto: Ing. Susan Cortés / Profesional de apoyo IPIN
Aprobó: Deiver Gilvardo Fajardo Hurtado / Sec. Planeación e Infraestructura
Aprobó: Deiver Gilvardo Fajardo Hurtado / Sec. Planeación e Infraestructura

100

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO VILLA COLOMBIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.000.864-5

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL
CONVENIO SOLIDARIO No. 120-276-2024 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO CAJIBÍO CAUCA.
NIT:	891.000.864-5
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA
NIT	817007059-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25KA04-3 CRUCE RUTA 25CC04-VILLA COLOMBIA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA VILLA COLOMBIA, CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, CON CÓDIGO BPN 2024191300008
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7.700.000,00) M/CTE
APORTE MUNICIPIO	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE
APORTE COMUNIDAD	SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00) M/CTE
N° CDP:	118 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024 - Rubro 240211200-240211200-0800-2024191300008-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1 Vía terciaria con mantenimiento.
VIGENCIA:	2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO ADMINISTRATIVO
ACTA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio del presente, el suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajibío Cauca, Supervisor del convenio de la referencia, hace constar que JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL ARADO, ha cumplido integralmente y a cabalidad sus obligaciones derivadas del convenio solidario No. 120-276-2024 del 12 de noviembre de 2024 suscrito con el Municipio de Cajibío Cauca, teniendo por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25KA04-3 CRUCE RUTA 25CC04-VILLA COLOMBIA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA VILLA COLOMBIA, CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, CON CÓDIGO BPN 2024191300008. El cual se ejecutó en el periodo comprendido entre los días doce (12) y dos (2) de diciembre del 2024.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO	
FECHA DEL CONVENIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA 91 Y FINAL	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	



Código Postal 050201
Barranquilla Calle 9° No. 1-34/38 CAH
Teléfono Atalaya: 310-433-3392



www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
secreplaneacion@cajibio-cauca.gov.co



Código: 922-CCDC
Versión: 2
Aprobación: 27/06/2024



pet

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.000.864-5

GARANTÍAS

A SEGURODORA	ASEGURODORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PLOZA \$	435-47-99-4000058419		
VALORES A SEGURODADOS			
AMPARO \$	DE SDE	HA STA	VALOR A SEGURODADO
Cumplimiento	10/11/2024	09/04/2025	\$ 1.155.000,00
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10/11/2024	09/12/2027	\$ 385.000,00
A SEGURODORA	ASEGURODORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PLOZA \$	435-74-99-4000014740		
VALORES A SEGURODADOS			
AMPARO \$	DE SDE	HA STA	VALOR A SEGURODADO
Responsabilidad civil	10/11/2024	09/12/2024	\$260.000.000,00

Así las cosas, teniendo en cuenta los pagos que se han realizado al Conveniente y el autorizado en la presente certificación, la ejecución presupuestal de los aportes convenidos queda así:

VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE COMUNIDAD	PAGO NRO.	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
\$7.000.000,00	\$700.000,00	3	\$7.700.000,00	\$0,00

En razón a lo anterior, de acuerdo con los aportes del Municipio, se autoriza proceder al pago de la suma de SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)

Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo Convenio No. 120-276-2024 del 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Para constancia se firma el nueve (09) de diciembre de 2024.

DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipal Cajibío – Cauca

NUBIA SALINAS SOL
R.L. J.A.C. Villa Colombia
Contratista

Proyecto: Ing. Susan Cortés / Profesional de apoyo ISP



Código Postal 050201
Barranquilla Calle 9° No. 1-34/38 CAH
Teléfono Atalaya: 310-433-3392



www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
secreplaneacion@cajibio-cauca.gov.co



Código: 922-CCDC
Versión: 2
Aprobación: 27/06/2024



pet

ACTA DE RECIBIDO CONVENIO VILLA COLOMBIA

ACTA DE RECIBIDO CONTRATO CONVENIO SOLIDARIO

CAJIBÍO 2024-2027

Fecha de Acta de Recibido	09 de diciembre de 2024	Departamento	Cauca	Municipio	Cajibío
Convenio	120-270-2024	Fecha Acta de Inicio	19 de noviembre de 2024	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25KA04-3 CRUCE RUTA 25CC04-VILLA COLOMBIA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA VILLA COLOMBIA, CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO", CON CÓDIGO BPIN 2024191300008.	Plazo Inicial	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento y ejecución.	\$	7,700,000.00
		Plazo Adicional	No Aplica	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	
				\$	-
Fecha Terminación del contrato	09 de diciembre de 2024	Plazo Total	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento y ejecución.		
Suspensión	No Aplica	Reinicio	No Aplica		
Nombre Contratante	Municipio de Cajibío	C.C. / NIT	891500864-5		
Nombre Contratista	Junta de Acción Comunal Villa Colombia	C.C. / NIT	817007059-1		
Nombre Interventor	No Aplica	C.C. / NIT	No Aplica		
Nombre Supervisor	Deiver Gildardo Fajardo Hurtado	C.C. / NIT			
Forma de Pago	El Municipio pagará a la J.A.C el valor de su aporte en el presente convenio solidario mediante un único desembolso, una vez se encuentran cumplidas todas las actividades derivadas del convenio, debidamente certificados por el supervisor previa presentación del informe final que contenga registro fotográfico y la correspondiente cuenta de cobro o documento equivalente	Recibido	09 de diciembre de 2024		

En Cajibío, Departamento del Cauca, a los xxxx días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado, como Secretario de Planeación e Infraestructura-Supervisor y NUBIA SALINAS SOL como representante legal de la J.A.C vereda Villa Colombia , con el fin de hacer entrega por parte del contratistay recibir por parte del contratante el objeto contratado.

El suministro entregado fue el siguiente

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25KA04-3 CRUCE RUTA 25CC04-VILLA COLOMBIA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA VILLA COLOMBIA, CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO", CON CÓDIGO BPIN 2024191300008.

CONTRATADO					EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Rocera a lado y lado de la vía	ML	2333.3	\$ 1,181.25	\$ 2,756,210.63	2333.30	\$ 2,756,210.63
Conformación y limpieza de cuentas en tierra	ML	2333.3	\$ 1,653.75	\$ 3,858,694.88	2333.30	\$ 3,858,694.88
Excavación manual para canales de evacuación	M3	36	\$ 3,543.75	\$ 127,575.00	36.00	\$ 127,575.00
Reparación manual de tramos críticos con aplicación de material granular	M3	6.73	\$ 38,250.00	\$ 257,519.00	6.73	\$ 257,519.00
APORTE DEL MUNICIPIO				\$ 7,000,000.00		\$ 7,000,000.00
DISCRIMINACIÓN DE APORTES						
APORTE DEL MUNICIPIO				\$ 7,000,000.00		\$ 7,000,000.00
APORTE DE LA COMUNIDAD (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)				\$ 700,000.00		\$ 700,000.00
COSTO TOTAL DEL COVENIO				\$ 7,700,000.00		\$ 7,700,000.00

El Supervisor del Contrato deja constancia que las obras recibidas están de acuerdo al objeto contractual en las condiciones pactadas de acuerdo a lo planteado en el proyecto

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
Valor aporte del municipio	\$	7,000,000.00	
Valor aporte de la comunidad	\$	700,000.00	
Valor Adicional	\$	-	
Valor a pagar por parte del municipio			\$ 7,000,000.00
Valor a pagar por parte de la comunidad			\$ 700,000.00
Saldo a favor del municipio			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	7,700,000.00	\$ 7,700,000.00

Para constancia se firma en Cajío a los xxxxx días del mes de diciembre del 2024

Junta de Acción Comunal Villa Colombia

Susan Cortés
Profesional Apoyo Supervisión

DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO VILLA COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CAJIBÍO 2024-2027

CONVENIO SOLIDARIO No.	120-270-2024		
CONTRATANTE	Municipio de Cajibío		
NIT	891500864-5		
CONTRATISTA	Junta de Acción Comunal Villa Colombia		
NIT No.	817007059-1		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA COLOMBIA PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO RUTINARIO EN LA VÍA 25KA04-3 CRUCE RUTA 25CC04-VILLA COLOMBIA, EN EL SECTOR DE LA VEREDA VILLA COLOMBIA, CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA EL DESARROLLO CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO", CON CÓDIGO BPIN 2024191300008.		
VALOR INICIAL	\$	7,700,000.00	
No. CDP	918 del 22 de octubre de 2024		
VIGENCIA	2024		
PLAZO	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento y ejecución.		
Con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del convenio Solidario No. 120-270-2024 del 12 de noviembre de 2024; a los xxx (xx) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron la Doctora DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA , Alcaldesa Municipal de Cajibío Cauca, obrando en calidad de CONTRATANTE y la señora NUBIA SALINAS SOL, como representante legal de la J.A.C. VILLA COLOMBIA, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del convenio No. 120-270-2024 en mención.			
CRONOLOGIA DEL CONTRATO			
FECHA DEL CONTRATO	12 de Noviembre de 2024		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	19 de Noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACION			
FECHA DE LIQUIDACION			
De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo suscrita el día XXX del mes noviembre del 2024 por el Ingeniero DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO como Supervisor y la señora NUBIA SALINAS SOL, como representante legal de la J.A.C. VILLA COLOMBIA, como contratista			
GARANTIAS			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PLOZAS	435-47-994000058419		
VALORES ASEGURADOS			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	19/11/2024	09/04/2025	\$ 1,155,000.00
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	19/11/2024	09/12/2027	\$ 385,000.00
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PLOZAS	435-74-994000014740		
VALORES ASEGURADOS			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil	19/11/2024	09/12/2024	\$ 260,000,000.00
BALANCE DEL CONTRATO			
Valor aporte del municipio	\$ 7,000,000.00	\$	-
Valor aporte de la comunidad	\$ 700,000.00	\$	-
Valor adicional	\$ -	\$	-
Valor a pagar por parte del municipio	\$ -	\$	7,000,000.00
Valor a pagar por parte de la Comunidad	\$ -	\$	700,000.00
SUMAS IGUALES	\$ 7,700,000.00	\$	7,700,000.00
Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por concepto del CONVENIO SOLIDARIO No. 120-270-2024			
Para constancia de lo anterior se firma a los xxx (xx) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron:			

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL ARADO
Contratista Nubia Salinas Sol

DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA
Alcalde

ANEXO 7 CRONOGRAMA DE HORAS VALIDAS REALIZADAS

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAIBÍO 						
HORAS VALIDAS 2024						
Día	Hora de Ingreso	Descanso	Hora de Salida	Horas	Actividad Realizada	Horas Acumuladas
11/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboración de presupuesto preliminar de "Reposición e Impermeabilización de Tanque y Reposición Cuarto de Maquinas"	7
12/09/2024	07:00	No	17:00	10	Visita técnica a la vereda la Bultrera, con el fin de determinar la cantidad de metros lineales de la red principal del acueducto	17
13/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Subir los puntos tomados a google earth y se construyo un modelo aproximado de la red principal del acueducto, determinado así una cantidad aproxima para cantidad de diseño	24
14/09/2024	09:00	Si	17:00	7		31
17/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Revisión de "Presupuesto Unificado tanques de almacenamiento", realizado apartir de visitas previas a	38
18/09/2024	09:00	Si	17:00	7	*Se me compartio Estudios Previos de Consultoria de Carpintero para Estudiarlos. Se colaboro en la diligencia de	45
19/09/2024	09:00	Si	17:00	7	*Respuesta a preguntas del PAS sobre infraestructura existente y se reviso los requisitos para el proyecto "LA INFRAESTRUCTURA PARA LA	52
20/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Ayudo en la proyeccion dela carta de presentacion de "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA CENEGUETA EN EL MUNICIPIO DE CAIBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y certificado de bienes culturales, adicional se reviso el estado de los predio El Urbio y la Florida, para posible inversion	59
21/09/2024	09:00	No	13:00	4	Verificación de presupuesto de Mejoramiento de tanques, San Bernardo, La Florida, la Claudia	63
25/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Verificación del Presupuesto Condiciones para mejoramiento del sistema de acueducto en Las Veredas San Bernardo, La Florida, El Porvenir y La Claudia. Se revisaron los Indices	70
26/09/2024	09:00	Si	15:00	5	Consulta el estado predial de lotes para inversion en el VUR y de lotes a nombre de la Alcaldia	75
27/09/2024	09:00	Si	17:00	7	Se realizo proyeccion del estudio previo "SECTOR CENTRO MEJORAMIENTO"	82
28/09/2024	09:00	Si	13:00	4	Se realizo presupuesto del estudio previo de La Bultrera y Altamira	86
01/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Ayudo en la correccion de notas en el anexo tecnico de PBOT	93
02/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Avanzo en el estudio Previo de Interventoria en el mejoramiento de Acueductos	100
03/10/2024	09:00	Si	13:00	4	Busqueda de lotes a Nombre de la Alcaldia en el Rosario para creacion de la PTAR	104
04/10/2024	09:00	Si	13:00	4	Investigacion en el VUR del Lote en el Rosario	108
08/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion Base de Datos de lotes de la Alcaldia	115
09/10/2024	09:00	Si	17:00	7		122
10/10/2024	09:00	Si	17:00	7		129
11/10/2024	09:00	Si	17:00	7		136
12/10/2024	09:00	Si	17:00	7		143
15/10/2024	09:00	Si	17:00	7		150
16/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Estudio Previo de alacantillado Barrio Nuevo "Revisión de la necesidad y objeto contractual del estudio previo *Reviso el costo de las cotizaciones presentadas por diferentes proponentes *Se corrigieron observaciones presentadas por la parte jurídica	157
18/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion Base de Datos de lotes de la Alcaldia	164
22/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Version definitiva del estudio previo Consultoria- PEDREGOSA BARRIO NUEVO, revision y consulta en el secop para elaboracion de presupuesto	171
23/10/2024	08:00	No	15:00	7	Visita técnica al Rosario para Determinar Ubicación del Lote de la nueva PTAR	178
24/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion de presupuesto * Consultoria pavimento rigido en la vereda la cimarrona"	185
25/10/2024	09:00	Si	17:00	7		192
26/10/2024	09:00	Si	17:00	7		199

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO 						
HORAS VALIDAS 2024						
Dia	Hora de Ingreso	Descanso	Hora de Salida	Horas	Actividad Realizada	Horas Acumuladas
29/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Correccion de certificaciones previamente cargadas para ser Utilizadas ante el PAS y revision de Acta de Liquidacion	206
30/10/2024	09:00	Si	17:00	7		213
31/10/2024	09:00	Si	17:00	7	Visita de funcionario del DNP para el PAS, elaboracion y correccion de certificados	220
01/11/2024	09:00	Si	17:00	7	Revision de certificados, solicitud de tala CRC, evaluacion	227
02/11/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion de Estudio Previo "	234
05/11/2024	09:00	No	13:00	4	Consultoria pavimento rigido en	238
06/11/2024	09:00	No	13:00	4	Visita Tecnica vereda Michinchal "Colaboro en la Audiencia Apertura del Sobre 1	242
09/11/2024	09:00	Si	16:00	6	Terminar Estudio Previo " Consultoria pavimento rigido en la vereda la Cimarrona"	248
12/11/2024	09:00	Si	17:00	7		255
13/11/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion de estudios Previos y Certificados de El Salero,La nueva Floresta La Claudia, Siloe, San Jose Carmelo	262
14/11/2024	09:00	Si	17:00	7		269
15/11/2024	09:00	Si	17:00	7		276
16/11/2024	09:00	Si	17:00	7		283
19/11/2024	09:00	Si	17:00	7	Elaboracion de estudios Previos y Certificados de La CoheteraLa granja Guayabla, La Buitrera Chuntillal	290
20/11/2024	09:00	Si	17:00	7		297
21/11/2024	09:00	Si	17:00	7		304
22/11/2024	09:00	Si	17:00	7		311
23/11/2024	09:00	Si	17:00	7		318
25/11/2024	09:00	Si	16:00	6	Elaboracion de estudios Previos y Certificados de El Retiro, La Paz, Altamira, La Laguna Dinde, Guan Gubio,Florida, Los Angeles, El Carmelo	324
26/11/2024	09:00	Si	16:00	6		330
27/11/2024	09:00	Si	16:00	6		336
28/11/2024	09:00	Si	16:00	6		342
29/11/2024	09:00	Si	16:00	6		348
30/11/2024	09:00	Si	16:00	6		354
03/12/2024	09:00	Si	16:00	6	Elaboracion de Informe No 1 y Final, Inf Supervision	360
04/12/2024	09:00	Si	16:00	6	Certificacion de Cumplimiento,	366
05/12/2024	09:00	Si	16:00	6	Actas deRecibo y Liquidacion,	372
06/12/2024	09:00	Si	16:00	6	Villa Colombia, El Urbio, El	378
07/12/2024	09:00	Si	16:00	6		384

ING. CRISTHIAN GABRIEL ERASO SANCHEZ / APOYO SPI / ASESOR PASANTIA
MP. 17202286217 CLD

ANEXO 8 CRONOGRAMA DE HORAS ADICIONALES REALIZADAS

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO					
HORAS ADICIONALES 2024					
Dia	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Horas	Actividad Realizada	Horas Acumuladas
11/07/2024	09:00	16:00	6	Digitacion- Actualizacion del presupuesto Polideportivo Cenegueta Incluye Carta de Presentacion y Proyeccion de Certificados.	6
12/07/2024	09:00	16:00	6		12
13/07/2024	09:00	12:00	3		15
16/07/2024	09:00	16:00	6		21
17/07/2024	09:00	16:00	6		27
18/07/2024	09:00	16:00	6		33
23/07/2024	09:00	16:00	6	Elaboracio de Presupuesto Cambio de Cubierta escolar	39
24/07/2024	09:00	16:00	6	"Busqueda del Proyecto Tipo Plaza de Mercado"	45
25/07/2024	09:00	16:00	6	Elaboracion de despiece de Placa Huella de 400 mL. Incluyo presupuesto de Acuerdo a la lista de precios Unidad de Victimas	51
26/07/2024	09:00	16:00	6		57
27/07/2024	09:00	13:00	4	Proyección de Certificados para la Placa Huella en la Pedregosa	61
31/07/2024	09:00	16:00	6	Investigacion sobre el PAS y los Limitantes del Lote	67
01/08/2024	09:00	16:00	6	Proyeccion de Certificados y Requisitos previos postulación PAS	73
01/08/2024	09:00	16:00	6	Dia Postulación "Se cargaron los Archivos del PAS"	79
08/08/2024	09:00	16:00	6	Verificacion de Antecedentes,y datos	85
13/08/2024	09:00	16:00	6	Lista de Beneficiarios proyecto de Ganaderia	91
14/08/2024	08:00	15:00	7	Visita Tecnica Acueducto de Marcongo. Se tomaron Puntos	98
20/08/2024	09:00	16:00	6	Validacion de Cantidades "PRESUPUESTO REMODELACION CAM"	104
21/08/2024	09:00	16:00	6		110
23/08/2024	09:00	16:00	6	Elaboracion de preupuesto	116
07/09/2024	09:00	16:00	7	Visita Tecnica a Las Veredas Balastreira y El Urbio	123

ING. CRISTHIAN GABRIEL ERASO SANCHEZ / APOYO SPI / ASESOR PASANTIA
MP. 17202286217 CLD

ANEXO 9 CERTIFICADO PASANTÍA

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

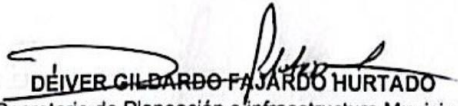
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía **1.061.820.685**, estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, realizo una pasantía de mas de 384 horas en la secretaria de Planeación e Infraestructura.

- La pasantía fue realizada en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 26 de diciembre del año 2024.
- El pasante se encontraba afiliado a la ARL en el periodo mencionado.

La presente se expide a solicitud de la Universidad del Cauca como requisito parcial del trabajo de Grado


DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Proyecto: Cristhian Gabriel Eraso Sanchez / Apoyo Profesional SPI – Asesor encargado de la Pasantía
Revisó/Ajustó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación
Aprobó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01 -ICI
Versión: 04
Aprobación: 27/07/2024



ANEXO 10 NOTA PASANTÍA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
CAJIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía **1.061.820.685**, estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, ha cumplido con las funciones y responsabilidades establecidas por parte de la secretaria de planeación e infraestructura.

- El grado de cumplimiento de la práctica ha sido calificado como 5.00, en una escala de 1 a 5

La presente se expide a solicitud de la Universidad del Cauca como requisito parcial del trabajo de Grado


DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal

Proyecto: Crithian Gabriel Eraso Sanchez / Apoyo Profesional SPI – Asesor encargado de la Pasantía 

Reviso/Ajusto: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación 

Aprobó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación 

Código Postal 190501
Dirección: Calle 5° No. 1-34/38 CAM
Teléfono Alcaldía: 310 435 5192

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Código: F02-GDC
Versión: 2
Aprobación: 27/06/2024





Universidad
del Cauca

Facultad de Ingeniería Civil

8,3,3,55,6/64

Popayán, 20 de marzo de 2024

Doctora,
DIANA CAROLINA CABANILLAS
ALCALDÍA DE CAJIBÍO
Cajibío, Cauca
Asunto: Solicitud Pasantes

Cordial saludo

Me es grato presentar al estudiante DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061820685, quien aspira a participar en una práctica profesional – Empresarial en la empresa de la cual usted hace parte.

El estudiante DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO, es estudiante de décimo semestre del Programa de Ingeniería Civil y mucho ayudaría en su formación personal y profesional el que pudiera ser admitido en las prácticas que ustedes puedan programar para estudiantes de Ingeniería Civil.

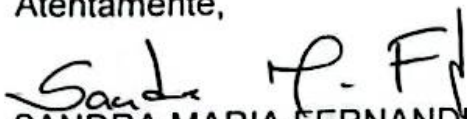
El estudiante DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO tiene la disponibilidad de tiempo para atender este trabajo, si así lo dispone la empresa, a partir de la fecha que convengan los interesados. El tiempo exigido por la Universidad es de trescientas ochenta y cuatro (384) horas, desarrolladas al menos en 16 semanas.

La actividad del mencionado estudiante deberá ser cubierta mediante a afiliación a Riesgos Laborales según el Decreto 055 del 14 de enero de 2015 y será supervisada bajo la tutoría de un docente de la Facultad.

Al finalizar la práctica, le solicito amablemente allegar una certificación que exprese el grado de cumplimiento de la práctica, en una escala de 1 a 5.

Nota: El (La) estudiante únicamente podrá iniciar la práctica profesional, cuando cuente con la Resolución en donde el Consejo de Facultad autorice el desarrollo de la pasantía.

Atentamente,


SANDRA MARIA FERNANDEZ CORAL
Secretaria General

Elaboró: Jorge González

Carrera 2 calle 15N Esquina, Campus Universitario de
Tulcán Popayán, Cauca, Colombia
Teléfonos: (2) 8209820 Fax (2) 8209800.
Ext. 2200-2201-2205. E-mail: d-civil@unicauca.edu.co



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

Cajibío Cauca, 10 AGO. 2024

100-

004246

Señora:

Sandra María Fernández Coral

Secretaria General

Universidad del Cauca

Carrera 2 calle 15N Esquina Campus Universitario de Tulcán

Popayán - cauca.

Correo: d-civil@unicauca.edu.co

Asunto: Respuesta a solicitud de práctica profesional, radicado No. 001139.

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito informarle que el estudiante DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1061820685, se encuentra realizando su practica profesional en la Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de Cajibío, desde el 10 de julio de 2024.

Por lo anteriormente mencionado anexo certificado de afiliación a riesgos laborales.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA

Alcaldesa Municipal

Correo electrónico: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co

Proyecto: Rosa Viviana Velasco/sec. Despacho *Rut*

Reviso/ajusto: Diana Cabanillas /alcaldesa *DC*

Aprobó: Diana Cabanillas /alcaldesa

Código Postal 190501

Dirección: Calle 5ª No. 1-34/38 CAM

Teléfono: 891.500.864-5

www.cajibio-cauca.gov.co

alcaldia@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01 -ICI

Versión: 04

Fecha: 07/07/2024





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO FERNANDO GRIMALDO HURTADO** identificado con CC No. **1061820685**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador

MUNICIPIO DE CAJIBIO - N. 891500864

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura : 10/07/2024

Estado Afiliación: ACTIVO

Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE

Clase de Riesgo: 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017140407.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.